

ACTA 08/2010

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11 horas del día treinta de septiembre de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y del Vicepresidente 2º D. Antonio Maestre Acosta y de los Diputados: Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, Dª Matilde Marín Luque, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Fco. Bueno Navarro, Dª Virginia Pérez Galindo, Dª Regina Mª Serrano Ferrero, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, y D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

El Sr. Presidente excusa la asistencia, por enfermedad, de Dña. Guillermina Navarro Peco y dice:

Quiero disculpar la ausencia de Guillermina Navarro Peco, Diputada del Área de Cultura e Identidad, porque ha tenido un percance y está en su casa convaleciente por enfermedad. Juan Bueno me dijo antes que le trasladara en su nombre y el de su Grupo y ya en el nombre de todos los Diputados, el sentir del problema de Guillermina. Se está recuperando y está bastante mejor y ahora estará un tiempo en rehabilitación pero afortunadamente ya ha pasado lo mas complicado y esperemos que pronto se incorpore.

Las tareas del Área no van a cambiar, en principio yo asumo la responsabilidad de la firma de todo lo concerniente a ese Área y he encargado a dos Diputadas

para que la suplan en los actos. Si vemos que esto se alarga, pues tomaré otra medida pero mientras lo haremos así.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

1.- Aprobación acta nº 07/10 de la sesión de 29 de julio de 2010.-

Se da por leída el acta núm. 07/10 de 29 de julio de 2010, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Ratificación de la Resolución nº 2.456/2010 de fecha 17 de junio, sobre Aplicación al personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Sevilla, de las medidas retributivas aprobadas por el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, para la reducción del déficit público.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos de fecha 24 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para anunciar nuestro voto en contra de esta ratificación puesto que estamos completamente en desacuerdo no solo con ésta sino con todas las medidas que se han tomado por parte del Gobierno de recortes sociales, especialmente estamos en contra de ésta no sólo porque vulnera el derecho a la negociación colectiva sino también

porque nos parece que bajar el sueldo a los trabajadores públicos es una barbaridad. El 90% de estos trabajadores ni siquiera llegan a los 1.000 euros y por lo tanto, nuestro Grupo no puede estar de acuerdo con esta decisión y arbitrariedad desde el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

No voy a reproducir ningún debate sobre este asunto porque ya se hizo donde se tenía que hacer, en el Congreso de los Diputados. Saben ustedes que nosotros diferenciamos claramente lo que había que hacer con los sueldos de los políticos y de los dirigentes públicos, que ya se ha acometido en esta Diputación en otra ocasión, y por otro lado, el sueldo de los funcionarios, que también tuvo nuestra exposición y nuestra posición en el Congreso de los Diputados cuando se debatió.

En ese sentido y como consecuencia de este punto que en realidad no es debatir sobre ese asunto sino aplicar un Decreto al fin y al cabo, el Partido Popular se va a abstener.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

¿Se ratifica? Lo de los 1.000 euros, Sr. Rodríguez, lo dirá usted por los de fuera de esta Institución porque aquí no gana nadie 1.000 euros. O sea, su intervención si la aplica a esta Institución con esa cifra no es correcta. Aquí se gana mas de 1.000 euros, afortunadamente.

De nuevo, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Me he referido a los trabajadores públicos en general.

A la vista de la Resolución de Presidencia núm. 2456/10, de 17 de junio, por la que se aplican al personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Sevilla, las medidas retributivas aprobadas por Real Decreto-Ley 8/10, de 20 de mayo, para la reducción del déficit público, **el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor (Grupo Socialista), 8 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Andalucista y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia núm. 2456/10 de 17 de junio, cuyo texto se transcribe:

"El Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, convalidado por el Congreso de los Diputados el 27 de mayo del corriente, viene a modificar sustancialmente el art. 22 de la Ley 26 /2009, de 23 de diciembre, de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, referido a las retribuciones del personal al servicio del sector público, debiendo entender incluidas en dicho sector público, en virtud del apartado 1º del citado art. 22, a las Corporaciones Locales. Dicho Real Decreto-ley tiene como objetivo prioritario, en base a criterios de progresividad, reducir la masa salarial del sector público en un 5 por ciento en términos anuales respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010, dando así cumplimiento al compromiso del Gobierno de España de acelerar, en los años 2010 y 2011, la reducción del déficit inicialmente prevista en la actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento 2009-2010, y las normas que afectan a los gastos de personal del conjunto de las Administraciones Públicas tienen carácter básico al amparo de lo dispuesto en los arts. 149.1, apartados 13º y 18º, y 156.1 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo establecido anteriormente, y en orden a posibilitar la consecución de los objetivos propuestos, procede adecuar las actuales retribuciones del personal funcionario y laboral al servicio de la Diputación de Sevilla a lo dispuesto en el Art. 1.Dos y Tres del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se da una nueva redacción a los apartados Dos y Cinco del art. 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, fijando dichas retribuciones de acuerdo con los porcentajes establecidos en la parte dispositiva; por todo lo anterior, y habiendose facilitado la información pertinente a las representaciones del personal funcionario, conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, y al personal laboral conforme a lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores, y visto Informe favorable de la Intervención de Fondo; esta Presidencia de mi cargo, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Aprobar las retribuciones de aplicación desde 1 de junio de 2010 en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, conforme a los principios que se

recogen en los apartados siguientes para el personal funcionario y laboral y las tablas anexas que se acompañan:

I.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1º.- Desde el 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, las retribuciones del personal funcionario, incluidas, en su caso, las que en concepto de pagas extraordinarias del mes de junio correspondieran en aplicación del art. 21.Tres de la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en los términos recogidos en el apartado Dos.A)del art. 22 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2009, no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento respecto a las del año 2009. La paga extraordinaria del mes de junio de 2010 incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda y al que no se aplicará la reducción establecida en el siguiente apartado 2º con efectos de 1 de junio de 2010, las cuantías en concepto de sueldo y trienio que se recogen, para tal periodo, en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

2º) Con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones del personal funcionario al servicio de la Diputación Provincial de Sevilla experimentará una reducción del cinco por ciento, en términos anuales, respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010. Esta reducción se aplicará de la forma siguiente:

A) Las Retribuciones Básicas (Sueldo y Trienios), excluidas las correspondientes a las pagas extraordinarias, y referidas a doce mensualidades, serán las establecidas para el periodo referido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

B) El Complemento de destino, correspondiente a los distintos niveles de puestos de trabajo, queda fijado en las cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, establecidas en el art. 1.Cuatro del mencionado Real Decreto-ley, en relación con la modificación del art 28.1.B)c) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010.

C) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, experimentará una

reducción del cinco por ciento respecto a las cantidades vigentes a 31 de mayo de 2010.

No obstante lo anterior, las retribuciones complementarias de las Agrupaciones Profesionales tendrán una reducción con carácter personal del uno por ciento .

D) Así mismo, el conjunto de las restantes retribuciones de carácter no fijas ni periódicas experimentará una reducción del cinco por ciento respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010, entendiéndose incluidas en las mismas los servicios extraordinarios, festivos, nocturnidad, horas de refuerzo y los demás pluses que, con tal carácter, se vinieran percibiendo.

E) El complemento específico de Complejidad Técnica y de Superior Categoría que se abonan para equiparar económicamente Subgrupos de clasificación funcional se adaptarán a las nuevas retribuciones señaladas para los Subgrupos cuyas funciones sean asignadas.

F) Los premios que se abonen en concepto de indemnización por jubilación, en cada uno de los tramos que por edad se establecen, así como el premio a la Constancia, se calcularán, a partir de 1 de junio de 2010, sobre las nuevas retribuciones, y referidas en todo caso a las retribuciones mensuales del mes anterior a producirse el hecho causante.

G) La paga extraordinaria del mes de diciembre de 2010 incluirá, además de la cuantía del complemento de destino que corresponda, de acuerdo con el cuadro señalado en el apartado B) anterior, las cuantías en concepto de sueldo y trienios que se recogen en el art. 1 Dos B) del Real Decreto-ley 8/2010.

II.- PERSONAL LABORAL:

1º.- Con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 la masa salarial del personal laboral al servicio de la Diputación Provincial de Sevilla no podrá experimentar un crecimiento global superior al 0,3 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio 2009, comprendiendo en dicho porcentaje todos los conceptos retributivos.

2°.- Con efectos de 1 de junio de 2010 la masa salarial del personal laboral experimentará una minoración del cinco por ciento de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina y que le correspondiera percibir. Dicha aplicación se efectuará de forma directa e individual sobre las actualizadas a 1 de enero de 2010, de acuerdo con los incrementos previstos en el apartado anterior, aun cuando no hubiera finalizado la negociación colectiva para aplicar dicho incremento.

No obstante lo anterior, y atendiendo al principio de progresividad, la distribución definitiva de la reducción a que se refiere el párrafo anterior, podrá alterarse en sus ámbitos correspondientes mediante la negociación colectiva, sin que en ningún caso pueda derivarse un incremento de la masa salarial como consecuencia de la aplicación de las medidas recogidas en los párrafos anteriores.

De la reducción señalada en el apartado primero del punto 2° quedará exenta la paga extraordinaria del mes de junio de 2010”.

TABLAS ANEXAS

TABLA SALARIAL MENSUAL FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

GR. NIVEL	SUELDO	C.DESTINO	ESPECIFICOS DE COBRO MENSUAL				TOTAL
			GRUPO	E.DIFI. TEC.	RESPONS .	DISPONIB	
A1/23	1.109,05	546,41	1.150,07	265,42			3.070,95
A1/23	1.109,05	546,41	1.150,07	265,42		186,45	3.257,40
A1/23	1.109,05	546,41	1.150,07	265,42	234,59		3.305,54
A1/23	1.109,05	546,41	1.150,07	265,42	219,39	205,67	3.496,01
A1/24	1.109,05	582,92	1.150,07	310,71			3.152,75
A1/25	1.109,05	619,47	1.150,07	270,52			3.149,11
A1/25	1.109,05	619,47	1.150,07	270,52		186,45	3.335,56
A1/25	1.109,05	619,47	1.150,07	270,52	275,11	186,45	3.610,67
A1/26	1.109,05	698,20	1.150,07	227,23	236,83	157,40	3.578,78
A1/27	1.109,05	795,85	1.150,07	213,23			3.268,20
A1/27	1.109,05	795,85	1.150,07	213,23		213,05	3.481,25
A1/27	1.109,05	795,85	1.150,07	213,23	314,38	213,05	3.795,63
A1/27	1.109,05	795,85	1.150,07	213,23	621,24	421,05	4.310,49
A1/28	1.109,05	832,40	1.150,07	288,81	621,24	421,05	4.422,62

A1/29	1.109,05	868,93	1.150,07	291,99	1.033,50	700,43	5.153,97
A1/30	1.109,05	968,75	1.150,07	343,91	1.073,62	727,62	5.373,02

TABLA SALARIAL MENSUAL FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

GR. NIVEL	SUELDO	C.DESTINO	ESPECIFICOS DE COBRO MENSUAL				TOTAL
			GRUPO	E.DIFI. TEC.	RESPONS.	DISPONIB	
A2/19	958,98	417,25	1.071,50	263,56			2.711,29
A2/19	958,98	417,25	1.071,50	263,56	202,43		2.913,72
A2/19	958,98	417,25	1.071,50	263,56		238,48	2.949,77
A2/19	958,98	417,25	1.071,50	263,56	202,43	223,17	3.136,89
A2/20	958,98	439,70	1.071,50	265,51			2.735,69
A2/20	958,98	439,70	1.071,50	265,51	198,47		2.934,16
A2/20	958,98	439,70	1.071,50	265,51		238,48	2.974,17
A2/21	958,98	473,35	1.071,50	294,27			2.798,10
A2/22	958,98	509,84	1.071,50	254,13	216,17	146,50	3.157,12
A2/23	958,98	546,41	1.071,50	257,20			2.834,09
A2/24	958,98	582,92	1.071,50	263,32			2.876,72
A2/24	958,98	582,92	1.071,50	263,32	255,44	173,12	3.305,28
A2/25	958,98	619,47	1.071,50	263,53			2.913,48
A2/25	958,98	619,47	1.071,50	263,53		238,48	3.151,96
A2/25	958,98	619,47	1.071,50	263,53	275,12	186,45	3.375,05
A2/26	958,98	698,20	1.071,50	220,24	294,74	199,74	3.443,40
A2/26	958,98	698,20	1.071,50	313,64	314,38	213,05	3.569,75

TABLA SALARIAL MENSUAL FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

GR. NIVEL	SUELDO	C.DESTINO	ESPECIFICOS DE COBRO MENSUAL				TOTAL
			GRUPO	E.DIFI. TEC.	RESPONS.	DISPONIB	
C1/15	720,02	327,44	890,55	240,61			2.178,62
C1/15	720,02	327,44	890,55	240,61	227,45	238,46	2.644,53
C1/16	720,02	349,93	890,55	268,40			2.228,90
C1/17	720,02	372,33	890,55	243,76			2.226,66
C1/18	720,02	394,79	890,55	245,62			2.250,98
C1/19	720,02	417,25	890,55	247,54			2.275,36
C1/19	720,02	417,25	890,55	247,54	159,23		2.434,59
C1/20	720,02	439,70	890,55	249,49			2.299,76
C1/21	720,02	473,35	890,55	239,11			2.323,03

<i>C1/22</i>	<i>720,02</i>	<i>509,84</i>	<i>890,55</i>	<i>239,11</i>			<i>2.359,52</i>
<i>C1/22</i>	<i>720,02</i>	<i>509,84</i>	<i>890,55</i>	<i>239,11</i>	<i>216,16</i>	<i>146,50</i>	<i>2.722,18</i>
<i>C1/22</i>	<i>720,02</i>	<i>509,84</i>	<i>890,55</i>	<i>282,53</i>	<i>235,79</i>	<i>159,81</i>	<i>2.798,54</i>

TABLA SALARIAL MENSUAL FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

<i>GR. NIVEL</i>	<i>SUELDO</i>	<i>C.DESTINO</i>	<i>ESPECIFICOS DE COBRO MENSUAL</i>				<i>TOTAL</i>
			<i>GRUPO</i>	<i>E.DIFI. TEC.</i>	<i>RESPONS.</i>	<i>DISPONIB</i>	
<i>C2/14</i>	<i>599,25</i>	<i>305,01</i>	<i>848,36</i>	<i>230,70</i>			<i>1.983,32</i>
<i>C2/14</i>	<i>599,25</i>	<i>305,01</i>	<i>848,36</i>	<i>230,70</i>		<i>177,60</i>	<i>2.160,92</i>
<i>C2/14</i>	<i>599,25</i>	<i>305,01</i>	<i>848,36</i>	<i>230,70</i>		<i>238,48</i>	<i>2.221,80</i>
<i>C2/15</i>	<i>599,25</i>	<i>327,44</i>	<i>848,36</i>	<i>258,53</i>			<i>2.033,58</i>
<i>C2/16</i>	<i>599,25</i>	<i>349,93</i>	<i>848,36</i>	<i>233,81</i>			<i>2.031,35</i>
<i>C2/16</i>	<i>599,25</i>	<i>349,93</i>	<i>848,36</i>	<i>233,81</i>		<i>214,63</i>	<i>2.245,98</i>
<i>C2/16</i>	<i>599,25</i>	<i>349,93</i>	<i>848,36</i>	<i>233,81</i>	<i>162,94</i>	<i>214,63</i>	<i>2.408,92</i>
<i>C2/17</i>	<i>599,25</i>	<i>372,33</i>	<i>848,36</i>	<i>235,83</i>			<i>2.055,77</i>
<i>C2/18</i>	<i>599,25</i>	<i>394,79</i>	<i>848,36</i>	<i>237,69</i>		<i>238,48</i>	<i>2.318,57</i>
<i>C2/18</i>	<i>599,25</i>	<i>394,79</i>	<i>848,36</i>	<i>237,69</i>	<i>162,94</i>	<i>238,48</i>	<i>2.481,51</i>

TABLA SALARIAL MENSUAL FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

<i>GR. NIVEL</i>	<i>SUELDO</i>	<i>C.DESTINO</i>	<i>ESPECIFICOS DE COBRO MENSUAL</i>				<i>TOTAL</i>
			<i>GRUPO</i>	<i>E.DIFI. TEC.</i>	<i>RESPONS.</i>	<i>DISPONIB</i>	
<i>E/13</i>	<i>548,47</i>	<i>282,53</i>	<i>757,92</i>	<i>231,84</i>			<i>1.820,76</i>
<i>E/13</i>	<i>548,47</i>	<i>282,53</i>	<i>757,92</i>	<i>231,84</i>	<i>153,93</i>		<i>1.974,69</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>234,23</i>			<i>1.845,63</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>234,23</i>	<i>244,46</i>		<i>2.090,09</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>234,23</i>	<i>159,30</i>		<i>2.004,93</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>234,23</i>		<i>248,52</i>	<i>2.094,15</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>234,23</i>	<i>159,30</i>	<i>248,52</i>	<i>2.253,45</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>260,90</i>			<i>1.872,30</i>
<i>E/14</i>	<i>548,47</i>	<i>305,01</i>	<i>757,92</i>	<i>260,90</i>	<i>162,08</i>	<i>100,77</i>	<i>2.135,15</i>

TABLA DE VALOR TRIENIOS FUNCIONARIOS 2010 DTO 8

<i>GRUPO</i>	<i>ANUAL (12)</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>A.P.</i>	<i>161,64</i>	<i>13,47</i>
<i>C2</i>	<i>214,80</i>	<i>17,90</i>
<i>C1</i>	<i>315,72</i>	<i>26,31</i>

<i>A2</i>	<i>417,24</i>	<i>34,77</i>
<i>A1</i>	<i>511,80</i>	<i>42,65</i>

COMPLEMENTO DE COMPLEJIDAD TÉCNICA

CATEGORÍA	ANUAL	MENSUAL
<i>Auxiliar Admvo</i>	<i>2.811,00</i>	<i>234,25</i>
<i>Maestro Operador (C1nivel15-C2nivel14)</i>	<i>2.811,00</i>	<i>234,25</i>
<i>Oficiales (C1nivel15-C2nivel14)</i>	<i>2.811,00</i>	<i>234,25</i>
<i>Conductor (C1nivel15-C2nivel14)</i>	<i>2.811,00</i>	<i>234,25</i>
<i>Puericultor (C1nivel15-C2nivel14)</i>	<i>2.811,09</i>	<i>234,25</i>
<i>Conductor (C1nivel15-A.P.)</i>	<i>5.009,88</i>	<i>417,49</i>
<i>Ayte Sanitario (C2nivel14-A.P.14)</i>	<i>1.842,12</i>	<i>153,51</i>
<i>Aux. Clinica (C2nivel14-A.P.14)</i>	<i>1.842,12</i>	<i>153,51</i>
<i>Aux. Pueric. (C2nivel14-A.P.14)</i>	<i>1.842,12</i>	<i>153,51</i>
<i>Ayte. Cocina (C2nivel14-A.P.-13)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Ayte. Electric. (C2nivel14-A.P.-13)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Ayte. Pintor (C2nivel14-A.P.-13)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Celador Enseñanza (C2nivel14-A.P.)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Telefonista (C2nivel14-A.P.-13)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Costurera func.telefonista (C2nivel14-A.P.13)</i>	<i>2.198,88</i>	<i>183,24</i>
<i>Aux. Admvo o Admvo funciones Secretaria</i>	<i>2.263,44</i>	<i>188,62</i>
<i>Cabo Bombero</i>	<i>2.790,72</i>	<i>232,56</i>
<i>Delineantes</i>	<i>2.312,04</i>	<i>192,67</i>
<i>Costurera</i>	<i>1.702,92</i>	<i>141,91</i>

Apartado 1: MÓDULOS FESTIVOS Y NOCTURNIDAD

GRUPO	FESTIVOS/€ hora (Art. 23)	NOCTURNIDAD/€ hora (Art. 24)
<i>A.P.</i>	<i>24,56</i>	<i>2,60</i>
<i>C2</i>	<i>27,24</i>	<i>2,93</i>
<i>C1</i>	<i>30,10</i>	<i>3,26</i>
<i>A2</i>	<i>37,44</i>	<i>4,14</i>
<i>A1</i>	<i>42,55</i>	<i>4,76</i>

Apartado 2: HORAS EXTRAORDINARIAS

<i>GRUPO</i>	<i>Menos de 21 años</i>	<i>Más de 21 años</i>
<i>A.P.</i>	<i>26,92</i>	<i>28,15</i>
<i>C2</i>	<i>29,85</i>	<i>31,16</i>
<i>C1</i>	<i>33,04</i>	<i>34,48</i>
<i>A2</i>	<i>40,76</i>	<i>42,29</i>
<i>A1</i>	<i>47,60</i>	<i>49,80</i>

Apartado 3

<i>EXPOSICIÓN AL RIESGO</i>	
<i>Genérico</i>	<i>182,15</i>
<i>A.T.S. de Drogodependencia</i>	<i>37,82</i>
<i>Limpiador/a, Camarero/a-Fregador/a y Personal de Actividades Domésticas que prestan servicio en la U.D.M. de los CC.SS. de Miraflores</i>	<i>171,51</i>

Apartado 4:

<i>ROTACIÓN</i>		<i>Acc.Soc. +CC.Educativos</i>
<i>3 Turnos (M/T/N)</i>	<i>90,15</i>	<i>106,34</i>
<i>2 Turnos (M/N o T/N)</i>	<i>28,24</i>	<i>33,30</i>
<i>2 Turnos (M/T)</i>	<i>19,74</i>	<i>23,28</i>

Apartado 5:

<i>GUARDIAS LOCALIZADAS</i>	<i>181,60- euros mensuales</i>
-----------------------------	--------------------------------

Apartado 6:

<i>GUARDIAS LOCALIZADAS</i>	
<i>Oficial (A1-23)</i>	<i>150,22.- Euros</i>
<i>Suboficial (A2-19)</i>	<i>135,40</i>
<i>Ingeniero Técnico (Grupo IV laboral)</i>	<i>135,40</i>
<i>Inspector Zona (C1-15)</i>	<i>121,43</i>
<i>Sargento (C1-17)</i>	<i>112,87</i>
<i>Cabo (C2-16)</i>	<i>101,31</i>
<i>Bombero (C2-14)</i>	<i>101,31</i>
<i>Compensación por Intervenciones Fuera de Horario: 222,88 € (para Oficial, Suboficial, Sargento e Ingeniero Técnico con adscripción al S.E.P.E.I.)</i>	

<i>Horas de Refuerzo:16,89 €/hora para los puestos de Cabo y Bombero por intervenciones realizadas en tal concepto.</i>
Complemento guardia refuerzo personal transmisiones 146,06 Euros
Horas de refuerzo personal transmisiones SEPEI 19,47 Euros

Apartado 7 CONDUCTORES:

CONDUCTORES	
<i>(Acuerdo Plenario de 12 de mayo de 2000)(Dto. 257/08 de 5 de febrero)</i>	
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	81,51€ c/uno
SERVICIOS ESPECIALES	578,25€ mes
DISPONIBILIDAD	574,14 € mes

**TABLAS RETRIBUTIVAS PERSONAL LABORAL
DESDE 1 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Apartado 1: SALARIO BASE

GRUPO	MENSUAL
<i>I</i>	<i>1.595,37</i>
<i>II</i>	<i>1.797,06</i>
<i>III</i>	<i>1.998,95</i>
<i>IV</i>	<i>2.532,60</i>
<i>V</i>	<i>2.910,91</i>

Apartado 2: ANTIGÜEDAD

GRUPO	MENSUAL
<i>I</i>	<i>22.70</i>
<i>II</i>	<i>24.18</i>
<i>III</i>	<i>26.46</i>
<i>IV</i>	<i>33,93</i>
<i>V</i>	<i>42,40</i>

Apartado 3: PAGAS EXTRAORDINARIAS

<i>GRUPO</i>	<i>JUNIO</i>	<i>DICIEMBRE</i>	<i>TOTAL ANUAL</i>
<i>I</i>	<i>1.810,48</i>	<i>1.719,96</i>	<i>3.530,44</i>
<i>II</i>	<i>1.920,44</i>	<i>1.824,41</i>	<i>3.744,85</i>
<i>III</i>	<i>2.088,66</i>	<i>1.984,22</i>	<i>4.072,88</i>
<i>IV</i>	<i>2.431,93</i>	<i>2.310,33</i>	<i>4.742,26</i>
<i>V</i>	<i>2.751,11</i>	<i>2.613,55</i>	<i>5.364,66</i>

Apartado 4: RESPONSABILIDAD

<i>NIVEL</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>1</i>	<i>204,91</i>
<i>2</i>	<i>217,74</i>

Apartado 5: DISPONIBILIDAD

<i>NIVEL</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>1</i>	<i>184,03</i>
<i>2</i>	<i>241,81</i>
<i>3</i>	<i>247,07</i>

Apartado 6: COMPLEMENTO DE COMPLEJIDAD TÉCNICA

<i>CATEGORÍA</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>COSTURERA</i>	<i>141,91</i>
<i>REPROGRAFÍA</i>	<i>178,92</i>
<i>DELINEANTE</i>	<i>192,67</i>

Apartado 7: MÓDULOS FESTIVOS Y NOCTURNIDAD

<i>GRUPO</i>	<i>FESTIVOS/€ hora (Art. 23)</i>	<i>NOCTURNIDAD/€ hora (Art. 24)</i>
<i>I</i>	<i>24,56</i>	<i>2,60</i>
<i>II</i>	<i>27,24</i>	<i>2,93</i>
<i>III</i>	<i>30,10</i>	<i>3,26</i>
<i>IV</i>	<i>37,44</i>	<i>4,14</i>
<i>V</i>	<i>42,55</i>	<i>4,76</i>

Apartado 8: HORAS EXTRAORDINARIAS

<i>GRUPO</i>	<i>Menos de 21 años</i>	<i>Más de 21 años</i>
<i>I</i>	<i>26,92</i>	<i>28,15</i>
<i>II</i>	<i>29,85</i>	<i>31,16</i>
<i>III</i>	<i>33,04</i>	<i>34,48</i>
<i>IV</i>	<i>40,76</i>	<i>42,29</i>
<i>V</i>	<i>47,60</i>	<i>49,80</i>

Apartado 9: EXPOSICIÓN AL RIESGO

<i>CATEGORÍAS</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>Genérico</i>	<i>182,15</i>
<i>Peones del Serv. de Carreteras</i>	<i>72,36</i>
<i>A.T.S. de Drogodependencia</i>	<i>37,82</i>
<i>Limpiador/a, Camarero/a-Fregador/a y Personal de Actividades Domésticas que prestan servicio en la U.D.M. de los CC.SS. de Miraflores</i>	<i>171,51</i>

Apartado 10: ROTACIÓN

<i>TURNOS</i>	<i>MENSUAL</i>	<i>Acc.Soc.+CC.Educt</i>
<i>3 Turnos (M/T/N)</i>	<i>90,15</i>	<i>106,34</i>
<i>2 Turnos (M/N o T/N)</i>	<i>28,24</i>	<i>33,30</i>
<i>2 Turnos (M/T)</i>	<i>19,74</i>	<i>23,28</i>

Apartado 11: GUARDIAS LOCALIZADAS

<i>MENSUAL</i>	<i>181,60- euros</i>
----------------	----------------------

Apartado 12: GUARDIAS REFUERZO TELEFONISTAS SEPEI

<i>Complemento Guardia de Refuerzo: 146,06 €/mes</i>
<i>Horas de Refuerzo: 19,47 €/hora</i>

Apartado 13: CONDUCTORES

<i>CONCEPTOS</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</i>	<i>81,51</i>
<i>SERVICIOS ESPECIALES</i>	<i>578,25</i>
<i>DISPONIBILIDAD</i>	<i>574,14</i>

Apartado 14: JUBILACION ANTICIPADA

<i>GRUPO</i>	<i>MODULO ANTIGUEDAD</i>	<i>MODULO MES</i>
<i>I</i>	22.70	1.753,33
<i>II</i>	24.18	1.954,79
<i>III</i>	26.46	2.156,56
<i>IV</i>	33,93	2.688,62
<i>V</i>	42,40	3.065,10

Apartado 15: PREMIO A LA CONSTANCIA

<i>GRUPO</i>	<i>20/25 AÑOS</i>	<i>30/35 AÑOS</i>
<i>I</i>	1.753,33	3.506,66
<i>II</i>	1.954,79	3.909,58
<i>III</i>	2.156,56	4.313,12
<i>IV</i>	2.688,62	5.377,24
<i>V</i>	3.065,10	6.130,20

3.- Aprobación de las Cuentas Generales de la Diputación Provincial de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Sociedades Provinciales correspondiente al ejercicio 2009.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Simplemente para manifestar que vamos a seguir manteniendo la abstención en estas Cuentas porque al ser un documento mas técnico que político sabemos que reflejan la realidad al 31 de diciembre, pero también como pasa en los Ayuntamientos, se siguen ejecutando programas y partidas los demás meses, con lo cual nosotros nos vamos a abstener.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo, en primer lugar, felicita al personal de la Diputación por su buen trabajo, a los auxiliares administrativos, pero nuestro voto no puede ser positivo a estas Cuentas porque constatamos varias cosas que relato con brevedad.

Constatamos que los remanentes siguen subiendo cada año. Vemos que los GAFAs se mantienen mas o menos en torno a los 50 millones de euros a lo largo de los ejercicios, pero los remanentes de libre disposición suben todos los años y además, suben de un modo vertiginoso, diría yo.

Los fondos líquidos de esta Diputación se han incrementado desde 21 millones de euros que teníamos en el año 2003, hasta los 165 millones y medio de euros que tenemos en las Cuentas de 2009. O sea, que el dinero contante y sonante que resulta del arqueo del 31 de diciembre es de 165 millones y medio de euros, porque estamos hablando de euros.

Por otro lado, vemos que a lo largo del ejercicio se incrementa el Presupuesto en un 32,8%, o sea, sube un tercio aproximadamente sobre lo presupuestado inicialmente, porque presupuestamos 360 millones y medio de euros y pasamos a 536,6 millones de euros, esto sin arrastrar el remanente del año 2008. Hay que recordar que en el 2008 teníamos 136 millones y medio de euros de remanente y solo se pasan al ejercicio de 2009, 104 millones de euros, con lo cual no se utilizan 32 millones de euros, aproximadamente el 23% de los remanentes.

Las Cuentas de Excedentes de Tesorería Temporales crecen ejercicio tras ejercicio y nosotros estamos cuestionando lo de que son cuentas porque es ya un dinero a plazo fijo que tiene la Diputación y que va ahorrando año tras año.

En el año 2005, D. Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de esta Diputación, abre una cuenta con 6 millones de euros, en nombre de esta Diputación. Digo siempre que son euros pero que si lo pasamos a pesetas son mil millones y algunas veces parece que hablamos de una minucia cuando hablamos de 6 millones de euros.

Paulatinamente, en los siguientes ejercicios, va creciendo y llega la cantidad en el 2009, tenemos de excedente de tesorería temporales 120 millones de euros. Eso, en una empresa privada, le hubieran regalado un Rolex al Gerente pero en un empresa pública, yo al menos, le bajaría el sueldo al Presidente porque tal y como está el

patio con los Ayuntamientos, que nosotros tengamos una cuenta a plazo fijo de 120 millones de euros, de euros recalco. Si lo pasamos a pesetas no sé cuántos ceros caben detrás. Esto a 31 de diciembre de 2009 y lo sabemos nosotros porque lo ha certificado el Tesorero de esta Diputación.

Vemos también como en otros años, ni siquiera se alcanza el 80% de ejecución del Presupuesto si nos referimos a lo comprometido. Si pasamos a los gastos reconocidos, solo estamos en dos tercios del Presupuesto. Estamos en 355 millones de euros y esto significa el 66% y hay un tercio del Presupuesto que no se ha ejecutado. Desde luego, no por falta de dinero porque también en este año, hay 20 millones de euros de excedentes ya que de la liquidación del ingreso contante y sonante en el 2009 que han sido 365 millones de euros, un millón diario ha recibido esta Diputación en dinero, solo se han utilizado 345 millones de euros, por lo que hay 20 millones de euros en excedencia.

Nosotros creemos que la razón de ser de esta Diputación es exclusivamente la atención a los Ayuntamientos y que, como todo el mundo sabe, están pasando por una crisis bestial. Evidentemente la crisis ésta la están pagando las clases populares pero también, en su mayoría, los Ayuntamientos, a los que se les ha recortado ingresos del Estado, que no cobran los impuestos que cobraban en años anteriores y que tienen miles de dificultades a la hora de pagar las nóminas. Hay algunos que han tenido que suspender las fiestas, la feria, otros que deben ya 3 o 4 meses o más de nóminas. Entonces, nosotros no nos podemos permitir el lujo en esta Diputación de tener esas Cuentas de Remanentes de Tesorería Temporales y que los Ayuntamientos sigan pidiéndonos dinero y no somos capaces de articular que ese dinero, en proyectos o en lo que sea, vaya a los Ayuntamientos y además, para gastos corrientes, como dice el Presidente de esta Diputación, que ya está bien de ladrillo y de obras. Vamos a darle a los Ayuntamientos todos los remanentes que tengamos para gastos corrientes. Y resulta que después, cuando vemos las Cuentas, las certificaciones de los Tesoreros e Interventores y las Cuentas magníficas que nos presentan los Técnicos de esta Diputación resulta que hay dinero en demasía en esta Diputación y que no se está utilizando. Desde luego, si todos los Alcaldes, de todos los signos políticos, llegaran a saber que estas Cuentas son así tal y

como yo las explico, empezariamos a tener problemas, sobre todo el Presidente de esta Institución.

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Esto es un poco volver a lo mismo de siempre. Es un poco reproducir casi exactamente el debate cuando hablamos de los Presupuestos. Nosotros nos sentimos obligados, Sr. Presidente, a decir lo mismo porque ustedes hacen siempre lo mismo, no por otro motivo. Otra vez estamos en el mismo debate de siempre, con los mismos números de siempre y si me apuran, incluso un poco mas empeorados.

Creo que esto tiene hasta una ramificación mas. Ya no es solamente que en las Cuentas no hacen lo que tienen que hacer, desde nuestro punto de vista, sino que además estos números nos están demostrando que realmente ustedes hacen una política de "folletín", como decimos nosotros. Una política de presentar muchos folletos de muchas cosas, algo en lo que reconozco que es usted un maestro, Sr. Presidente. Usted presenta permanentemente planes, programas, proyectos que vuelven a ser los mismos dos meses después.

Es verdad que nosotros cuando usted presenta una cosa, decimos "bueno, no sé cuantos millones para la Provincia" y a los 3 meses el Sr. Presidente se presenta públicamente y presenta otro programa y nos damos cuenta que es el mismo dinero pero que lo ha vestido de otra forma o que ha sobrado del programa anterior y al sobrar lo mete en el siguiente. Y eso es lo que mas nos preocupa. Eso es al fin y al cabo, una política de engaño, si usted me permite la expresión, Sr. Presidente, porque vender la misma cosa 7 veces como si aquí estuviéramos salvando permanentemente y haciendo miles de cosas por la Provincia, que no hacemos, es no decir la verdad.

Voy a ser muy breve en los números porque son muchos pero voy a mencionar los mas significativos. Y muchos de ustedes van a decir que me repito pero es que es lógico que me repita porque vuelven a hacer ustedes lo mismo como ya he dicho al principio, pero sobre todo porque justifican profundamente el debate de los Presupuestos. Es lo mismo. Volverán a plantearnos unos números que no se asemejan en absoluto a la realidad. Ustedes nos van a vender dentro de un par de meses unos números, un montón de cosas en la Provincia de Sevilla que no tienen absolutamente nada que ver con lo que después van ustedes a hacer en la Provincia. Y esa es la tragedia.

Los números le dejan a ustedes claramente "a los pies de los caballos", a usted Sr. Presidente, por serlo, y a todo su Equipo de Gobierno, el gobierno del Partido Socialista de esta Diputación.

Lo que ustedes van a hacer dentro de dos meses son unas promesas y las Cuentas Generales es lo pobre que queda de lo prometido. Esa es la auténtica realidad al comparar los dos documentos íntimamente relacionados, los Presupuestos y las Cuentas Generales. Y les pido que una vez más no me digan a mí que estamos criticando el trabajo de los Técnicos de esta Diputación porque no es así. Como saben, las Cuentas Generales no dejan de ser una foto fija de lo que han hecho ustedes con el dinero público de la Provincia. Esa son las Cuentas Generales para nosotros. Es un documento muy bien hecho al cual no tenemos absolutamente nada que objetar, si no es la fotografía de lo que ustedes han hecho en la Provincia durante el año 2009, en este caso.

Y entro ya en las cifras. Basta con dos o tres que son determinantes. Ustedes claramente, y díganme lo contrario y es un tema de debate permanente en los Presupuestos, han vuelto a inflar de una forma desmesurada los ingresos para que le cuadren las cuentas de inversiones, que no hacen, y de gastos, que sí hacen. Inflan desmesuradamente los ingresos y usted me puede decir lo que quiera Sr. Domínguez, me dirijo a usted porque es quien me ha contestado en otra ocasión y supongo que en esta también, pero el Presupuesto definitivo que aprobamos el año pasado de esta Diputación según las Cuentas Generales son 537,6 millones de euros y todo lo que ustedes le han sumado con modificaciones presupuestarias. Eso es un Presupuesto definitivo salvo que ustedes quieran inventarse un concepto diferente. Pues de ese Presupuesto definitivo dicen las Cuentas Generales que 365,3 millones de euros son los derechos reconocidos, es decir, que éstos son los derechos que ustedes van a cobrar, ni un euro más. Y si no, díganme que estoy mintiendo. Es decir, 171 millones de euros perdidos por el camino. O si no, díganme ustedes donde está ese dinero. O dígame de donde salen las cifras de los Presupuestos definitivos y de los derechos reconocidos. Una resta, 171 millones de euros han inflado ustedes el Presupuesto durante el año 2009, 171 millones de euros que nos han dicho estos señores que iban a venir y que no han venido. Nos parece muy grave.

Si desglosamos ese dinero, aparte de lo que nos corresponda a nosotros como Institución, vamos a ver lo que ha pasado con los que nos tienen que dar el dinero. Esos papeles que dicen ustedes que tienen y que son compromisos de la UE, de la Junta de Andalucía o del Estado y que después no llega. El Estado da 31 millones menos de los que ustedes nos dijeron que iban a darnos; la Junta de Andalucía da 15 millones de euros menos; y la UE da 11,6 millones de euros menos. Del Estado su comportamiento es más o menos, de 229 millones de euros nos ha dado 197, 31 millones de euros menos que es una cifra importante. Pero comparado con la UE que nos dijo que nos iba a dar 15 millones de euros y nos ha dado 3,4 millones de euros, es un porcentaje sustancial de dinero que ustedes han puesto en los papeles y luego no han venido. Y lo mismo ocurre con la Junta, 83,8 millones de euros y nos da al final 70 millones.

Aquí pueden ocurrir dos o tres cosas si me apuran, o que las Administraciones superiores que nos tienen que traspasar el dinero, UE, Estado y Junta de Andalucía, les mienten a ustedes y les dicen que le van a dar un dinero que ustedes recogen en los Presupuestos y después, no nos lo dan y nos están mintiendo y eso es grave, Sr. Presidente, ahí tendría usted que tomar un poco la bandera de que eso no se puede hacer con la Diputación de Sevilla; o que mienten ustedes porque resulta que la UE, el Estado y la Junta de Andalucía no dicen nada y nos inventamos las cifras, que es igual de grave porque están ustedes engañando; o resulta que hay un acuerdo con ellos y después no creen en nosotros estas Administraciones, no creen en nuestros proyectos. Esas son las tres posibilidades que a mí se me ocurren salvo que a usted se le ocurra alguna más, Sr. Presidente, de porqué no coincide el dinero que ponemos en los Presupuestos y que nos tienen que mandar con el que luego nos mandan.

Voy a dos datos más y termino. Evidentemente, en el año 2009 no ha habido ninguna política de contención del gasto corriente, ninguna, todo lo contrario. Capítulo II subiendo. El gasto corriente aquí no se contiene y recuerdo que eso era una promesa del Sr. Presidente, que decía que iba a hacer una política de austeridad de contención del gasto. En el año 2009, no. No sabemos en el año 2010, ya lo veremos con los números. Y lo peor, las inversiones. Como siempre las inversiones que nosotros entendemos que son las que impulsan el desarrollo de las cosas. Creemos que las inversiones en la Provincia son las que valen, no solamente

para desarrollarlas sino para crear empleo. A lo mejor ustedes no están en esa política y por eso no creen en las inversiones pero nosotros defendemos las inversiones "a capa y espada" porque pensamos que "se matan dos pájaros de un tiro", se pone en valor la Provincia con las inversiones y además, se crea mucho empleo y a lo mejor ustedes no están de acuerdo con eso.

En cualquier caso, las cifras de inversiones, 224,8 millones de euros; obligaciones reconocidas de inversiones, ejecución, 99,7 millones de euros, es decir, un poco menos del 44% es lo que ustedes son capaces de ejecutar en las inversiones que prometen. Lo malo es que el resto de las inversiones no se saben si se han perdido o ahora me van a decir que se han ejecutado durante el año 2010. Pues si se han ejecutado en el 2010, que no creo que se hayan ejecutado todas ni muchísimo menos, mal hecho. Los ejercicios son los ejercicios y las cosas están para hacerlas en los ejercicios y mas ahora con la crisis que hay. Tienen ustedes que hacer el esfuerzo de realizar las inversiones que prometen en el ejercicio porque es lo que crea realmente empleo. Ustedes no pueden dilatar las cosas en años porque eso es una mala gestión del dinero público. Pero, ¿qué ocurre? Creo que sé donde están las inversiones y me tendrán que demostrar lo contrario. Estas inversiones son las que he dicho al principio, inversiones de ida y vuelta. Estas son las cifras que nos venden "a bombo y platillo" que van a hacer y una y otra vez nos la vuelven a vender, es decir, que durante el año 2010 no me extraña y lo estamos viendo, que hayan ustedes presentado planes y proyectos que corresponden al año 2009 con el mismo dinero, otra vez.

En definitiva, Sr. Presidente, una Administración Pública que de cada 10 euros que se gasta invierte 3 y 7, a nosotros nos parece una cifra sumamente escandalosa y como ya hemos dicho públicamente, de ruina absoluta.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Son 170 millones de euros aproximadamente según el Sr. Bueno; 20 millones de euros, mas benévolo, el Sr. Rodríguez. Explíqueme, Sr. Rodríguez, sobre todo al Sr. Bueno, que todavía no sabe lo que es un Presupuesto o una Liquidación del Presupuesto, porque el Sr. Bueno todavía no sabe que hay inversiones, subvenciones procedentes de otras Administraciones que llegan en el mes de septiembre, octubre, noviembre o diciembre y no se puede gastar en ese

año esa inversión, porque no malversamos ni tiramos el dinero sino que hay que hacerlo ¿Cuándo? En el ejercicio siguiente y claro, cuando cierras el ejercicio anterior pues salen los descuadres y eso es así aquí y en las Administraciones que ustedes gobiernan. Tráigame usted la liquidación de cualquier Ayuntamiento de los que ustedes gobiernan y si usted nos convence, tendríamos que anotar las notas que nos está diciendo, pero es que hace usted un debate muy simplista y ahora se lo va a explicar el Sr. Domínguez.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Nuevamente, como cada año, traemos el debate a este Plenario de las Cuentas de esta Diputación y los OO.AA correspondientes al ejercicio 2009.

Antes de empezar, decía el Sr. Bueno que los números no reflejaban la realidad. Yo no sé si está diciendo que el Servicio de Intervención está mintiendo cuando está haciendo estos números, espero que no, que lo diga por otra razón.

De todas formas, antes de empezar le voy a decir que los 171 millones de euros que usted menciona y que se han perdido por el camino, creo que usted no entiende ni lo mas básico del Presupuesto. Esos millones están consignados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos y, ¿eso que significa? Pues que esos millones de euros son ingresos por activos financieros, es decir, eso ya está recaudado anteriormente.

Quiero empezar en la misma línea que el año anterior y lo hice diciendo que éste es un documento eminentemente técnico y que la elaboración es competencia de la Intervención de Fondos y quiero felicitar al Interventor y Viceinterventor y a todos los que han participado en la elaboración de este expediente.

Sé que tradicionalmente el Partido Popular viene declarando que las Cuentas Generales de esta Institución no reflejan la política que se desarrolla. Lo dicen en los debates de Liquidación, de Presupuestos, de Cuentas y yo le digo Sr. Bueno que faltaría más, pues claro que se refleja la política que viene practicando el gobierno de esta Institución. Pero no solo eso, también le diría que refleja la ideología del Partido que la gobierna y le diría que qué casualidad, sigue siendo compartida por la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestra Provincia y que gobernamos en estos momentos en 76 Municipios.

Usted repite cada vez que hay un debate de este tipo exactamente las mismas premisas, que si nuestra gestión es nefasta, que si la Junta no paga, que si el Estado no paga y el Presidente no es reivindicativo, que si no se reflejan exactamente los números, ésto no se corresponde con la realidad como usted ha dicho, y lo que realmente pienso que reflejan estas Cuentas es una gestión que está hoy día apreciada por la inmensa mayoría de los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia. O si no, pregúnteles a ver si están de acuerdo o no con la gestión porque yo le diría que al 100% les parece bien, incluidos los de su Partido. El problema es que usted no habla con ellos, con los de su Partido.

Creo, sinceramente, Sr. Bueno, que usted no se cree lo que dice, esas manifestaciones que hizo en el verano y que repite año tras año, creo que si usted supiera que eso no iba a tener un altavoz mediático, usted no las haría porque usted no se las cree.

El recorrido de una Cuenta General sabe usted cual es. Hay una previsión inicial, una publicación, exposición al público y otras hasta llegar a la Comisión Informativa y al Pleno. Hay un recorrido suficiente para que usted haga sus preguntas, para que nosotros le diéramos la explicación oportuna. Sin embargo, usted no hace nada de eso, no utiliza ninguno de los cauces que hay para llegar a entender lo que se recoge en los documentos y al final, tengo la sensación de que usted no se lee los documentos, que usted tiene un guión aprendido.

Éstas son las últimas Cuentas del mandato y me siguen surgiendo las mismas dudas que al principio, no sé si realmente es que usted no sabe de Presupuestos o si me está tomando el pelo, la verdad. Porque cuando le escucho, cuando usted confunde algunos conceptos, me deja un poco perplejo y esa es la impresión que yo tengo y quizás también sus propios Alcaldes cuando le escuchan. O usted les está tomando el pelo o realmente no sabe lo que está diciendo. Entre otras cosas usted cuando habla es de la liquidación del Presupuesto sobre todo, los 171 millones de euros, de lo demás ha dicho que no tiene mucha importancia porque iba a repetir el debate. Y usted también ha hablado de las desviaciones de Presupuesto y de que se inflan las previsiones de recaudación sin tener en cuenta el ejercicio presupuestario. Creo que si mira que el Presupuesto inicial es de 360 millones de euros y que a lo largo del ejercicio se hacen modificaciones precisamente de 177 millones de euros, pues al final nos da un definitivo de 537 millones

de euros. Y esas modificaciones que se hacen, usted debe saber que son remanentes que se han ido incorporando al ejercicio. Entonces, yo le diré que esas modificaciones representan el 0,38% de las previsiones iniciales y el 0,25% de las previsiones definitivas, es decir, si usted coge el Presupuesto verá que el porcentaje es mínimo.

Cuando habla de los ingresos diciendo que han caído porque está usted convencido, pues decirle que ya sabemos como está la situación de España en estos momentos y que han caído los ingresos lo sabe hasta un niño.

Usted sabe que las Diputaciones se financian fundamentalmente con ingresos que proceden de la participación de los tributos, lo que llamamos PIE y por otro lado, de la cesión de impuestos como es el IVA y el IRPF y efectivamente su recaudación ha bajado, pero le voy a explicar dos cuestiones que creo que usted todavía no las ha entendido. A mí me gustaría y se lo pido para el próximo mandato, que hablara con sus Alcaldes a ver si ellos son capaces de lo que presupuestan en un ejercicio, pues hacer todo lo que está reflejado, a ver quien es capaz de hacer eso. Entre otras cosas, porque las subvenciones que se dan en Diputación, se da un porcentaje al principio y luego se liquida con la justificación. Y usted debe saber que a la mayoría les cuesta justificar y que eso a veces no dura solo un año sino dos o tres. Y eso parece que usted sigue sin entenderlo, que los planes o subvenciones no se terminan el mismo año que están presupuestados.

Usted habla y además le pone énfasis, de gasto corriente e insiste mucho y a mí me gustaría que me dijera que son gastos corrientes para usted. Dice que el 70% del Presupuesto se destina a gasto corriente, es más, usted dice que no es gasto corriente, dice la frase "para poner esto en funcionamiento gastamos 7 e invertimos 3". Usted está mucho más obsesionado con los 3 que invertimos que con los 7 que nos pone en funcionamiento y yo le pregunto, Sr. Bueno, ¿cómo cree usted que se ponen en práctica los programas sociales, culturales o de deportes? ¿cómo cree usted que se realizan las tareas de ayuda a domicilio o la lucha contra la drogadicción? Le voy a decir que eso se pone exactamente igual como se hacen las cuestiones de educación o de cualquier otra cosa. ¿Y sabe usted donde se imputa? Pues esos capítulos donde se imputan, el programa de técnicos deportivos, de cultura, el de igualdad, los extraordinarios que se han puesto en marcha. Eso es capítulo de gastos corrientes, o sea, el señor que está en estos momentos atendiendo a las personas mayores de

alzheimer es un gasto corriente para usted o en ayuda a la dependencia, también. Los monitores deportivos que están en los colegios son un gasto corriente para usted.

Por tanto, a mí me gustaría, de una vez por todas, que usted aquí hablara, cuando dice "reducir el gasto corriente", qué intentaría usted cambiar si hipotéticamente gobernara esta Diputación. Y eso lo deberían saber los Sindicatos, a los que a veces le hace un guiño, y los Alcaldes y Alcaldesas para saber si merece la pena que ustedes gobiernen esta Diputación. Entre otras cosas, porque esto daría pie a que si ustedes gobernaran, pues que la Unidad de Deficientes Mentales, que es un gasto de funcionamiento, según ustedes, no existiría; o las UU.RR. de Miraflores, Marchena, o la Zona de Trabajo Social, pues las quitarían todas. Y me gustaría que dijera usted, ésto es lo que nosotros pensamos que hay que hacer en esta Diputación, invertir no 3 de 7 sino 10 de 10 y los gastos corrientes de funcionamiento, eliminarlos. Que eso es lo que creo que usted piensa.

Sr. Bueno, para no extenderme mucho mas porque creo que las posturas están claras, si se fija en las cifras de la liquidación observará que la ejecución del Presupuesto corriente, en el apartado de ingresos, teníamos 366,7 millones de euros, se han recaudado 365,38 millones de euros, ha quedado pendiente de cobro 1,38 millones de euros. O sea, creo que tener un 0,38% de pendiente de cobro, no es para decir que no hacemos los Presupuestos en condiciones y esta diferencia es todo lo contrario de lo que usted dice, Sr. Bueno, que dijo que eran promesas que no se iban a cumplir. Y lo que le digo es que nosotros cuando hacemos los Presupuestos con esta desviación del 0,38% es que realizamos unos Presupuestos realistas, hasta ahora. Dígame usted quien es capaz de tener esta desviación con este Presupuesto.

Y es verdad y es bueno que usted lo sepa, que la Liquidación de Tesorería sí dio un remanente de financiación de 86,98 millones de euros.

En definitiva, creemos que las Cuentas son una cuentas fenomenales y que nos han llevado a que estén consideradas por todos los Alcaldes y Alcaldesas; nos hace seguir siendo capaces de mantener aquellos programas en cada una de las áreas y además poner programas extraordinarios. Eso es lo que realmente valoran los Alcaldes y nos dicen que la gestión que llevamos va por buen camino.

Inicia el segundo turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Insistir en que haya alguna propuesta por parte de la Presidencia o del Área de Hacienda y Patrimonio relativa a esos ahorros que ustedes llaman temporales, para ver de que manera se pueden utilizar en las necesidades urgentes que tienen los Ayuntamientos. Estaba esperando a ver si había respuesta a esa demanda que yo había hecho en mi primera intervención, pero no he oído nada.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

El hecho de que usted tenga las Alcaldías que tiene y que tenga el apoyo que tenga aquí en Diputación, democrático y legítimo, no lo inviste a usted de una aureola especial para hacer las cosas. En este caso, creo que todo lo contrario, con la gestión pública pues a lo mejor cambiarían de opinión.

El Presidente y usted dicen que yo no sé lo que es un Presupuesto, en la línea habitual, que hay cosas que comienzan en septiembre u octubre y vale, pero la fotografía de los Presupuestos es una foto a 31 de diciembre de las Cuentas de la Diputación y de la gestión del dinero y estará usted conmigo que ni la Junta dio todo el dinero que iba a dar, ni el Estado ni la UE lo que usted dijo que iba a venir. Y eso tendrá que explicarlo ¿no? Usted me dice, mire usted Sr. Bueno, señores del Grupo Popular, es que pusimos una cantidad que fue la que nos dijeron ellos y luego nos han engañado; o que hemos puesto una cifra creyendo que era la buena y luego no ha llegado; o que nos dieron la cantidad, nosotros no hemos hecho cosas y nos han retirado el dinero. Algo ha pasado y no me hable de septiembre u octubre. Al 31 de diciembre ha pasado con las Cuentas de la Diputación lo que viene en las Cuentas Generales y punto. Si usted quiere me lo explica y si no, enrédese otra vez en el argumento de que yo no sé lo que son unos Presupuestos y sea como siempre previsible, que yo no sé nada de Presupuestos y no sé si pasarle un libro donde se explica perfectamente lo que significa "Presupuesto definitivo" y "obligación reconocida". Y de verdad, Sr. Domínguez, yo no se lo digo con acritud como usted me lo ha dicho a mí, repase los conceptos.

Presupuesto definitivo, que es el que usted cree, lo que va a ocurrir con el dinero en esta Diputación, 537,6 millones de euros; obligaciones reconocidas, lo que usted reconoce como Gobierno que va a ingresar, es decir, usted

reconoce 365,3 millones de euros. Si el Presupuesto definitivo es de 537,6 y la obligación reconocida es de 365,3 pues con una simple resta salen "mis" 171 millones de euros, ahí están.

Pero vuelvo a decirle que es muy previsible, vuelve a hablarme de que usted felicita a los funcionarios y que yo me estoy metiendo con ellos, y no voy a repetir lo que pienso de los funcionarios porque es absurdo. Ellos saben que el debate no trata de nada de ellos sino de los números que aparecen y que son los que reflejan su gestión. Ellos han hecho el trabajo técnico que tenían que hacer y de nuevo me dice eso de que no gobernamos, que yo trabajo muy poco, en fin, la cantinela de siempre. ¿Usted le dedica a trabajar aquí el 100% de su tiempo? ¿si? Pues a ver si le dedica un poco a El Viso del Alcor que aún no tiene los Presupuestos. Esto es como todo, si tenemos varias responsabilidades pues tenemos que asumirlas todas.

Después me intenta usted enredar con el gasto corriente, que si aquí trabajan por cuenta de la Diputación miles de personas gracias al Capítulo I, pues habrá que ver que tipo de trabajo porque en el año 2009 hubo más de 100.000 parados según la EPA. No sé yo el papel de la Diputación en la creación de empleo a no ser que se refiera a esos contratos de 15 o 20 días.

También ha dicho que es un Presupuesto realista y dos cosas más que me ha dicho y es por criticar que solo ejecutan el 40% de la inversión y se lo voy a decir textualmente. Me ha dicho que le pregunte a mis Alcaldes a ver cual de ellos con un Presupuesto que se aprueba en un determinado Ayuntamiento, se cumple entero. Pues mire usted hasta ahí le admito la historia, es verdad que lo que se aprueba en un Presupuesto en un año entero no tiene porqué plasmarse exactamente al año siguiente, pero sí en un porcentaje importante. Si a usted el 44% de ejecución de las inversiones le parece un esfuerzo maravilloso me preocupan usted y el Sr. Presidente porque están tirando la toalla antes de empezar. Está diciendo que se conforma con una ejecución de inversiones de un 44%, que le parece una cifra estupenda, que lo compruebe con mis Alcaldes, que eso es algo normal. E igual de preocupante es ese Presupuesto realista que usted dice y que, al fin y al cabo, estamos hablando de 171 millones de euros que son fantasmas porque han desaparecido del Presupuesto. Y algo mas importante y peor, son los 126 millones de euros que ustedes no han ejecutado en inversiones y que ustedes dijeron que iban a ejecutar. Y desde luego que no son nada realistas, también

son fantasmas, Sr. Domínguez, y son esas las cosas que nos venden una y mil veces mas, por lo que vamos votar en contra de las Cuentas, Sr. Presidente.

Interviene nuevamente el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

Si al Sr. Bueno le pareció que porque me comentara lo de El Viso me iba a enfandar, pues no. Si lo ha dicho como chiste, tampoco. O sea, que no ha tenido gracia porque yo soy muy prudente y además, sabrá que soy muy respetuoso con la autonomía de los Ayuntamientos.

Dos consideraciones, Sr. Bueno. Primera, que esta Diputación ha mantenido el empleo en situaciones muy complicadas y eso creo que habría que por lo menos reconocerlo y no decir que hay tantos parados y jugar un poco con los momentos difíciles que algunas familias están pasando. Esta Diputación ha seguido manteniéndolo.

Y segunda, que los Fondos FEDER debería usted saber qué son. Cuando usted habla de 126 millones de euros diga también que son de Fondos FEDER y dígame usted cómo es la política, cómo se hace y cómo se desarrollan los Fondos FEDER. No es simplemente decir, alegremente, hay 126 millones de euros.

Creo sinceramente que esto está debatido y entraríamos otra vez en lo mismo, pero usted me ha dicho que me iba a regalar un libro y yo no le voy a regalar un libro, Sr. Bueno, pero sí una poesía de Antonio Machado que dice así: "El que espera desespera, dice la voz popular, qué verdad tan verdadera, la verdad es la que es y sigue siendo verdad aunque se piense al revés".

Decirle dos cuestiones. Ustedes y nosotros nunca vamos a tener el mismo criterio político, por lo que nunca estaremos de acuerdo estemos en la situación que estemos y mucho menos cuando priorizamos el gasto. Usted sigue insistiendo permanentemente en las 3 pesetas de inversión y lo demás le da igual, a lo mejor lo que usted quiere es una Diputación que se dedique a tener un 100% de inversiones y después, la cuestión humana y la social, pues dejarla en el 0%. Tal vez ese es su criterio y que es respetable. Por tanto, nunca vamos a estar de acuerdo con usted y le diré que nosotros seguiremos priorizando el gasto social que como ya le he explicado, es eminentemente gasto corriente, sobre todo en tiempo de crisis y para favorecer a los que menos tienen, entre otras cosas, para seguir manteniendo el empleo de esta Institución. Ustedes posiblemente, y como lo

dice a voces, pues harían una política insolidaria como la están haciendo donde están gobernando.

Nosotros hemos desarrollado una política de austeridad, diga usted lo que diga, que nos está permitiendo poner en práctica nuevos proyectos para favorecer a los Ayuntamientos de nuestros pueblos y a los ciudadanos. Hemos puesto 130 millones de euros a lo largo de este mandato. Usted diga después que lo hemos vendido 28 millones de veces pero, al final, son 130 y los Municipios de nuestra Provincia se están beneficiando de ese dinero y no solo los gobernados por el Partido Socialista, Sr. Bueno. También se están beneficiando los gobernados por su Partido. Es más, en algunas cuestiones cuando usted habla, debería también hablar con Alcaldes de su Grupo para saber que hay programas que no se han podido desarrollar en el ejercicio precisamente por eso. Usted debería ser consciente de eso.

Y es verdad, a pesar de lo que diga usted de que las inversiones se han tocado poco, que no hay una merma en inversión y que nosotros estamos apostando por lo público, porque nos parece que lo público es lo solidario y lo que garantiza esa solidaridad.

En definitiva, nosotros tenemos ideología y ponemos en práctica y desarrollamos un proyecto político que, afortunadamente, y lo diga quien lo diga, está respaldado por la inmensa mayoría de los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia y en ese camino siempre vamos a estar.

Interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Bien, ya se ha discutido lo suficiente. Sr. Manuel Rodríguez, si queda algo en la buchaca pues trataremos de no darle la espalda a los Alcaldes y Alcaldesas, que es lo que hemos hecho hasta ahora.

En los últimos 3 años hemos puesto 110 millones de euros de manera extraordinaria para los Ayuntamientos ¿en qué? En lo que ellos nos han pedido. ¿Qué es lo que nos siguen pidiendo? Dinero para contratar personas que están en sus pueblos. ¿Qué hacemos nosotros? Cada vez que podemos inyectamos esos fondos para que sigan contratando a ese personal que aunque el Sr. Bueno diga que no hacemos nada, nada mas que el mantener a las 2.000 familias y a los Delegados Sindicales, que en algunas Comunidades de ustedes parece que lo plantean como que no se deben de mantener, debería usted de tener la consideración de ese sello que justifica que el Equipo de Gobierno no ha tocado a nadie. A nadie. Tan respetuoso como que ayer hubo una huelga general

y aquí vino a trabajar quien quiso y quien no, se quedó en su casa. Lo digo por ese respeto que tenemos nosotros por los trabajadores de esta Institución y los trabajadores con el Equipo de Gobierno. Se ha demostrado. Por lo tanto, nosotros mantenemos a los 2.000 trabajadores, que son 2.000 familias y a sus Delegados Sindicales, que en algunas Comunidades gobernadas por ustedes los están poniendo ya en tela de juicio y aquí a nadie se le ha puesto impedimento por asistir a la huelga o al trabajo, igual que es un derecho que los trabajadores tengan sus representantes en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Andalucía.

Dictaminadas inicialmente de conformidad por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 26 de julio de 2010, la Cuenta General en la que se integra la de la propia Entidad y la de sus Organismos Autónomos y Sociedades Provinciales, correspondientes al ejercicio 2009, han sido expuestas al público mediante publicación en el B.O.P. de fecha 5 de agosto de 2010 para la posible presentación de alegaciones o sugerencias a la misma. En el plazo señalado no se han presentado alegaciones a la misma, por lo que el Pleno de la Corporación, **con 18 votos a favor (Grupo Socialista), 9 votos en contra (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA) y 2 abstenciones (Grupo Andalucista), ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Diputación Provincial, sus Organismos Autónomos y las Sociedades Provinciales, correspondientes al ejercicio 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Aprobación Expediente nº 5 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de Septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Quinto Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2010, y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 23 de septiembre de 2010, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el referido Expediente por importe de UN MILLÓN DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (1.275.148,35 €) , según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)

AREA	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL AREA
Presidencia	0,00	0,00	0,00
Cultura e Identidad	0,00	0,00	0,00
Igualdad y Ciudadanía	0,00	0,00	0,00
Juventud, Fomento de la A. Física y el Deporte	0,00	0,00	0,00
Servicios a las Personas Dptes. y Dchos. S.	0,00	0,00	0,00
Hacienda y Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Organización y Sistemas	76.000,00	0,00	76.000,00
Recursos Humanos	0,00	0,00	0,00
Servicios Territoriales y Movilidad	0,00	1.187.973,35	1.187.973,35
Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico	0,00	0,00	0,00
Turismo e Innovación	0,00	11.175,00	11.175,00
TOTALES	76.000,00	1.199.148,35	1.275.148,35

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	TOTAL CAPITULO
I. Gastos de personal	0,00
II. Gastos Bienes corrientes	0,00
III. Intereses	0,00
IV. Transferencias corrientes	76.000,00
VI. Inversiones reales	0,00

VII. Transferencias de capital	1.199.148,35
VIII. Activos Financieros	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00
TOTALES.....	1.275.148,35

FINANCIACIÓN

Bajas de créditos 1.139.411,85 €
 Otra financiación 135.736,50 €

TOTAL FINANCIACIÓN 1.275.148,35 €

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo

5.- Modificación del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas Tipo, para su adaptación a la Ley 34/10.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Andalucista, que no es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-Añadir en el apartado X del Pliego:

Un apartado dentro del título "PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES" que diga:

"Se valorará especialmente a aquellas empresas con sede social en la provincia de Sevilla y se comprometan a contratar mujeres y hombres, al menos en un 50%, que sean desempleados con dificultades para acceder al empleo y con residencia en nuestra provincia.

En segundo lugar, se valorará especialmente a aquellas empresas con sede social en Andalucía y adquieran el mismo compromiso de contratación expuesto en el apartado anterior".

DEBATE

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que en relación a la Enmienda presentada, dice:

Ya en la Comisión Informativa, que hubo una petición por parte del Portavoz de Izquierda Unida de alegaciones que hacía, se le dijo que era imposible porque legalmente no podía ser. Así se le transmitió porque él también quiso hacer constar esas alegaciones, que no iban en este tenor pero eran parecidas y lógicamente la explicación que dio allí el Vicesecretario junto con el Secretario es que eran de imposible cumplimiento, porque es ilegal incluir esta cláusula en los Pliegos. Por tanto, en un principio, no podemos aceptar algo que ya sabemos de antemano que es ilegal, entre otras cosas, porque hay Sentencias en las cuales las alegaciones que en su momento puso Izquierda Unida se han recurrido y no le han dado la razón.

Interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Si es ilegal entonces el Pliego no vale. Nosotros lo que hacemos es enmendar una parte del Pliego porque dice "La inserción de colectivos desfavorecidos si se comprometen a incorporar en las obras o servicios adjudicados al menos el 10%". Nosotros lo subimos al 50% pero entendemos que como no es un criterio excluyente, lo que hacemos también es añadir que sean empresas radicadas en Sevilla o en Andalucía. Con lo cual subimos esto que ya se recoge aquí, se recoge un porcentaje de mujeres, de discapacitados y de parados. Lo subimos y un criterio mas a valorar es que sean de aquí porque entendemos que el paro está aquí y el problema lo están teniendo los ciudadanos de Sevilla.

El **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, presenta "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** con motivo de la Enmienda presentada por el Grupo Andalucista, que es aceptada por todos los Grupos Políticos.

-“Que se emita un informe jurídico que avale la legalidad o ilegalidad de la Enmienda del Grupo Andalucista”.

¿Que es legal? Yo vuelvo a traer este punto del orden del día a esta Sala y lo debatimos. ¿Que es ilegal? Pues se da una copia al Grupo Andalucista y ya está.

La entrada en vigor, el pasado 9 de septiembre, de la Ley 34/2010, de 5 de Agosto, por la que se modifican diversas Leyes, para su adaptación a la Normativa Comunitaria, afecta, entre otras, a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de ello, por el Servicio de Contratación y Planificación, visado por el Vicesecretario General, se ha elaborado un nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Tipo en el que se han recogido las modificaciones introducidas por la citada Ley 34/2010 y que viene a sustituir al aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 29 de Mayo de 2008, vigente hasta la fecha y, constando en el expediente el informe del Servicio de Contratación y Planificación, visado por el Sr. Vicesecretario General, de fecha 17 de septiembre así como el informe de la Intervención de Fondos de fecha 23 de septiembre de 2010, tal y como previene la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, en uso de las facultades conferidas por su art. 99.4, el Pleno de la Corporación, sometida a **votación conjunta** la Propuesta de Acuerdo con la Enmienda de Adición del Sr. Presidente, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar, tras la entrada en vigor de la Ley 34/2010, el nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Tipo de esta Diputación Provincial, que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO.- (Enmienda de Adición Sr. Presidente).- Emitir informe jurídico en relación a la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Andalucista.

6.- Aprobación Modificación del Plan de Inversiones 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Voy a hablar de este punto del orden del día que, en principio, no tenía porqué tener problemas pero analizado reflexivamente nos hemos dado cuenta que sí los tiene. En este caso, no es para criticar, que muchas veces se lo merece, al Gobierno de esta Diputación sino para criticar otra Administración diferente.

Como ustedes saben, vienen 5 modificaciones de obras en Municipios, 2 de ellas no tienen porqué plantear ningún problema porque son del Plan de Cooperación y por tanto, son decisiones autónomas de cada Ayuntamiento, cambios que quieren en sus obras, pero 3 de ellas son por aportaciones a Convenios donde nosotros entendemos que se ha producido una falta de compromiso, una vez más, esta falta de compromiso que permanentemente tienen las Administraciones superiores gobernadas curiosamente por dirigentes socialistas con nuestra Provincia y que antes ustedes, con mucha menos razón que ahora, eran capaces de encadenarse en una escalera para protestar contra el Gobierno de Aznar y ahora intentan que pasen "de puntillas" los asuntos de este Plenario.

En el asunto de las aportaciones y modificaciones a Convenios, vuelvo a decir que la Diputación hay que reconocer que se comporta, pero donde podíamos establecer algún tipo de ahorro a los Ayuntamientos porque la Comunidad Autónoma iba a participar en estos Convenios, pues la modificación viene como consecuencia de que esa Comunidad Autónoma no se compromete con nuestra Provincia.

En ese sentido y aunque tenemos que aprobar el punto porque evidentemente las obras tienen que hacerse aunque sea con el dinero de los Ayuntamientos, lo que queremos es manifestar nuestra máxima y absoluta protesta porque una vez mas la Comunidad Autónoma de Andalucía no se compromete con nuestra Provincia ni con nuestros pueblos.

Que nosotros sepamos y según el Plan que ustedes nos dieron de Inversiones en su momento, la situación de aportaciones a Convenios además de los tres Municipios que aquí figuran, hay 8 más si no me fallan los datos, hablo de Cazalla de la Sierra, Estepa, Isla Mayor, El Pedroso, Peñaflor, Puebla de los Infantes, El Rubio y de Marismillas. Nos gustaría saber si van a venir

modificaciones presupuestarias por este motivo a este Plenario o si tienen ustedes noticias de que de alguna forma se ha seleccionado.

A continuación, interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Efectivamente, las modificaciones que se traen al Plan de Inversiones y así se explicó perfectamente en la Comisión Informativa, vienen dadas únicamente por algún tan fundamental y respetable en esta Diputación como es el principio de autonomía municipal y es política y criterio habitual de esta Institución que todas aquellas modificaciones de obra históricamente solicitadas por los Municipios, pues lógicamente nos vemos obligados a respetar las decisiones municipales.

El tema de las aportaciones a Convenios, efectivamente, viene dado por convocatorias públicas de la Junta de Andalucía sobre todo en temas de espacios escénicos y de instalaciones deportivas y los Ayuntamientos tienen derecho a acogerse. Y el resto de la financiación está sufragándose a través de las distintas aportaciones de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que es lo que denominamos el Plan de Inversiones Ordinario de cada año, y al mismo tiempo, fundamentalmente, a través del Plan Extraordinario de esta Diputación de Instalaciones Deportivas. Por tanto, sumando el 50% de la Comunidad, mas el 50% del propio Ayuntamiento, se establece una de las características del Plan de Inversiones de esta Diputación que hemos llamado "efectos multiplicadores", Plan de Inversiones que nunca ha aprobado el Partido Popular, ni cuando acertábamos.

En la actualidad, la convocatoria todavía no se ha resuelto por parte de la Comunidad Autónoma por los motivos que sean y que nosotros desconocemos porque no es nuestra responsabilidad directa. Lo que sí está claro es que los Ayuntamientos, parte de los Ayuntamientos, y para mas información al Sr. Bueno, el resto de los Municipios que no nombra usted, son Municipios que ya tienen firmados Convenios con la Junta de Andalucía. Por tanto, seguramente a lo largo de este mandato nos lo traerán para nuevas modificaciones. Los que vienen a colación son Municipios que como todavía no se ha resuelto y hay plazo, porque así lo establece el R.D. de Cooperación Económica del Estado con las Corporaciones Locales, que termina el 31 de octubre, pues lógicamente lo que no quieren perder los

Municipios es la no resolución por parte de la convocatoria de otra Administración.

Es una cuestión de eficacia administrativa de índole municipal que nosotros, lógicamente, lo que hacemos es resolverla y lo estamos resolviendo y esperamos que así sea reconocido por parte de todos los Grupos. Y que no es la última vez, para su conocimiento Sr. Bueno, porque las inversiones nunca se realizan en el mismo año, son plurianuales, simple y llanamente. Las obras de los Planes y Servicios del año 2010, seguramente, incluso por ley, tienen fecha de finalización para el año 2011 y en la liquidación del Presupuesto del año que viene, esta obra todavía quedará pendiente de ejecutar. Se lo digo ya con antelación para cuando salgan los datos no nos llevemos ningún tipo de desengaño.

Nuevamente interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Decirle al Sr. Díaz Morillo que ya puede entender, por causas como ésta, porqué no aprobamos nunca los Planes de Inversiones de esta Diputación, porque no son ciertas las cosas que se dicen.

Después de lo que le he preguntado me ha solucionado alguna parte de la respuesta pero en otra me ha sembrado bastantes mas dudas. Me dice usted que desconoce las causas de porqué la Junta de Andalucía no aporta dinero a los Convenios de los Ayuntamientos, pues decirle que el derecho al "pataleo" del Presidente de esta Diputación y de este Gobierno cuando convenía era inconmensurable. Ahora, que pretendían ¿que esto pasara un poco de "puntillas", Sr. Díaz Morillo? No quiero ni pensar lo que ocurriría si un mínimo Convenio con algún Municipio de la Provincia, si estuviera gobernando el Partido Popular, se le escapara al Presidente de la Junta. No quiero ni pensarlo. Es más, me dice usted una cosa, desde mi punto de vista, terrorífica, es que desconoce lo que les ocurre a los Ayuntamientos con la Junta de Andalucía en Convenios en los que participamos nosotros, porque si se dijera que son relaciones entre Ayuntamientos y la Junta de Andalucía, lo entendería. Usted no tiene porqué saber si un Alcalde ha firmado con un Consejero, pero donde participamos nosotros ¿que usted desconozca los términos de ese Convenio? Me preocupa eso y también, que no me ha contestado al resto de los Municipios que le he dicho. Dice que seguramente todo irá bien, pero que tampoco lo sabe. Me temo lo peor, Sr. Presidente. Y si no ya veremos posteriores modificaciones presupuestarias.

De nuevo interviene el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Sr. Bueno, no ponga usted en mi boca cosas que no he dicho. Se lo he explicado bajo mi punto de vista y de mi Grupo, creo que de la forma mas aséptica y con criterios objetivos.

Si hay una serie de Municipios dentro del Fondo de Inversiones y Equipamiento y Convenios que al día de la fecha no nos han solicitado ningún tipo de obra, pues mire usted, si no han venido pues no han venido. Por propia experiencia nos demuestra que si al día de la fecha no viene ningún cambio de obra, todo irá conforme lo estipulado.

El otro tema. No he dicho no es que estén afectados los Convenios, he dicho que las convocatorias públicas de la Junta de Andalucía al día de la fecha determinada, no han sido todavía resueltas, única y exclusivamente. Y por una cuestión de eficacia presupuestaria e inversora de los Municipios han solicitado cambios de obra y que de forma sistemática, esta Diputación, por el principio de autonomía municipal, los hemos respetado absolutamente, art. 137 de la Constitución.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Sr. Bueno, no le quepa la menor duda que cuando la Junta de Andalucía o el Gobierno Central toca lo mas mínimo a los Ayuntamientos de nuestra Provincia o fuera de ella, el que les está hablando lo hace donde lo tiene que hacer, no con un megáfono en la puerta del Parlamento ni nada de eso. Yo personalmente defiendo los intereses de los Ayuntamientos donde los tengo que defender.

Por los Ayuntamientos de Albaida del Aljarafe, La Algaba, Carrión de los Céspedes, San Juan de Aznalfarache y Villamanrique de la Condesa se ha solicitado modificaciones en las obras figuradas inicialmente en el Plan de Inversiones del 2010 como consecuencia de los ajustes económicos de las Administraciones derivadas de la regulación de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Visto los informes del Área de Servicios Territoriales y Movilidad así como la fiscalización e informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 20 de septiembre de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el Programa de Fondos para Inversiones, Equipamientos y Convenios de las siguientes obras:

Municipio	Obra	Total	Diputación	Ayuntamiento
La Algaba	Remodelación de Acerados y Alumbrado Público en Urbanización "Huerta Delfina"	148.867,50 €	119.094,00 €	29.773,50 €
San Juan de Aznalfarache	Rehabilitación y Acondicionamiento del Edificio destinado a Albergar el Centro Local de Desarrollo Económico de la Cultura (LODEC).	419.860,00 €	335.888,00 €	83.972,00 €
Villamanrique de la Condesa	Ampliación Escuela infantil Municipal.	109.955,00 €	87.964,00 €	21.991,00 €

SEGUNDO.- Aprobar la nueva denominación de las siguientes obras incluidas en el Plan de Cooperación a Municipios:

Municipio	Obra
Albaida del Aljarafe	Obras de mejoras en caminos municipales
Carrión de los Céspedes	Creación de tres parques infantiles en el municipio de Carrión de los Céspedes

TERCERO.- Dar de baja del Programa de Obras Municipales afectas a Convenios o Ayudas con otras Administraciones las actuaciones números: 2, 9 y 11.

CUARTO.- Fijar para las nuevas obras el plazo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2010 y el de ejecución hasta el 1 de noviembre de 2011, siendo susceptible de prórroga hasta un máximo de tres años a contar desde la adjudicación.

QUINTO.- Aprobar el nuevo presupuesto de los programas afectados, con el siguiente detalle:

PROGRAMA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Obras Municipales afectas a Convenios o Ayudas con otras Administraciones	1.220.289,00 €	-	1.220.289,00 €
Fondos para Inversiones, equipamientos y convenio	593.240,35 €	135.736,50 €	728.976,85 €

SEXTO.- Proceder a las Modificaciones Presupuestarias derivadas del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Exponer al público las modificaciones aprobadas mediante inserción de anuncio en el B.O.P. durante plazo de 10 días, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre.

OCTAVO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para cuantas actuaciones correspondan y se estimen necesarias a fin de dar efectividad al Acuerdo adoptado.

7.- Aprobación de la baja de las obras nº 19 y 22, en Gerena, del Plan de Cooperación a Municipios 2008 y 2009, e inclusión del Proyecto "Residencia de Mayores" en el Programa de Aportaciones a Convenir con otras Administraciones 2008 y 2009.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice: Solo para dejar constancia que debe haber un error en la propuesta de Acuerdo según la información que le ha llegado al Grupo Andalucista, porque bien es cierto que el 14 de septiembre de 2009 se adjudica a esta empresa ÉTICA, S.C.A., pero esto luego es anulado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla,

con lo cual sería nulo. Después, se hace un nuevo procedimiento y la adjudicación definitiva a esta misma empresa es de 15 de abril de este año, no del año 2009, 14 de septiembre, sino que sería el 15 de abril de 2010.

Por lo tanto, presentamos "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE RECTIFICACIÓN** a la propuesta de Acuerdo, que es aceptada por el Grupo Socialista:

-En el párrafo Tercero de la propuesta de Acuerdo, donde dice "14 de septiembre de 2009, debe decir "15 de abril de 2010".

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Consideramos que es una buena solución cuando un Ayuntamiento no ha podido hacer una obra por una causa ajena a su voluntad, está bien que ese dinero no se pierda, no se le de baja a la obra sino que se reconvierta en otra cosa diferente para que los ciudadanos de ese pueblo sigan percibiendo lo que le corresponde por ley. Nosotros estamos de acuerdo con eso, lo saludamos, lo aplaudimos, pero también decimos que no entendemos porqué no se ha hecho lo mismo con algún que otro pueblo. Ejemplo: Puebla de los Infantes, este Ayuntamiento no puede hacer la obra de 2006, gobierno del PSOE por causas ajenas a su voluntad por lo visto. En julio de 2007, toma posesión de la localidad; agosto de 2007 se le da de baja a la obra de Planes Provinciales en esta localidad sin preguntar y sin mas averiguaciones. El Alcalde viene, gestiona, pide, se reúne y al final le dan una solución y es darle una subvención graciable por parte del Presidente que no hace justicia a que ha perdido un Plan Provincial y que hay que reconvertirlo en otra cosa. Pero es que no es solo eso, sino que también el Alcalde anterior no hace un proyecto para un Plan Extraordinario de Inversiones y también lo pierde este Ayuntamiento y va a transcurrir la legislatura y a día de hoy todavía no se le ha dado solución a ese tema, o sea, los ciudadanos de Puebla de los Infantes aún no han recibido ese dinero ni esa obra.

Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece magnífico que no se pierda ese dinero de esas obras, que no se pueden ejecutar por causas ajenas del Consistorio, pero que se trate con el mismo rasero a todo el mundo. Ahora vienen las campañas electorales y está mal que yo lo diga, pero en algunos mítines se dice que si el Alcalde es del

Partido afín al que está gobernando en la Junta, en la Diputación o en el Gobierno Central, tendrá muchas mas ocasiones de percibir y tendrá muchas mas posibilidades de llevarse bien y por tanto, de tener mas recursos en su Ayuntamiento, porque eso se utiliza ahora en las campañas. A mí no me gustaría que eso que se utiliza en las campañas después fuera realidad porque yo, cuando me lo dicen, no me lo creo.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Nos encontramos ante un caso por lo menos extraño y bastante lioso porque esta obra que estaba adjudicada en 2007, nos encontramos con que no hay certificaciones de obra, por lo que no se había hecho nada.

En 2008 Diputación transfiere 52.000 euros y parecía que aquello se iba a poner en marcha. En 2009 tampoco hay certificaciones de obra y en 2010, hoy, se consignan 266.928 euros. En resumen, una obra dando vueltas desde 2007 y las personas mayores de Gerena sin Centro de Mayores.

Y no estoy hablando de dinero porque el dinero está ahí porque Diputación lo ha puesto siempre. Estoy hablando de la pésima gestión del Alcalde de Gerena, el Sr. Jacinto Pereira, antiguo Delegado Provincial de Asuntos Sociales, Vicepresidente del OPAEF, etc.

Esta obra inicialmente se adjudicó a la empresa municipal Gerena Siglo XXI. Esta empresa es hija menor de la antigua sociedad Sevilla Siglo XXI y actual PRODETUR.

Entonces, qué tenemos. Por una parte un equipamiento tan necesario y urgente, fundamental para este Municipio como para todos como es un Centro de Mayores, que está sin construir. El dinero sigue ahí y pasa lo mismo de siempre. Es la gestión de este Alcalde que sigue desempeñando desde hace años suculentos cargos y que con sus hechos nos va a dar la razón al Grupo Popular en la crítica que siempre hemos hecho sobre estos señores porque hay más, y están realizando una labor provincial y olvidan lisa y llanamente sus obligaciones municipales.

Y entonces nosotros nos preguntamos, esta peripecia administrativa que se realiza con Gerena y que es llevada desde el Equipo de Gobierno con esa santa paciencia con fondos provinciales que han estado paralizados, ¿la tiene usted con otros Municipios, Sr. Presidente? ¿Cómo ha podido sostenerse esta pésima gestión durante tanto tiempo y no se le ha dicho nada al Alcalde? Porque repito, la Diputación

estaba ahí con su dinero y la Junta no, ésta ya lo ha reclamado por falta de aprovechamiento y los mayores de Gerena sin su Centro ¿y por culpa de quién? De la misma persona.

Entonces, en otro orden, no nos hemos enterado de todo esto por la propuesta ni por nada, por el expediente hemos conocido la sucesión de hechos que han ido sucediendo porque ha habido un Acuerdo Plenario y un procedimiento de contratación; un contencioso que ha anulado absolutamente lo acordado en esa Sesión Plenaria; ha habido después un Pliego de Cláusulas y nuevamente está impugnado. El Ayuntamiento y su Alcalde, no sé si el Secretario tiene ahí toda la información de todo esto, han omitido y escondido mucha información a esta Diputación. Eso no es un fallo de técnicos, la realidad se puede falsear hablando o callando y además han omitido una sentencia judicial.

Desde el Partido Popular queremos que la Residencia se construya pero no nos atrevemos porque hay puesto otro recursos judicial contra esa Resolución de la Alcaldía y la Sesión Plenaria. Nosotros proponemos que quede sobre la mesa porque sino nos tendremos que abstener porque es que esto está pendiente de una resolución judicial. Entonces yo, aparte de que tenemos todo el interés del mundo en que se haga la Residencia de Mayores habrá que actuar conforme a derecho, ¿no?. Esta es la pregunta que hago desde aquí.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Voy a empezar por la última intervención. La demagogia es absolutamente cierto que está ahí sobre la mesa abanderando ahora políticas sociales el Partido Popular con un sentimentalismo demagógico, populista y encima de todo pide que se deje sobre la mesa. Es la contradicción personificada, Sra. Rodríguez, cuando dice "que llevamos mucho retraso, pobrecitos nuestros mayores y además pido que lo deje sobre la mesa", cuando se sabe positivamente y así consta en el acta de la Comisión Informativa y se explicó perfectamente, que están todos los informes jurídicos y de Intervención que avalan este cambio que sometemos hoy al Pleno, simple y llanamente. Y lo mismo que no aprobáis los Planes de Inversión donde está esta obra, digan ustedes que no y punto. Por tanto, demagogia total y absoluta y no podemos dejarlo sobre la mesa, si no quiere votar a favor no busque usted argumentos peregrinos ni sentimentales a la hora de votar y después lo explica usted

allí, en el Municipio, a las personas mayores que a usted le dan tanto sentimiento, sobre todo a su Partido Popular.

Al compañero de Izquierda Unida, Sr. Rodríguez, lógicamente correcto en su filosofía de fondo en que estamos a favor de que este expediente vaya adelante y claro, cuando ha sacado, parece ser, con el agravio comparativo, el ejemplo de La Puebla de los Infantes, la respuesta que yo le voy a dar es la siguiente: ni en la cuestión de los terrenos, Sr. Rodríguez, es decir, el Ayuntamiento de Gerena, en el proyecto actual, el terreno es de propiedad municipal y tiene disponibilidad a todos los efectos y así está certificado; se realizó y se aprobó el proyecto y está certificado; se adjudicó la obra y así está certificado y en estos momentos se está ejecutando y además tiene plazo de terminación a 31 de diciembre de 2010, lo que cambia es el nombre del programa. Eso es lo que no entiendo todavía del Partido Popular, pero es su problema.

Absolutamente distinto a lo que sigue sucediendo en La Puebla de los Infantes. En el año 2006 tenía una obra de PDM.es y un PECOM, lo digo porque tengo el informe del expediente y además desde abril de 2006 se le ha estado pidiendo sistemáticamente el primer documento que tiene que justificar un Ayuntamiento y que es la disponibilidad o titularidad del terreno. Algo que el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes hasta hace pocas fechas no ha podido poner a disposición de la Diputación. Pero es más, se lo digo para su información si no se lo ha dicho el Alcalde se lo digo yo para que se lo diga al Alcalde. De todas formas, mañana hemos quedado para hablar con el Alcalde.

Aunque quisiéramos ahora mismo, el Polígono "El Ganchal" todavía está afectado por un problema de vía pecuaria. No sé si se lo ha dicho su Alcalde, pero que aunque quisiera ponerlo a disposición de la Diputación vamos a tener los mismos problemas con la excepcionalidad que le hemos dado aunque sea a través del tiempo. Por tanto, para su tranquilidad, el proceso que hemos seguido con Gerena es el mismo que podíamos haber seguido con La Puebla de los Infantes si hubiéramos tenido toda la documentación en su momento a disposición de la Diputación. De eso no le quepa la menor duda porque ese es el criterio que tiene la Diputación y le puedo decir en el día de hoy, que ningún Alcalde de nuestra Provincia que tenga las siglas del PSOE ha coaccionado en el día de ayer en ningún Colegio ni en ningún Instituto en lo que es el derecho a la huelga, esto es por los argumentos de determinados

Alcaldes. En el día de hoy sí podemos decir que ningún Alcalde socialista ha coaccionado ni guarderías, ni colegios ni institutos en ningún sitio.

De nuevo interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:
Sr. Díaz Morillo, yo le he preguntado al Sr. Secretario si él tiene conocimiento de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que debería de estar en ese expediente y saber que ha sido anulado todo lo del Pleno. Además, hay otro contencioso presentado en el Juzgado nº 1. Está impugnado este trabajo Sr. Díaz Morillo, ¿usted se atreve a seguir adelante con el expediente y que incurramos en las responsabilidades jurídicas que podamos incurrir? No lo sé, que el Secretario nos conteste.

Además, me dice usted que se extraña que el Partido Popular abandere las políticas sociales, ¡si señor!, usted es el que se adjudica la bandera de que el único que defiende aquí las políticas sociales es el PSOE, quiteselo de la cabeza ya.

Y otra cosa. Que yo argumente en Gerena que porqué no está hecho el Centro de Mayores después de 3 años, pues decirle que lo argumente su Alcalde y diga porqué no está hecho, que para eso es el Alcalde.

Nosotros requerimos de la asistencia del Sr. Secretario por si se puede quedar sobre la mesa el expediente o nos veremos obligados a abstenernos, pero porque somos responsables no porque no queramos que haya un Centro de Mayores, Sr. Díaz Morillo.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Si tuviéramos que paralizar todos los actos administrativos por los recursos que hay interpuestos, la Administración se frenaría totalmente.

De nuevo interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Es que no sé exactamente a qué se refiere el Sr. Díaz Morillo cuando ha mencionado lo de las coacciones. Es que aquí no se ha hablado de nada de eso y entonces, no sé a que viene en este punto. Yo he hablado de las campañas electorales y de como algunas gentes de su Partido van diciendo en las campañas municipales, que los Alcaldes del PSOE están mejor mirados que los Alcaldes de otros Grupos Políticos. Entonces, he acabado mi intervención diciendo que eso yo no me lo creo y que haya pasado eso con la

Puebla de los Infantes y con Gerena, pues a lo mejor no tiene nada que ver con eso, son las cuestiones técnicas que usted ha dicho. Pero la realidad cuál es, que la obra de Gerena no se dio de baja y que la obra de La Puebla de los Infantes sí se dio de baja "ipso facto". ¿Ha pasado lo mismo en un lado y en otro? Está claro que no.

Ahora, lo del tema que los Alcaldes han coaccionado a los trabajadores para que vayan o no a trabajar no ha salido en este debate, a lo mejor estaba usted pensando en el día de ayer.

Nuevamente interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Lo mismo está fuera de contexto lo de la huelga que lo de la campaña electoral. Lo que me extraña muchísimo es que aquí en esta Diputación, haya un tratamiento hacia un Alcalde, sea del Partido que sea, diferente a otro. Eso lo voy a investigar "de punta a rabo" porque eso no ha ocurrido nunca y os puedo dar mi palabra de que eso es así Si es que los repartos que hacemos son proporcionales.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Se lo he explicado así por encima al Sr. Rodríguez y lo hago también en el día de hoy, es que como siga sin resolver un problema de vías pecuarias el Polígono "El Ganchal", se va a encontrar que la excepcionalidad que le dimos a La Puebla de los Infantes a la hora de unos planes, ni siquiera de planes de este mandato, hablo del PDM.es del mandato anterior y le hemos reservado hasta la parte de La Puebla de los Infantes para dárselo ahora y se lo tenemos resuelto. Lo que sucede es que no nos ponen los terrenos a disposición de la Diputación para hacer la obra.

Pero de todas formas, para darle el contenido correcto de La Puebla de los Infantes, y que conste que el Sr. Rodríguez y su Grupo siempre han manifestado que la cuestión de Gerena es como ellos entienden que debería actuar la Diputación y ese es el tratamiento que hemos querido darle a todos los Municipios, pues a veces la casuística nos imposibilita que demos el mismo tratamiento y no es imputable a la Diputación y sí a los hechos diferenciadores de determinados Municipios en los aspectos jurídicos y técnicos. Nada más. Es decir, el mismo tratamiento a todo el mundo. Es como muchas veces cuando dices, esta persona tiene la misma enfermedad que otro paciente y uno se salva y el otro no, teniendo el mismo problema. Pues mire usted, a uno llegamos a tiempo y al

otro no, pero los médicos hicieron lo posible tanto por uno como por el otro.

Le aseguro que hemos intentado, y no sé si muchas veces conseguido, por lo menos no hay voluntad política de diferenciar en negativo, es decir, agravios comparativos en negativo con el Municipio de La Puebla de los Infantes, y el Municipio de Gerena que nos trae a colación. Eso se lo certifico desde mi Área y desde todas de la Diputación de Sevilla, "el Ayuntamiento de los Ayuntamientos".

Y contesto a la Sra. Rodríguez. Cuando viene un expediente de cualquier Área a la consideración de un Pleno, viene con todas las consideraciones habidas y por haber para que venga con todas las bendiciones jurídicas, "verbum dei". La otra cuestión es que queramos coger un hierro ardiendo, que si sentencia, que si recurso, que si esto o lo otro, mire usted, si viene aquí "verbum dei".

La obra "RESIDENCIA DE MAYORES, en GERENA, está incluida en diversos Planes de Inversiones. La ejecución de la 1ª y 2ª fase se adjudicó a GERENA SIGLO XXI.

La 1ª fase se incluyó en el Plan de Cooperación a Municipios 2007 como obra nº 28. Se tramitaron 3 certificaciones de obras y quedó por certificar 136.064,68 €, correspondiendo a Diputación 27.514,75, Junta de Andalucía 9.171,58, Ayuntamiento 9.171,58 y Ayuntamiento no elegible 90.206,77. La 2ª fase se incluyó en el Plan de Cooperación a Municipios 2008 como obra nº 19. Actualmente tiene concedida una prórroga de ejecución hasta el 31.12.2010. La 3ª fase se incluyó en el Plan de Cooperación a Municipios 2009 como obra nº 22 acumulándose los Planes de Inversiones de la anualidad 2010 y 2011.

Al paralizarse la ejecución de las obras durante varios meses y al considerar la edificación del Centro urgente e inaplazable, el Ayuntamiento acuerda en sesión plenaria de fecha 25.06.09 utilizar la forma del contrato de gestión de servicio público, adjudicándose definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 2010 el citado contrato a la Empresa ETIQA, S.C.A.

El Ayuntamiento presenta proyecto básico y de ejecución por importe de 1.532.257,99 €, que incluye un centro multifuncional. Dicho proyecto es financiado a través de los Planes Provinciales de la anualidad 2.008 y 2.009, Convenio con la Delegación del Gobierno de la Junta

de Andalucía formalizado el 08.09.08, el Ayuntamiento y ETIQA, S.C.A.

Dada las características actuales de la actuación, se propone dar de baja las actuaciones del Plan de Cooperación a Municipios 2008 y 2009 e incluir el proyecto "Residencia de Mayores", en Gerena, en el Programa de Aportaciones a Convenio con otras Administraciones, anualidad 2008 y 2009.

Y, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 20 de septiembre de 2010, sometida a **votación conjunta** la propuesta de Acuerdo con la Enmienda de Rectificación del Grupo Andalucista, el Pleno de la Corporación, **con 21 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 6 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar de baja la obra nº 19: "Hogar de Residencia de Mayores, 2ª fase, en Gerena , incluida en el Plan de Cooperación a Municipios 2.008.

SEGUNDO.- Dar de baja la obra nº 22: "Residencia de Mayores, nueva fase, en Gerena, incluida en el Plan de Cooperación a Municipios 2.009.

TERCERO.- Reintegrar a la Junta de Andalucía el importe de 39.200,98 €, correspondiente a la aportación autonómica de la anualidad 2.008 (30.029,40€) y lo no ejecutado de la anualidad 2.007 (9.171,58€) mediante devolución de ingresos indebidos del concepto de ingresos 750.81.

CUARTO.- Incluir la obra "Residencia de Mayores" en el Programa de Aportaciones a Convenios con otras Administraciones, anualidad 2008, con una aportación provincial de 58.946,60 € .

QUINTO.- Incluir la obra "Residencia de Mayores" en el Programa de Aportación a Convenios con otras Administraciones, anualidad 2009, con una aportación provincial de 266.928,00 €.

SEXTO.- Que se realicen las modificaciones presupuestarias de la forma legalmente prevista.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

8.- Aprobación nuevo Proyecto del Ayuntamiento de Estepa de la obra nº 4 "Construcción de Centro Deportivo Urbano" incluida en el Plan de Aportaciones a Convenio 2009/10.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 29 de octubre de 2.009 se aprobó y se concedió al Ayuntamiento de Estepa subvención para la ejecución del Proyecto de obra nº 4: "Construcción de Centro Deportivo Urbano, incluida en el Programa de Aportaciones a Convenios con otras Administraciones 2.009/2010, con un presupuesto total de 1.019.902,73 €.

Antes de iniciar el procedimiento licitatorio, los autores del Proyecto redactan nuevo Proyecto ascendente a 1.147.030,29 €, aprobado por el Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 11 de junio de 2.010, con un nuevo cuadro financiero, rectificado mediante acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2.010.

Dicho Proyecto se financia a través de diversos Convenios suscritos por el Ayuntamiento y por el citado programa, siendo el nuevo desglose financiero el siguiente:

	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
Junta de Andalucía	80.000,00	210.000,00	85.000,00	125.000,00	500.000,00 €
Diputación. Planes Provinciales		120.484,00	240.968,00		361,452.00 €
Diputación. Convenio		130.000,00			130,000.00 €
Aportación Municipal	50.000,00	30.121,00	57.369,56	18.087,73	155,578.29 €
TOTAL	130,000.00 €	490.605,00 €	383.337,56 €	143.087,73 €	1.147.030,29 €

Y, constando en el expediente el informe favorable de Intervención Provincial de fecha 28 de julio 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el nuevo proyecto de "Construcción de Centro Deportivo Urbano", por importe de 1.147.030,29 €, en la localidad de Estepa, en el marco del Programa de Aportaciones a Convenios con otras Administraciones 2009 y 2010.

9.- Aprobación Convenio Marco entre la Diputación de Sevilla y la Fundación Al Andalus para el Bienestar Social de Honduras para proyectos de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo especialmente dirigidos a la población en riesgo de exclusión social.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Ciudadanía de fecha 24 de septiembre de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Dentro de los objetivos de la Diputación de Sevilla, se encuentra el contribuir a la erradicación de la pobreza y la consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, objetivos que se concretan en una serie de actuaciones entre las que tienen prioridad las destinadas a la mejora de los servicios sociales básicos como la salud primaria y reproductiva, así como la seguridad alimentaria en países en vías de desarrollo, básicamente relacionados con la población más vulnerable como es la infancia y la mujer.

La Fundación Al Andalus es una Fundación, domiciliada en Tegucigalpa, con Personalidad Jurídica, sin ánimo de lucro dedicada a favorecer la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de los colectivos desfavorecidos y en riesgo social.

Dada la coincidencia de objetivos y sectores de prioridad, se pretende la firma del presente Convenio que sirva de marco para distintas acciones de interés común a desarrollar, siempre de acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas

en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla, aprovechando el conocimiento de la Fundación sobre el terreno y la realidad del país.

Resultando necesaria la aprobación de este Convenio Marco por el Pleno de la Cooperación, de conformidad con la resolución nº 2.733, de 18 de julio de 2007, que aprueba las normas de tramitación de Convenios de la Diputación de Sevilla, habiéndose tenido en cuenta las consideraciones de los informes de la Secretaría General de fecha 29 de junio y de la Intervención de Fondos de fecha 19 de julio de 2010 y de conformidad con la legislación en vigor, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Marco entre la Diputación de Sevilla y la Fundación Al Andalus para el Bienestar Social de Honduras para proyectos de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo, especialmente dirigidos a la población en riesgo de exclusión social, especialmente mujeres e infancia, que figura en anexo y que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de esta Corporación para la firma del Convenio Marco, así como en los más amplios términos que sean posibles conforme a la Ley para cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de estos Acuerdos.

Proposiciones Grupos Políticos.

10.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre respaldo a las propuestas del I Congreso de pequeños municipios.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre respaldo a las propuestas del I Congreso de pequeños municipios.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Simplemente para manifestar nuestro voto favorable y esperamos que luego esto se cumpla y no se quede en simple declaración sino que los Alcaldes de los medios rurales participen en la medida que ellos mismos han decidido en su Congreso.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Manifestar que esta declaración a la hemos tenido acceso porque en la Proposición no viene y la hemos tenido que buscar y en ese sentido decir tres cuestiones.

Primera, no deja de ser una declaración de voluntades y si al final no se convierte en realidades se vuelve en frustración para los Municipios.

Segunda, vuelve a repetir el debate tan llevado y traído de los desequilibrios territoriales que lo sufren sobre todo los pequeños Municipios y nosotros echamos en falta algo y consideramos excesivo otra cuestión.

En primer lugar, se hace referencia en la exposición de motivos o en el propio documento de la Declaración de Toledo, que en la FEMP hay una voluntad decidida por propiciar un auténtico desarrollo en la zona rural. Pues bien, la FEMP, en la que estamos todos los Grupos Políticos, es un foro, y aquí hay Alcaldes que decepcionan con mucha frecuencia, es decir, declaraciones, palabras y mas palabras pero al final nada se concreta en hechos reales por los gobiernos respectivos a nivel del Estado por muchas demandas y exigencias que haya habido desde el municipalismo. Es más, creo que todos hemos tenido la ocasión de haber asistido a algún Congreso de la FEMP y no es infrecuente el oír, "esto no sirve para nada", "me voy el año que viene", nadie lo podrá negar. Incluidos los Alcaldes socialistas.

Mucho más si los Municipios son pequeños, como la Declaración de Toledo, que en mas de una ocasión han intentado formalizar un propio órgano al margen de la FEMP porque allí no se sentían representados, con lo cual esta Declaración está bien pero ¿qué echamos de menos? Echamos de menos el tema de la financiación. Nos extraña que en 12 puntos que hay, lo lógico sería que el problema de la financiación que afecta a todo el municipalismo y de manera especial a los Municipios mas pequeños, que son a los que se refiere la declaración, pues que no hay una sola palabra dedicada a la financiación. Me extraña muchísimo.

Y tercera, y por eso ya anuncio nuestra intención de abstenernos, vemos una exaltación, de alguna manera, a ese instrumento que son las Diputaciones. Está recogido en el punto 11 y dice: "En este sentido apostamos por un futuro de las Diputaciones como gobiernos instrumentales, competencias funcionales, etc". Nuestro posicionamiento con respecto a las Diputaciones es de sobra conocido. Creemos que las Diputaciones deben tender a desaparecer dentro de las Mancomunidades, Consorcios y Grupos de Municipios mas descentralizados y por tanto, no podemos apoyar esto por lo que echamos de menos y por lo que consideramos que aparece como una apuesta de la figura de las Instituciones que nosotros no compartimos, por lo que anuncio nuestra abstención.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Nosotros también hemos buscado la Declaración de Toledo y, por cierto, me he encontrado que es el II Congreso porque hubo uno primero de pequeños Municipios y EE.LL. que se celebró en Logroño a instancia del Partido Popular.

Desde mi Grupo estamos con lo que se recoge en la Declaración de Toledo y que se hable de los problemas reales que tienen los Ayuntamientos y mas si son pequeños Municipios ya que son las Administraciones que peor lo están pasando en los momentos que estamos atravesando. Pero nos parece que esto se queda simplemente en lo que es una declaración si no se solucionan realmente los problemas.

Son los Ayuntamientos los que dan un servicio mas directo al ciudadano y los que solucionan sus problemas y esta cercanía al ciudadano y a sus problemas es mas evidente cuanto mas pequeño es el Municipio. Lo que necesitan los Ayuntamientos es dinero para solucionar sus problemas. Necesita que el Estado, la Junta y la propia Diputación, les ayude y aporten ese dinero.

Hay competencias impropias que están realizando los Ayuntamientos y que corresponden a otras Administraciones, cada vez son menores los recursos y mas son las competencias que asumen porque son demandadas directamente por los ciudadanos y al vecino no le importa quien tiene la competencia, lo que le interesa es que le arreglen su problema y lo pide a su Alcalde.

Vemos muy bien que se apoye esta Declaración pero que no se quede aquí. Entendemos que hay que exigir a la Junta de Andalucía que tenga un verdadero compromiso con lo que son los Ayuntamientos y principalmente en competencias pero acompañadas de financiación.

Interviene el **Sr. Losada Fernández**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Agradecerle al Grupo Andalucista y al Grupo Popular el apoyo a nuestra Proposición.

Lamento de todas formas la abstención que ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida y recordar que esta Declaración se aprobó por unanimidad de todos los Grupos en Toledo.

Los pequeños Municipios queremos que el medio rural goce de un tratamiento diferencial con respecto al medio urbano, que aborde sus carencias y que todas las Administraciones hagan un esfuerzo para atender estos territorios desde un enfoque territorial e integral.

La Declaración de Toledo, resultante del I Congreso de Pequeños Municipios y que se organiza desde la FEMP, al que asistieron medio millar de Alcaldes y Concejales de estos Ayuntamientos, recoge 12 propuestas concretas que persiguen garantizar una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes a través de su capacidad productiva, de los servicios, la infraestructura y de los valores ambientales.

Para poder transformar el modelo económico es necesario que los gobiernos locales participen activamente en el proceso junto con las demás Administraciones impulsando así una nueva forma de concebir el territorio y una nueva forma de cooperación y planificación, propiciando que las grandes ciudades, las Áreas Metropolitanas y los Municipios próximos planifiquen el entorno de forma coordinada compatibilizando el crecimiento con el desarrollo sostenible y la convivencia.

Por eso consideramos que es necesario y justo que desde esta Diputación, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de nuestros Municipios con especial atención a los más pequeños y por ejemplo esta propia Diputación de Sevilla, apoyemos estas propuestas que de forma resumida la tienen los distintos Grupos Políticos según han manifestado. Que se propicie la ampliación y estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural. Que se favorezca el mantenimiento de la población en el medio rural, especialmente en los pequeños Municipios potenciando unas infraestructuras y políticas de empleo y servicios

públicos suficientes. Que se promuevan las políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres en el mundo rural. Que se mantenga el esfuerzo inversor en el medio rural por parte de las Administraciones Central y Autonómica. Que se extiendan la tecnología de la comunicación y la infraestructura a toda las zonas rurales. Que se apoyen la explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de productos. Que se potencia el Turismo Rural. Que se promueva el fortalecimiento de las Mancomunidades y otras formas de acción intermunicipal. Que se presten desde las Diputaciones Provinciales los servicios necesarios de asesoramiento y asistencia a los pequeños Municipios. Que los Ayuntamientos y Diputaciones deben integrar una misma comunidad política local partiendo sobre un mismo interés sin relación jerárquica sino de paridad institucional mediante un proceso de concertación que concilie los conceptos de coordinación y cooperación. Y también apostamos por un futuro papel de las Diputaciones como gobiernos instrumentales con competencias funcionales y legitimación indirecta.

Por último, en el punto 12, esta Declaración dice que las competencias que la nueva Ley Básica atribuye a los Municipios, ya que no pueden ejercitarlas los mas pequeños por falta de capacidad, deben ser ejercitadas por las Diputaciones Provinciales ya que sus órganos están formados por Alcaldes y Concejales y tienen la misión como Agrupación Municipal de cooperar y garantizar la autonomía local. En este sentido, la Diputación debe ser una Institución de cooperación con los Municipios muy especializada y debe orientar toda su actividad a hacer efectiva las demandas municipales.

Por lo tanto, entendemos que debemos apoyar esta Declaración que sale de este I Congreso organizado por la FEMP de Municipios pequeños. En cuanto a la financiación, sabemos que es una batalla que está siempre presente cada vez que hablamos de nuestros Ayuntamientos. Y contestarle también al Grupo Popular, que hay que tener en cuenta los esfuerzos, aunque siempre parecen que son insuficientes, que está haciendo la Junta de Andalucía y buena prueba de ello es la nueva Ley de Autonomía Local y de Participación en los Tributos de nuestra Comunidad Autónoma.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 24 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:**

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Sevilla respalda y asume las propuestas realizadas por el I Congreso de pequeños municipios, incluidas en la Declaración de Toledo.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos a los Municipios de la Provincia.

11.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre competencias y responsabilidades de los Alcaldes y Alcaldesas.

En este momento, se ausenta del Salón de Plenos, el Sr. Ceba Pleguezuelos.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre competencias y responsabilidades de los Alcaldes y Alcaldesas.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo a esta Proposición que presenta el Grupo Socialista porque pensamos que es necesario tener una respuesta a los últimos acontecimientos que estamos viviendo sobre todo a raíz de la Sentencia del TSJA, que afecta gravemente a la política a llevar a cabo por los Alcaldes, Concejales y Funcionarios de los Ayuntamientos de Andalucía.

Por eso, pensamos que es oportuna y mi Grupo la apoya con la matización que se le hizo en la Junta de Portavoces al texto originario.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros entendemos que los Alcaldes y Alcaldesas no pueden refugiarse en las leyes para hacer barbaridades, pero también es verdad que cuando se produce la Sentencia de algún juez en este sentido como esta última, pues a lo mejor el Alcalde que gestionó la barbaridad ni se sabe donde está.

Se da el caso de Alcaldes y Concejales que contraen gastos, unas veces con mas responsabilidades que otras, porque es verdad que si se contrae un gasto que no está presupuestado porque ha habido una catástrofe o porque el paro ha subido de una forma que no es normal o que han caído los ingresos del Ayuntamiento de forma extraordinaria, es verdad que los Ediles no tienen otro camino y tienen que hacerlo. Otra cosa es que el Alcalde o Alcaldesa hay sido un derrochador o que haya utilizado el presupuesto con una alegría desmesurada y que luego, dos mandatos mas tarde, condene a una Alcaldesa con su propio patrimonio sin comerlo ni beberlo.

Como apartar unos supuestos de otros es materia del Congreso de los Diputados y mi Grupo cree que se debería de legislar en ese sentido. Mientras tanto, no nos parece justo que los Alcaldes y Alcaldesas paguen por causas de las que ellos no son responsables. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta Proposición.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Creo que debería comenzar matizando determinadas cuestiones sobre esta Proposición que trae el Grupo Socialista.

En primer lugar, manifestar que, efectivamente, parte de la exposición de motivos la compartimos porque es cierto que son los Alcaldes y Alcaldesas los que asumen muchísimas mas competencia de las que realmente tienen atribuidas y para las que les lleva a financiarlas, pues es muy compleja el desarrollo de la actividad de éstos. En ese sentido, y entiendo que todos los que estamos en este Plenario, somos munícipes convencidos y estamos de acuerdo en esa ratificación de la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos precisamente por estas cuestiones.

Ahora bien, creo que es necesario hacer una serie de matices sobre el punto de Acuerdo que se trae y sobre la exposición que se está haciendo.

Nosotros, a diferencia de los Grupos Andalucista y de Izquierda Unida, consideramos que esta sentencia es ejemplarizante por una cuestión muy sencilla. Las reglas del juego son las reglas del juego, evidentemente, pero uno no tendría porqué ser responsable de los actos de un antecesor, la responsabilidad tendría que estar limitada, pero nos estamos equivocando en cuanto a la interpretación del fallo de la sentencia, al menos desde nuestro punto de vista.

Y además, hay que matizar también en cuanto al caso concreto. Estamos ante el fallo de una sentencia por unos hechos concretos y creemos que se está desvirtuando el tenor o el sentido real del fallo. Realmente aquí no se le está imponiendo a ningún Alcalde o Secretario que responda con su patrimonio de las deudas de un Ayuntamiento contraídas por un Alcalde anterior, aquí lo que se está haciendo es poner una serie de multas coercitivas pero por una razón muy sencilla. Miren ustedes, en el caso concreto en el que se desarrolla esta sentencia y yo entiendo que este fallo hay que interpretarlo en cuanto tal, estamos hablando de que se tiene contraída una deuda con una Sociedad desde hace 11 años y existe una sentencia que reconoce que hay que pagarla e imagina que en el Ayuntamiento se la pasan de unos a otros y que se consigna presupuestariamente por el importe de la misma cantidad, 600.000 euros, para cambiar el euro del Ayuntamiento pero no le queremos pagar.

Estamos en la situación de que a una sentencia no le echamos cuenta porque aunque le tengamos que pagar a un señor 600.000 euros por una serie de cuestiones de prestaciones de servicios que sí ha realizado, nosotros tenemos que cambiar el mobiliario de esta casa y no atendemos a la ejecución de esa sentencia. Entonces, lo que no se puede hacer, Sr. Díaz Morillo, es ignorar la justicia y se lo digo sin acritud. Un Sr. Secretario o un Sr. Alcalde o Alcaldesa, no puede desatender lo que unos Tribunales dicen igual que no lo puedo hacer yo en mi condición de persona en mi vida cotidiana. Eso se llama responsabilidad y ésta no se puede pretender eludir en una Proposición y no se le puede dar la vuelta absolutamente a todo y decir que se atacan a los patrimonios personales. Se imponen multas para que se ejecute una sentencia porque una persona no puede estar ajena a lo que dice el Poder Judicial y en este sentido y en el tenor de lo que ustedes traen, uno no puede eximirse de responsabilidad alguna, Sr. Díaz Morillo, tan sencillo de que no somos nosotros solos. El Sr. Toscano a quien usted conoce perfectamente porque es de su Partido, dice como Presidente de la FAMP que no solo justifica el auto del TSJA sino que además dice que es una sentencia puntual y excepcional y el juez ha visto un acto de rebeldía, cosa que nosotros compartimos plenamente con el Sr. Alcalde de Dos Hermanas, Presidente de la FAMP y de su Partido.

Hay una cosa muy clara, Sr. Díaz Morillo. Usted puede decir lo que quiera pero no se atenta contra el patrimonio de nadie, siguen siendo ustedes y nosotros ya sea en gobierno o en oposición, responsables civiles y penales de los actos que uno lleva y cuando uno recibe una sentencia tiene que ejecutarla y no le de mas patadas al Estado de Derecho porque uno no puede pretender saltarse la justicia cuando a uno le interesa. Yo les pido que sean responsables y si ustedes consideran que no son capaces de gestionar lo público y no quiere que le afecte a su patrimonio las decisiones que usted tome, pues no se meta en ningún cargo público porque nadie le obliga.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Conde Chaves**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Intervención totalmente desmedida por la Portavoz del Grupo Popular y agradecer el apoyo a la Proposición del Grupo Andalucista y de Izquierda Unida con los matices que cada uno ha puesto sobre la mesa.

Evidentemente la Proposición que presenta el Grupo Socialista es porque se ha establecido una primera sentencia que de alguna manera modifica el "status quo" en las responsabilidades en la Administración Local.

Hasta ahora está claro y todos los que estamos aquí lo tenemos también claro, por supuesto, que aquel que mete la mano en la caja o se pasa penalmente de la situación, duro y a la cabeza.

La gestión normal y cotidiana de la Administración Local y mas en un contexto en el que tenemos escasez financiera, hace que la voluntad que tengan los Ediles y los Alcaldes a la hora de solventar pagos con acreedores pues no pueda en muchos casos cumplir con los ritmos que se desearía hacer.

Esta sentencia o planteamiento general que se está poniendo sobre la mesa en este Plenario, hoy puede empezar a cuestionar cosas muy importantes en el mundo del municipalismo. Teníamos seguridad jurídica porque no había solución de continuidad en la gestión, mandato tras mandato. Vamos a tener que reflexionar sobre ese tema.

Indudablemente la gestión municipal creo que queda muy tocada en los conceptos. Creo que la intervención de la Sra. Pérez es desmedida, se ha focalizado sobre un problema concreto de un Municipio que no tiene nada que ver aunque es parte del problema con el planteamiento que este Grupo ha traído a este Plenario.

No estamos hablando aquí de un problema concreto de un Municipio, para nada, sea del signo que sea y sí de un problema de fondo que esta sentencia ha puesto sobre la mesa y es que conceptos como "Caja Única", "capacidad de autonomía de la gestión municipal por parte de los Alcaldes, Secretarios e Interventores", "la solución de continuidad en la gestión y en las responsabilidades que de ello se derivan", todo ese tipo de planteamientos han sido los que nos ha hecho a nosotros presentar esta Proposición aquí, porque realmente se puede poner en cuestión todo lo que he mencionado. Y ya sabemos lo que hacemos los Alcaldes, trabajar 365 días al año por tu pueblo las 24 horas del día, resolver muchos mas problemas que los que competen con la ley en la mano pero tienes que atender a tus vecinos para que, encima, actuaciones que nadie ha declarado ilegal, que no tiene ningún tipo de expediente abierto en los Juzgados desde el punto de vista penal y que por lo tanto está en el ámbito de la Administración, tengamos que ser Alcaldes y Concejales o cualquier cargo electo en la Administración que corresponda los que tengan que afrontar su incapacidad pero no suya, sino la incapacidad de su Administración para que en los plazos que se exigen se puedan abonar las deudas que se tienen con proveedores.

Señorías, no sé si se debería añadir, un poco en plan irónico, a la Proposición de mi Grupo, el hecho de que por parte de esta Diputación se financiara algún curso por parte de Sebastián Álvaro, Director de la serie "Al filo de lo imposible", porque realmente ser cargo electo puede empezar a ser algo de alto riesgo.

De nuevo, interviene el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Con esta sentencia es difícil encontrar candidato a una Alcaldía, muy difícil, pero para todos los Partidos Políticos. El que un Alcalde elegido en un momento determinado tenga que asumir la deuda de un Alcalde anterior, eso es muy difícil de justificar y de llevar a cabo.

Por eso, a nosotros nos parece oportuna la redacción como está porque lo único que se hace es instar a la FEMP y a la FAMP para que estudien el caso, nada más, porque afecta a todos los Ayuntamientos de Andalucía y de España y ante esa situación remitimos el problema para que esos órganos lo estudien y reflexionen para buscar una solución.

Nosotros somos partidarios que si un Alcalde hace unos gastos que no tienen consignación presupuestaria, pues que asuma la responsabilidad. En eso creo que estamos todos de acuerdo, pero que un Alcalde tenga que asumir deudas de Alcaldes anteriores no es razonable desde ningún punto de vista y sobre todo cuando afecta al patrimonio personal de ese Alcalde, Secretario, Interventor o funcionario de turno. Ese camino es abrir vereda peligrosísima en el municipalismo en nuestro país y por eso nosotros hemos apoyado la propuesta del Partido Socialista que viene a raíz de un hecho concreto y puntual, que ciertamente tienen derecho a cobrar, como no, pero los Ayuntamientos no tienen ahora mismo liquidez, tienen voluntad, pero lo que no tenemos es una cajita con dinero. ¿Deseos? Claro que se tienen, ¿habrá algún Alcalde que no quiera pagar? Todos quieren pagar, otra cosa distinta es que haya o no dinero en la cuenta y por eso nosotros votaremos a favor de esta Proposición de remitir a la FEMP y a la FAMP este asunto por su gravedad para que se le busque una solución que salvaguarde a los políticos y a los funcionarios en su labor de gestión y de control del gasto en la Administración Pública.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Muy bien, Sr. Hurtado y lo digo porque coincido prácticamente con todo lo que ha dicho. Será que llegamos a cierta edad y vemos las cosas desde otro punto de vista o porque ya hemos sido "frailes antes que curas".

Nuevamente interviene la **Sra. Pérez Galindo**, que dice:
No entiendo porqué califica el Sr. Conde mi intervención anterior como desmedida porque yo entiendo que he intentado hacer un poco de pedagogía con el fallo de la sentencia y además en el mismo sentido que el Sr. Toscano, que para ustedes tiene que tener bastante mas peso político que yo. No pretendo que ustedes apoyen mi tesis pero sí que comprendiesen lo que dice el fallo de la sentencia y hay una cuestión que quería matizar con respecto a la intervención del Sr. Conde y la del Sr. Hurtado. Ustedes pueden entender y defender lo que quieran pero es que estamos ante un caso concreto y no se trata de que un Alcalde o Alcaldesa vaya a tener que heredar las deudas del anterior y las tenga que afrontar con su patrimonio, eso no lo dice esta sentencia. Es que eso no es, se están equivocando y tergiversando la realidad y ésta es que

existiendo la posibilidad de afrontar una deuda no se quiera afrontar y quiera uno cambiar el mobiliario. Es que son cuestiones muy diferentes. Entonces, ante las cuestiones que ustedes plantean que no son las que plantea el fallo de esta sentencia, pues claro que estamos todos de acuerdo pero no es lo que plantea esta sentencia lo que ustedes dicen. Lo que plantea esta sentencia es que hay que tener prioridades y primero hay que atender lo que dice la justicia y después cambiar el mobiliario si uno quiere y puede. Hay unas necesidades básicas que hay que cubrir, eso se sabe simplemente con la economía doméstica, no hace falta ser gestor público. Si usted no paga sus deudas, pues se puede encontrar con que le embargan su casa. No cambie usted el mobiliario teniendo usted que pagar la hipoteca, es que es tan sencillo como atender al sentido común. Ampararse o querer desvirtuar realmente el fondo de esta sentencia es, desde nuestro punto de vista, completamente innecesario y además no se corresponde con la realidad.

Con lo cual, sinceramente, ni es necesario inmiscuirse en temas jurídicos de Tribunales o con la sentencia del Poder Judicial, desde nuestro punto de vista no solo no es necesario sino que además podríamos estar todos muy tranquilos si realmente se gestiona la cosa pública con responsabilidad. Cuando se gestiona con responsabilidad no tiene porqué suceder nada de esto, de hecho, es la primera sentencia que se da por un hecho muy concreto y unas causas muy concretas.

Desde que se dicta la ejecución de la sentencia hasta que sale este otro fallo, es que se prueba que en el plazo de un mes se ha habilitado crédito para una cuestión diferente en vez de abonar el pago de una deuda que había que atender. Miren ustedes, le darán las vueltas que quieran pero la realidad es la realidad y todos estamos sujetos a responsabilidad y el Sr. Conde lo entenderá perfectamente. Los médicos tienen responsabilidad y si por su trabajo cometen fallos pues luego sus pacientes les van a reclamar, es así. Y a los arquitectos pues igual. Los gestores de la cosa pública tienen que tener la misma responsabilidad que el resto, lo entiendan ustedes o no.

Decían ustedes que nadie va a querer presentarse a unas elecciones ni ser Alcalde, nosotros tenemos ya el 90% de los candidatos elegidos en nuestra Provincia a pesar de esta sentencia. A lo mejor tienen ustedes un problema.

De nuevo interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Es normal que estén contentos en el Partido Popular porque nunca habían llegado al 90% y nosotros siempre lo hemos hecho al 100%.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Creo que no es el sentimiento del Grupo Popular porque creo que ha sentido un poco de bochorno cuando estaba interviniendo su propia Diputada, porque incluso los que estamos gobernando nos hemos hecho hoy corporativistas y la pregunta del millón es, municipalmente hablando, ¿usted quiere que los Alcaldes sean elegidos o designados? Porque mire usted, Sra. Pérez, los Alcaldes y Concejales con responsabilidades electos, estamos en libertad condicional y por eso el final de esta Proposición y ya ha oído a los demás Grupos lo que pretende.

No os habéis leído la Proposición porque no se está hablando de Castilleja de Guzmán porque esa palabra no está en el texto y ni siquiera "multa coercitiva". Se está hablando también de la asimilación de los cargos directivos en la prevención de los riesgos laborales. ¿Por qué se tiene que identificar un cargo directivo con la nueva redacción que se ha dado legalmente a un personal electo? Pues no. Qué queremos, ¿Alcaldes suficientemente preparados, que tengan carnet de conducir, que hayan superado un curso de homologación para el registro de entidades acreditadas? ¿Eso es lo que queremos en España a la hora de la elección de un Alcalde? Pues mire usted, amigo y compañero Rogelio, Alcalde de El Ronquillo, dimita usted ya. ¿Cómo va a dimitir Rogelio si lo ha elegido su pueblo? ¿Qué queremos? Muy fácil, es que estamos interpretando una responsabilidad de lo que es un sufragio universal, libre, directo y secreto y el Poder Judicial, con todos nuestros respetos, y la Proposición va en ese orden, no ha hablado para nada ni entra en la polémica. Pero en una actuación propia de un Alcalde o cargo electo no puede responder el patrimonio personal de nadie. Ahora, Alcalde o Concejales que se haya llevado el dinero fresco, que haya prevaricado o hecho lo que no está legalmente contemplado, "a hierro". No estamos en ese tono.

Por tanto, todo aquél, Alcalde, Alcaldesa o Concejales en actuaciones propias ¿por qué tiene que sufrir el patrimonio personal de esa familia? Muy fácil, dimito como Alcalde. Estupendo, ¿no? Designado o elegido. Entonces que vengan los Gobernadores Civiles, el Movimiento, porque

tenemos un certificado de buena conducta de cuestiones políticas, morales o religiosas, que no somos homosexuales a quienes se les aplicaba la ley de vagos y maleantes. Por cierto, retiren ya el recurso que habéis presentado de inconstitucional. Ese debate es mas profundo. Alcaldes elegidos o Alcaldes designados, ese es el debate de hoy y punto.

Nuevamente interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Lo que si tenemos que tener en cuenta Sr. Hurtado, yo no estoy a favor de los corporativismos pero no nos pasemos en defectos. El que no ha sido Alcalde o Alcaldesa lo puede ser mañana. Pero lo que es muy duro es que alguien hace un acuerdo hace 7 u 8 años y que 10 años después el Alcalde actual tenga que pagarlo con su patrimonio. Con su patrimonio se le dice por aquí al Juez y al Ministro de Asuntos Exteriores. Si es que para ese Alcalde o Alcaldesa es su casa, ¿o qué creéis ustedes que es un Alcalde? Si es que se mete en política en primera fila, que nosotros somos diferentes a los Diputados, los Parlamentarios, los Senadores. Los Alcaldes y Alcaldesas están en el punto de mira de todos su vecinos.

Entonces, pido cierto corporativismo entre comillas y que no miremos ni a la derecha, ni a la izquierda ni al centro, simplemente hay que defender a aquellos que están en primera línea de batalla, que es la política local. El Sr. Hurtado coincide conmigo porque lleva en política mucho tiempo, así que no nos fijemos en otras historias y vamos al fondo de la cuestión. Y Sra. Pérez, también llevas razón en lo que dices, en parte, pero entra en el fondo de la cuestión.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 22 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), 6 votos en contra (Grupo Popular) y la abstención del Sr. Ceba Pleguezuelos, Diputado del Grupo Socialista, ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la FEMP y a la FAMP para que impulse el diálogo con las Administraciones Central y Autonómica con el fin de abordar medidas legales para que las responsabilidades de los Gobiernos Municipales, Alcaldes, Alcaldesas y demás cargos electos, que se derivan de la gestión pública, se depuren con medidas propias del ámbito causante y no del patrimonio personal y

familiar del gestor público, en caso de actuaciones del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

12.- Proposición Grupo Popular, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre liquidación de los anticipos a cuenta de la financiación autonómica y local.

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos, el Sr. Ceba Pleguezuelos.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre liquidación de los anticipos a cuenta de la financiación autonómica y local, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a que acepte el reintegro de las cantidades resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondiente al año 2008 en suelos considerados bienes patrimoniales.

SEGUNDO.- Instar a la Federación Española de Municipios y Provincias a que articule los mecanismos necesarios con el Gobierno de la Nación para que el pago del reintegro a efectuar por las Entidades Locales por saldos a favor del Estado, resultante de la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondiente al año 2008, pueda realizarse en suelos considerados bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente y a la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición del Grupo Popular porque entendemos que responde a una realidad que el propio

Gobierno del Estado y de la Junta han creado. Se nos ha pagado la Deuda Histórica después de tantos años en solares pues ahora porqué no van a poder los Ayuntamientos y demás Administraciones utilizar el mismo instrumento, pagar con solares la deuda que tienen con otras Administraciones, en este caso, con el Estado pero que también con la Junta o la propia Diputación. Por lo tanto, nosotros estamos totalmente a favor.

Estuvimos en contra de que se cobrara en solares la Deuda Histórica porque es un mandato del propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, que debía pagarse con dinero contante y sonante. También dijimos que nosotros lo hubiéramos invertido y si para nosotros el Estado ha insultado a los andaluces pagándoles con solares, pues ahora entendemos que también se le debe pagar con la misma moneda.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Primero decir que esta Proposición que trae el Grupo Popular ha sido apoyada ya de forma unánime en el Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por Izquierda Unida, y fue a iniciativa del Alcalde, Andrés Ocaña y que, por tanto, por lógica nosotros vamos a apoyarla, no porque la hayan apoyado en Córdoba sino porque la compartimos, pero "al César lo que es del César" y por tanto, está bien que el Partido Popular de vez en cuando tenga en consideración las propuestas de Izquierda Unida en positivo y en esta ocasión la trae a la Diputación, pero que quede claro y conste que fue una propuesta de Izquierda Unida.

Creo que el debate no debería ser si pagamos en solares o no, la deuda que reclama el Estado, creo que ese no debería ser el debate. Deberíamos ser valientes y como municipalistas que somos y lo defendemos, como dice el Sr. Presidente que lo repite mucho y lo recalcó en su toma de posesión, el debate debería ser, pagamos o no pagamos el dinero que nos reclama la Administración Central. Ese debería ser el debate.

Y deberíamos ir mas allá y decir, no pagamos. Porque fijaros a lo que nos obligan. Nos obligan a pagar a quienes históricamente deben a los Ayuntamientos. Si fuéramos capaces de cuantificar la falta de financiación municipal durante estos 30 años de democracia, si fuéramos capaces de cuantificar las competencias que los Ayuntamientos han asumido y financiado sin ser suyas porque corresponden a otras Administraciones, saldrían miles de millones de euros

en el cómputo del Estado, que es la Administración que se lo adeuda de manera histórica a los Ayuntamientos.

Pero, paradojas de la vida, ahora es el Ayuntamiento quien tiene que pagar. Es un poco el mundo al revés. Por lo tanto, ese debería ser el debate.

Será legal porque la Administración lo exige a los Ayuntamientos vía Acuerdo Parlamentario pero desde luego, y lo compartiréis conmigo, es una auténtica inmoralidad decirle a los Ayuntamientos que tienen que pagar a la Administración Central.

Puestas como están las cosas nosotros vamos a apoyarla porque entendemos que si al final hay que buscar una fórmula, por pura lógica, como ha dicho el Portavoz del Grupo Andalucista, si la Administración Central puede pagar a la Administración Autónoma en solares, aunque no deberíamos pagar, por qué no hacerlo con la misma fórmula que utiliza la Administración Central.

Y el argumento que he tenido ocasión de oír del Partido Socialista, que sería desprendernos de patrimonio si buscamos esa fórmula, desde luego desde Izquierda Unida y lo adelanto ya, no creo que intervenga nuevamente en este punto, no lo compartimos.

El problema del suelo en la Administración Local es la ausencia de una ley, valiente y vanguardista, que permitiera que todo el suelo urbano o urbanizable en los Municipios fuera de titularidad pública y se acabó el problema. La titularidad del suelo es la antesala de la especulación urbanística. Por lo tanto, si fuéramos capaces, con medidas de izquierda y que corresponderían a un gobierno socialista y contaría desde luego con el apoyo de Izquierda Unida, de sacar una ley que evitara la especulación del suelo poniendo de titularidad pública todo el suelo urbano y urbanizable, acabaríamos con ese temor que tenemos, primero de la especulación y segundo, de quedarnos sin suelo los Ayuntamientos.

Manifestar que vamos a apoyar la Proposición.

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Primero dar las gracias a los Grupos Andalucista y de Izquierda Unida que han manifestado su apoyo a nuestra Proposición y suscribir un poco lo que han dicho porque la verdad es un poco el discurso que yo pensaba exponer. Y decirle con respecto al "ir más allá" que ha manifestado el Sr. Arregui, que absolutamente de acuerdo y creo, además, que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo con eso.

El problema es si es la hora o no para algunos de reconocerlo.

Pero se ha debatido mucho en este Plenario sobre algún tema, ha sido sobre las competencias que no les correspondían a los Ayuntamientos y las estaban haciendo. Todos somos conscientes de la cantidad de cosas que hace un Ayuntamiento y no está en su listado de competencias. Con lo cual, creo que todos estamos con eso de acuerdo, otra cosa será que se quiera derivar el debate.

El origen de esta Proposición es deudas de Ayuntamientos con la Administración General del Estado, o que como bien ha dicho el Sr. Arregui, es lo último que nos faltaba por escuchar. Que el Ayuntamiento le debe dinero al Estado. Cuando de toda la vida de Dios debería ser al revés, o que la Comunidad Autónoma también le debe dinero al Estado, cuando ellas también prestan en algunos casos muchos servicios.

Con lo cual, partimos de una premisa absolutamente extraña por no decir otra palabra mas grave, en cualquier caso una premisa, perversa. Y es que los Ayuntamientos por lo visto, le deben dinero al Estado. Si analizamos el porqué resulta que queda claro, se le debe porque se ha equivocado el Sr. Zapatero porque él calcula lo que va a recaudar y como este señor no se ha despertado al mundo de la crisis hasta hace pocos meses, lo calcula mal, y de este modo, no le salen las cuentas. Y al no salir las cuentas, dice que ha dado mas dinero de la cuenta a quien no tenía que habérselo dado y por lo tanto, hay que devolvérselo. Esa es la historia, Sr. Presidente.

El segundo planteamiento, una vez dicho esto, está claro que a los Ayuntamientos hay que ayudarlos. Creo que nuestra responsabilidad aquí es que a los Ayuntamientos, que son los que hacen en primera persona del singular, todas las competencias suyas y las que no son suyas, no podemos dejarlos solos en este asunto. En eso, creo que todos lo tenemos claro.

Y la tercera premisa de la Proposición es que todo sería normal, posiblemente estaría diciendo que vamos a ver cómo buscamos ese dinero o de qué forma ayudamos a los Ayuntamientos para que sea lo menos onerosa posible la devolución al Estado, pero es que, mire usted por donde, el Partido Socialista, y no otro, se ha inventado una nueva forma de pago y ahí tengo que discrepar con el Sr. Losada en el final de su intervención cuando dijo "menos mal que tenemos a la Junta de Andalucía y al Estado para ayudar financieramente como están ayudando a los Ayuntamientos".

Usted sabe y además es Alcalde, que lo que le estoy diciendo es totalmente cierto y lo que hace es meter a los Municipios en líos mas que en solucionarles la papeleta.

En cualquier caso, el Partido Socialista inventa que se puede pagar en solares, pero esto es como todo en la vida, si se puede pagar, se puede cobrar, y eso es lo que nosotros planteamos hoy. Que los Ayuntamientos, al igual que ha hecho con la Deuda Histórica el Partido Socialista con la Junta de Andalucía, tengan la posibilidad de decidir, no se dice en la Proposición que sea obligatorio y ahí enlace con lo que ha dicho el Sr. Arregui, que cada Ayuntamiento es soberano y decida, pero que si se puede pagar con euros pues se puede cobrar igual y si se puede pagar con solares tal y como se ha inventado el Sr. Zapatero y el Sr. Griñán está encantado de la vida, pues nosotros también dejamos al Ayuntamiento que quiera, pagar con suelo. Eso es lo que estamos pidiendo aquí, aunque en realidad, posiblemente habría que buscar la fórmula para que los Ayuntamientos no soporten esta deuda porque ya soportan en demasía.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Sr. Presidente, parece que estamos sobrados porque hemos hablado de presupuestos y hemos llegado a intentar "meterle el dedo en el ojo" a un Concejal de El Viso; hemos hablado de una Proposición del Grupo Socialista y hemos hablado del Alcalde de Castilleja de Guzmán; hemos hablado de una Residencia y hemos querido ver la situación tan catastrófica que tiene el Alcalde de Gerena. O sea, estamos en una situación de sobrados porque parece que estamos cerca de una elecciones.

La situación que tenemos actualmente es la que hay, es un momento determinado y habrá que buscarle soluciones a este momento. Y es cierto, no lo va a ocultar nadie, que a las arcas de las Administraciones en este momento tan delicado, pues todo aquél que tenga que hacer unas devoluciones porque se hayan tenido liquidaciones negativas, aunque no todas son negativas, pero aquellas que la sean como consecuencia de la participación en los tributos del Estado, pues tienen unas consecuencias que agrava ya la situación. Esa situación está ahí y por tanto, vamos a partir de esa premisa.

También hay que ser justo y reconocer que el esfuerzo que desde el Gobierno de la Nación se está haciendo por reequilibrar estas circunstancias es bastante grande y que

aunque no sean definitivas y no sea la solución que vaya a paliarlo completamente, sí parece ser, y hablo de la financiación, una línea.

Como bien ustedes conocen el próximo ejercicio, la participación local en los tributos del Estado va a subir un 11% y que una vez que se descuenten esas devoluciones, que están en torno al 2%, pues verán el aumento del 9%. Con lo cual, creemos que es un crecimiento relativamente bueno aunque no es esa la situación en la que estamos.

También es necesario resaltar que no todas las liquidaciones son negativas, eso ha sido este año y hay que recordar que en años anteriores todas habían sido positivas y nadie decía nada. Cuando se devolvía porque la situación era a favor de los Ayuntamientos, todo el mundo estaba bastante contento. Y digo esto porque hay que aclarar que esto viene de una ley y fue hecha por el Partido Popular. Ése es el modelo que teníamos y así es como se ha mirado, cuando eran positivas y tenían esa forma de contabilizarlo que parece ser que era muy bueno y en este mandato, parece ser que es malo.

Decirle que las previsiones se han hecho exactamente igual que se estimaban antes porque nadie predecía la situación en la que nos íbamos a encontrar, pues en algunos casos sale negativo.

Por tanto, es una circunstancia que nos preocupa y tiene que ser en el seno de la FEMP y la FAMP donde tiene que tratarse y que debería pronunciarse y debería saber también las posibilidades que hay en esta situación de precariedad de los Ayuntamientos, no solamente en cuanto a esta cuestión a que nos referimos sino a la cuestión de la financiación de las Administraciones Locales.

¿Por qué estamos en contra de esta Proposición? Creo que es simplemente por algo que cae por su propio peso y es que está fuera de lo que es la LUA, es decir, que si nosotros pagamos en solares estamos en contra de lo que dice la ley y eso lo sabe todo el mundo.

No todos los Ayuntamientos poseen suelo o patrimonio que puedan compensar o el que tienen lo tienen ya comprometido para los proyectos que pretenden hacer sobre sus Municipios. De otra forma, los proyectos podrían decaer por no tener precisamente ese patrimonio. También porque se primaria a esos Municipios que tengan grandes extensiones con los que tienen un término municipal muy pequeño. También sabemos que hay Municipios que ya tienen sus términos colmatados de pagar en suelo y, sin embargo,

habría otros con grandes extensiones que no les importaría que esto fuera así.

También porque no se puede comparar lo que es la devolución de la PIE de los Ayuntamientos con la relativa a la Disposición Adicional Segunda conocida como todo el mundo sabe como la Deuda Histórica, entre otras cosas, porque esta cuestión era una negociación bilateral Estado-Junta de Andalucía y, por tanto, en un momento determinado se entiende que la única posibilidad que hay es ésta. Esta fórmula llevaría a que cada Municipio tuviese que hacer una negociación.

Yo quiero entender, Sr. Presidente, que es el aprovechamiento político que hace el Partido Popular que en unos dice que no se pague con solares y en otros que lo cobremos y que lo único a lo que me lleva a pensar es que hagamos cosas fuera de la ley y sobre todo "meter el dedo en el ojo" con idea de saber que están muy cercanas unas elecciones. Ésa es, creo, la forma que tienen de proceder aquellos que intentan presidir la Comunidad Andaluza, cosa que por otro lado, le será bastante difícil.

Esto, Sr. Presidente, entiendo que es intentar de enrarecer el clima político, es mas, creo que si así fuera, si en un momento determinado se intentara pagar con solares, sería para los Ayuntamientos "pan para hoy y hambre para mañana" y digo esto porque hay un dicho en los pueblos que dice "patrimonio vendido, patrimonio perdido".

Nosotros estamos en que esto es una verdad como un templo y que aquel patrimonio que se vendiera haría que no pudiésemos utilizarlo cuando nos convenga, como es destinarlo a servicio público y destinarlo a los ciudadanos y no a pagar deuda, que en algunos casos estarán justificadas y en otros no.

De todas formas, nosotros sí estamos de acuerdo en que estamos en una situación muy difícil y que habría que buscarle una solución a dificultades que se tienen para hacer la devolución de estas liquidaciones, que tendría que ser en el seno de la FEMP y de la FAMP donde se les buscara esa posible salida a esta situación.

Por otro lado, decirle que la Comunidad Autónoma ha hecho un gran esfuerzo y que el próximo año se va a recibir por parte de las Administraciones Locales 120 millones de euros y que a partir del 2011 llegaremos a los 200 millones de euros, que es lo que tiene comprometido con las Administraciones Locales.

Nuevamente interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Si la Proposición está hablando de la liquidación del año 2008, verán la del año 2009, va a ser terrible.

Desde el Partido Andalucista venimos asistiendo a los debates continuos, que si el PP que si el Gobierno de PSOE, ya creo que ustedes tenéis entre los dos los Diputados suficientes para cambiar la ley, no sé porqué ustedes que representáis cada uno a su pueblo, no exigen a sus Diputados que cambiemos esto de una vez y no que cuando gobierna uno o el otro cambian el discurso.

La verdad es que nunca lo hemos entendido y seguimos sin entenderlo, esto requiere de una modificación legal como ustedes habéis dicho ¿verdad? Lo pueden hacer los Diputados del PP y del PSOE porque tienen los votos suficientes, cambien la ley y vayamos ya a un marco legal financiero que todos venimos reclamando hace 30 años. Háganlo y déjense de discursos, pónganse de acuerdo y cambien la ley y solucionen las arcas municipales de una vez, y solo lo pueden hacer ustedes dos en estos momentos porque así lo han querido los ciudadanos, con todo el respeto del mundo a la democracia. Solo ustedes dos pueden cambiar esta ley y darle a los Ayuntamientos el dinero que necesitan y que además, creo que coincidimos en eso todos los que estamos aquí, se merecen. Y verá como ya hay problemas con los Alcaldes, ni el Sr. Ceba ni nadie tendría problemas en pagar a todo el mundo.

Pero exijan a sus Diputados y ahí estamos nosotros, cambien la ley y el marco financiero, muchas protestas pero luego los Diputados no defienden esto en el Congreso de los Diputados. Nosotros no podemos hacer esto hasta que los ciudadanos lo consideren oportuno aunque será un poco difícil hacerlo en Madrid. Y ya digo, el año que viene va a ser peor cuando se liquide el año 2009.

Y aquí ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida que conminemos a los Alcaldes a poco menos a que no paguemos, pero tampoco lo podemos hacer porque la ley lo que dice es paga o dejo de ingresarte. En cualquier caso, el Estado gana y siempre pierden las Administraciones Locales y por eso, tanto PSOE como PP, ustedes que son Alcaldes y representan a Alcaldes, exijan a sus Diputados que cambien la ley.

A continuación, interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Los argumentos que da el Sr. Domínguez creo que son perfectamente rebatibles con el tema de la ley del suelo al que nadie quiere echarle cuenta.

Lo digo para que quede claro, yo no he llamado a la objeción fiscal a los Ayuntamientos en este caso. He dicho que el debate debería ser el de pagar o no pagar. No que no paguen, que después se malinterpretan las palabras. Me gustaría saber qué es lo que ha hecho mi compañero Andrés Ocaña para convencer a los socialistas en el Ayuntamiento de Córdoba para que apoyen ésto y que aquí no es posible. Ya me enteraré.

Seguidamente interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Le tengo mucho respeto y aprecio al Sr. Domínguez y espero que usted no tome represalias contra él por el refrán que ha dicho, porque el refrán que ha dicho de "patrimonio vendido, patrimonio perdido", le ataca directamente con la lapidación del Cortijo de Cuarto, que cada vez tenemos menos terreno allí. Esto es como todo, hay que mirar primero qué pasa en nuestra casa y después hablar porque si no, después nos encontramos con estos problemas y el Sr. Presidente de la Diputación manda mucho aquí y en el PSOE y usted lo sabe.

Es defender lo indefendible, es que dices, cómo es que yo puedo pagar con euros o con otra moneda y no puedo cobrar en lo mismo. ¿Eso como se vende? El Sr. Zapatero es quien se ha inventado el pago en solares porque a nivel de Administración Pública nunca hemos oído hablar de pagar en solares. Entonces, el Sr. Zapatero se inventa que se puede pagar la Deuda Histórica en solares y el Sr. Griñán, un minuto antes, dice "dinero contante y sonante". Eso dijo, palabras textuales. Pero lo llamarían a capítulo rápido y después dijo que ya nos aviaremos porque los solares son buenos.

Entonces yo repito lo mismo, ¿cómo puede usted decirme que un medio que sirve para pagar no sirve para cobrar? Es que no lo entiendo. Vamos a dejar que los Ayuntamientos digan si esa es su fórmula, o no, para pagar y no diga que eso está fuera de la ley porque no tiene sentido.

También ha dicho usted que esto es una ley del Partido Popular y los ajustes, pues lo ha dicho usted muy bien, para que vea lo que hacía el Partido Popular con sus leyes, ajustes positivos. Nunca un ajuste negativo, jamás en el Gobierno del PP se le ha pedido dinero a los Ayuntamientos

porque se les daba mas dinero de la cuenta, porque se hacía bien. Ajuste positivo.

Aquí hablamos del año 2008 y los que saben de esto dicen que serán 20 mil millones de euros para el 2009, ¿cuánto van a tener que pagar los Ayuntamientos? Y sabe usted porqué, no porque haya una ley del PP sino porque Zapatero y su gobierno dijo que en el año 2009 iba a haber en España un crecimiento del 3%. ¿Y sabe lo que ha pasado? Un decrecimiento del 3%, esas son las previsiones de los Ministros de Economía socialistas en nuestro país. Lamentables, escandalosas y tremendas; también para los Ayuntamientos y enlace con las Cuentas Generales. Inevitablemente, esto va a significar que los 171 millones de euros van a aumentar, porque ¿si nos piden dinero?. No solamente los Ayuntamientos también estamos implicadas las Diputaciones, Sr. Presidente, no se le olvide. A usted le van a pedir dinero del año 2008 y 2009 y los 171 millones de euros que hay se van a aumentar porque esto también viene para acá.

Por último, lo ha dicho el Sr. Arregui, comentarles que esto ha salido adelante en el Ayuntamiento de Córdoba por todos los Grupos Políticos, ¿ya tenemos división en el Partido Socialista? ¿Ya hay muchos Partidos Socialistas en España? En fin, allá ustedes.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

No tiene una clave, ha dicho, "el Sr. Zapatero llamó al Sr. Griñán". Me llamó a mí para preguntarme qué iba a hacer con el Cortijo de Cuarto.

El Cortijo de Cuarto la diferencia que tiene cuando se venda, que aún no se ha vendido, es que será para patrimonio en los pueblos, no para ferias. Y eso está recogido en un acta en esta Diputación. Por lo tanto, lo que hacemos es que un patrimonio que tenemos en Sevilla lo pasamos a patrimonio en los pueblos. Es muy diferente.

Interviene nuevamente el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

En primer lugar, no es comparable una negociación bilateral Junta-Gobierno Central a lo que está dispuesto en una ley, que es del PP lo quiera o no lo quiera, que dice que obliga al Estado a pagar cuando la liquidación es positiva y que obliga a devolver cuando es negativa. Y esa ley es del PP.

Lo que usted propone es que para eso sirva la venta de patrimonio, muy distinto a lo que se está haciendo aquí en la Diputación que hasta ahora, lo que se ha cogido de patrimonio está en Pilas, Aznalcóllar, Osuna y varios pueblos más. Ahí está el patrimonio que se ha hecho, muy diferente a la interpretación que usted ha hecho cuando he dicho "patrimonio vendido, patrimonio perdido".

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra, (Grupo Socialista) y 11 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

Se procede a tratar conjuntamente los puntos 13 y 14 del Orden del día.

13.- Proposición Grupo Popular, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre ampliación de la red de metro de Sevilla.

En este momento, se ausenta el Sr. Presidente, presidiendo la sesión, la Sra. Cervantes Medina, Vicepresidenta 1ª de la Corporación.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre ampliación de la red de metro de Sevilla, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Ampliación de la Línea 2 del Metro de Sevilla y su continuación hacia Camas, Castilleja de la Cuesta y Tomares, con paradas intermedias en Camas Sur, Camas Norte, Castilleja de la Cuesta, Tomares Norte y Tomares Sur. Este nuevo trazado de seis kilómetros este-oeste Torreblanca-Tomares, cuenta con el apoyo de los Ayuntamientos de Camas y Tomares.

SEGUNDO.- Creación de una nueva línea de carácter netamente metropolitano que uniría la Estación de Metro de Camas Sur con la localidad de Coria del Río, estableciéndose paradas en La Pañoleta-Vega del Rey, El Manchón, San Juan Bajo, Gelves y Coria del Río.

TERCERO.- Prolongación de la Línea 3 hasta La Rinconada y La Algaba.

Asimismo, da lectura a la **TRANSACCIONAL** que presenta el Grupo Socialista a la Proposición del Grupo Popular, que no es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-Sustituir todos los Acuerdos de las Proposiciones del Grupo Popular e IU-LV-CA, por el siguiente:

"La Diputación de Sevilla insta a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para que ante la licitación y construcción de las líneas 2,3 y 4 del metro de Sevilla, se tengan en cuenta aspectos tales como la función de la capacidad para mejorar la movilidad de los ciudadanos/as, así como para elegir el sistema constructivo conforme al mayor grado de consenso con los vecinos y colectivos".

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 13 Y 14

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Las dos Proposiciones que hoy se traen sobre el metro de Sevilla, responden a alegaciones presentadas por las distintas fuerzas políticas autoras de las Mociones y que coinciden en gran parte con las que también presentó el Partido Andalucista en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

El escrito del Partido Andalucista hace mención a los siguientes términos para que vean ustedes que coinciden prácticamente con las que aquí se traen; la primera proponía el Partido Andalucista que la línea 2 conecte Santiponce y Tomares y conecte con la línea 1 para facilitar la movilidad interna para el Aljarafe, de ahí que nosotros entendiéramos que se debería extender la línea 2 por un lado a Camas y Santiponce en lo que denominamos en las alegaciones la L2A, y por otra parte, proponíamos dos estaciones en Camas, una en la zona comercial de Los Girasoles y otra más céntrica para dar juego y cobertura a Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Valencina, Salteras, etc., los pueblos de la zona. Y también proponemos una estación en Santiponce de conexión intermodal con los autobuses o vehículos que provengan de Gerena, Guillena, La Algaba, etc. Y por otro lado, desde Camas se extendería la línea 2B hasta Castilleja de la

Cuesta y Tomares donde contaría con tres paradas en la zona de Airesur, Castilleja de la Cuesta y Tomares.

También proponíamos que la línea 3 se ampliara hasta La Rinconada y La Puebla del Río. Pensamos que ésta es una extensión fundamental al igual que la extensión en la capital del trazado desde Los Bermejales hasta Gelves donde tendría una parada y seguiría paralelo a la Autovía A-8058 en dirección a Coria del Río con una parada en la zona industrial de Gelves y Coria del Río, continuando hasta Coria donde tendría dos paradas y terminaría en La Puebla del Río dando servicios a los Municipios de Almensilla o Isla Mayor.

Estas son las alegaciones dichas con rapidez que presentó el Partido Andalucista y que como coinciden con las Proposiciones que aquí se traen del Grupo Popular y de Izquierda Unida, pues votaremos a favor de ellas.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Como todos sabemos, la movilidad tanto en la ciudad como en nuestra Provincia es uno de los elementos estratégicos que condicionan fuertemente el desarrollo, la organización y la vida de las personas.

El metro de Sevilla es una oportunidad estupenda para conseguir eso, que la vida de los ciudadanos sea mas fácil y por eso el Grupo de Izquierda Unida de esta Diputación presenta hoy en este Plenario esta Proposición en la que pedimos el apoyo de todos los Grupos Políticos representados para exigir a la Junta de Andalucía, como inicialmente estaba previsto, que la línea 3 del metro llegue hasta La Algaba ya que entendemos que este medio de transporte resulta fundamental para el desarrollo de un pueblo como es su caso, con unos 15.000 habitantes y su actual transporte público es el de autobuses.

El pueblo de La Algaba, por si algunos de los aquí presentes no lo conoce, es un pueblo muy cercano a Sevilla y sus vecinos trabajan o compran en sus ratos de ocio en un 90% en la ciudad de Sevilla, por lo que no solo sería fundamental para su desarrollo sino que también entendemos que sería un servicio rentable. Además su construcción, teniendo en cuenta las escasas dificultades del terreno, entendemos que tampoco resultaría, en comparación con otros trazados, costosa.

No hay que olvidar que ya en el año 2005 el Gobierno Local de Izquierda Unida encabezado por su Alcalde José Luis Vega, ya prevenimos en el PGOU una reserva de suelo

para la futura construcción de la línea 3 del metro para la que hoy solicitamos vuestro apoyo y además de todo lo dicho, creemos que el metro evitaría la entrada a Sevilla de centenares de vehículos privados porque al tener un sistema fiable, cómodo, eficiente, social y sostenible, pues no dudarían de utilizar el metro como alternativa diaria.

En cuanto a la Proposición que presenta el Grupo Popular, decir que la compartimos prácticamente en su totalidad a excepción de la propuesta que plantea de la ampliación de la línea 2 a Tomares porque hemos consultado con los compañeros de partido en Tomares y nos dicen que esta propuesta además de hacer un trazado absurdo, supone unos costes inasumibles. Lo ideal sería contar con dos medios de transportes pero lo que no puede ser es obsecarse e intentar que el metro llegue a todos los rincones del Aljarafe y con un proyecto insostenible.

Izquierda Unida no está en contra de que llegue a Tomares pero sí estamos en contra de que se quiera pretender un planteamiento insostenible y ruinoso.

La alternativa que ha planteado Izquierda Unida allí en Tomares, puede ser o bien con una extensión de la línea 1 del metro o el acceso vía tranvía, soterrado o en superficie, lo que mejor venga. Lo que deseamos y lo que entre todos debemos pretender es buscar la mejor alternativa y en el menor tiempo posible.

En cuanto a la Enmienda que nos presenta el Grupo Socialista, yo les digo que se mojen algo porque en ella no dice absolutamente nada. Evidentemente, si solicitamos el metro es para mejorar la movilidad de los ciudadanos y si mi Grupo trae aquí esta Proposición es porque hemos consultado a los vecinos de La Algaba y nos trasladan su deseo de que el metro llegue hasta allí y ése no es el tema, el tema es que todos los Grupos que estamos aquí presentes nos comprometamos a cumplir con las expectativas de los vecinos de La Algaba, en este caso, y os pedimos que pongáis vuestro compromiso con el pueblo de La Algaba.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

No es la primera vez que el Partido Popular trae una Proposición relativa al transporte en el Area Metropolitana y concretamente, al metro de Sevilla y al metro del Área metropolitana. Si no recuerdo mal, es la segunda vez que traemos a este Pleno en fechas recientes las necesidades que tienen los ciudadanos del Área Metropolitana y de la

capital sobre una solución realmente metropolitana al problema del transporte en esta zona.

Presentamos aquí un modelo de transporte que permitiría la conexión con el Área Metropolitana y llegar a ser un verdadero transporte metropolitano y subterráneo como de ser la filosofía de una red completa de metro. Entendemos que en nuestra propuesta se da una solución razonable y real al metro de Sevilla porque se ha estudiado a conciencia, han colaborado en la redacción de la misma porque se corresponde con las alegaciones que ha presentado el Partido Popular, numerosos técnicos e ingenieros que han visto la viabilidad del proyecto, los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Tomares, por ejemplo, a quien hacía alusión la Diputada de Izquierda Unida, también lo consideran viable. Es una solución ambiciosa porque entendemos que no nos podemos quedar atrás, que no se le puede perder el ritmo a caminar decididamente hacia el futuro en el transporte en el Área Metropolitana y creemos también que es coherente porque no pueden quedarse barrios enteros y Municipios importantes fuera de la red de transporte del metro de Sevilla.

No pueden quedarse fuera Municipios muy importantes porque la mayoría de los vecinos de la corona metropolitana viven y trabajan de cara a Sevilla. Numerosos sevillanos vienen a Sevilla de forma cotidiana, casi 1.200.000 habitantes se ven afectados por el transporte del metro y los vecinos de Tomares, Camas, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gelves, San Juan, Vega del Rey, La Pañoleta, La Algaba o La Rinconada, tienen el mismo derecho a tener un metro subterráneo como pueden tener San Juan, Mairena o Dos Hermanas, el mismo derecho.

Hace un siglo que Madrid tiene un transporte metropolitano que ha avanzado con esa filosofía, hace mas de 100 años que el metro de Madrid es una realidad. Empezó pequeño y ha ido creciendo constantemente convirtiéndose en un metro de verdad como su propio nombre indica, metropolitano y además, el carácter soterrado le da la coherencia, la eliminación de barreras y ruidos.

No solo es importante para la ciudad de Sevilla, también lo es para su área metropolitana y la ampliación y creación de nuevas líneas que proponemos en esta Proposición no solo mejora el proyecto sino que contribuye a que no nos quedemos cortos, un proyecto que puede contribuir de forma decisiva al desarrollo y al progreso de lo que se conoce la gran Sevilla durante los próximos 50 años.

Proyectar un metro con tramos en superficie, que no llega a todas partes será proyectar un transporte que no es completo y que además introduce barreras donde no debiera haberlas. Los trazados en superficie impiden la permeabilidad en el transporte y aportan ruido a los vecinos. Es una pena que no esté hoy aquí el Alcalde de San Juan ocupado en otra de sus responsabilidades, pero él podría hablarnos de lo que padecen sus vecinos con las líneas de superficie y lo que mejora en su pueblo las líneas soterradas.

Creo que las propuestas que trae aquí el Partido Popular son perfectamente coherentes y asumibles.

Los ciudadanos de Camas, Castilleja, Gelves, Coria, La Algaba y de La Rinconada, tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a tener futuro en el transporte de sus Municipios, futuro en su movilidad y a tener un metro coherente y realista como el que nosotros proponemos.

No voy a entrar en esta primera intervención sobre los presupuestos, el precio de lo que costaría el proyecto porque sería muy redundante pero sí voy a hacer una pequeña valoración sobre la Enmienda que nos presenta el Grupo Socialista. Dice la Enmienda que se sustituyan todas las propuestas y se ponga la siguiente: "La Diputación de Sevilla insta a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para que ante la licitación y construcción de las líneas 2,3 y 4 del metro de Sevilla, se tengan en cuenta aspectos tales como la función de la capacidad para mejorar la movilidad de los ciudadanos/as, así como para elegir el sistema constructivo conforme al mayor grado de consenso con los vecinos y colectivos".

En 70 palabras no sé si han hecho ustedes un circunloquio, una metáfora, una perla o nada de nada, pero esto desde luego no sé quien lo habrá redactado pero sean ustedes un poco mas serios y respetuosos con las Proposiciones que trabajan los Partidos en la oposición.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Con todo nuestro rigor y seriedad como acostumbra siempre este Grupo y no entra en otras disquisiciones fuera de tono y de contenido. ¡Algo tendrá el agua cuando la bendicen! ¡Algo tendrá el metro cuando viene una vez y otra vez!

En esta ocasión en una Proposición manida para que se siga interpretando un nuevo debate político y en los momentos actuales con mucha mas intensidad, porque

realmente lo que nos interesa es que la Junta de Andalucía, conjuntamente con los Ayuntamientos, está cumpliendo con sus obligaciones, pues lógicamente nadie le podrá recriminar que es la Junta de Andalucía la que ha puesto en marcha el metro de Sevilla. Nos guste o no nos guste. Y además toda la planificación del metro de Sevilla también está perfectamente clara desde hace ya bastante tiempo en lo que se refiere a las líneas 1, 2, 3 y 4. Porque sí estamos apostando por esa movilidad sostenible en la que hemos coincidido todos los Grupos en el día de hoy, porque a todos nos preocupa. Por cierto, la movilidad sostenible, la definición que tiene es que hay que utilizar los sistemas de eficacia y eficiencia con rapidez y que sean económicamente viables para los usuarios.

Por tanto, a todos nos preocupa el concepto de movilidad sostenible, pero también nos preocupa el concepto de intereses generales hacia la colectividad, los proyectos integrales y también la viabilidad en todas sus formas, técnica, económica y presupuestaria. Ahí estamos todos conformes. Pero donde no nos vamos a poner conformes y a los hechos me remito, que en los minutos que llevamos debatiendo esta Proposición han salido distintos pueblos a colación a la hora de que llegue el metro a Sevilla. Nosotros mismos tenemos cinco dedos en la mano y ninguno son iguales. Es decir, aquí se ha hablado de Camas, Castilleja de la Cuesta, Tomares, Camas Sur, Camas Norte, Torreblanca-Tomares, Coria del Río, Pañoleta, Vega del Rey, El Manchón, San Juan bajo, Gelves, La Rinconada, La Algaba, se ha añadido Santiponce y nuevamente Tomares.

Aquí se ha hablado por parte del Portavoz del Grupo Popular de que hay Municipios que son muy importantes en la gran Sevilla, palabras textuales porque me ha llamado mucho la atención. Yo diría Municipios muy importantes de la Provincia de Sevilla, todos los Municipios en nuestra Provincia y no solamente hay municipios importantes o muy importantes en la gran Sevilla. Por cierto, el que estemos acuñando el concepto de la gran Sevilla, que también ha sido en varias ocasiones criticado, es en este caso el Partido Socialista.

Pero no vamos a hablar de la gran Sevilla, voy a hablar de la película de Víctor Erice, "El Sur también existe". El resto de la Provincia también existe y que no nos falle más nuestro subconsciente al hablar de Municipios importantes en el Área de la gran Sevilla. Municipios muy importantes, 105 Municipios en nuestra Provincia, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Por cierto, en

el proceso de alegaciones que estamos y se han presentado todas las que se han considerado pertinentes, pues como bien dice el Partido Popular, algunos técnicos e ingenieros a nivel personal, pero no le quepa la menor duda al Partido Popular, que los estudios técnicos, de ingeniería y de toda índole que ha hecho la Consejería de Obras Públicas están realizados por ingenieros, técnicos y demás. Eso es lógico. O solamente el Partido Popular tiene ingenieros y técnicos y le han hecho una auditoria con carácter partidario, con todo mi respeto. Pero lógicamente tenemos que analizar desde el concepto de la generalidad y de los intereses generales y por supuesto, desde los intereses de proyectos integrales.

Nuestra Enmienda es la misma que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla y que fue radicalmente rechazada por el Grupo Popular "in voce". Tengo aquí el acta. La misma Enmienda.

Lo que dice la Enmienda, para que nadie nos achaque que no somos reivindicativos, la responsabilidad de gestión que le corresponde a la Consejería de Obras Públicas, tenga también la capacidad, no la voluntad, la capacidad para mejorar la movilidad de nuestros ciudadanos así como para elegir el sistema constructivo conforme al mayor grado de consenso con los vecinos y colectivos.

Pues claro que sí, lo que pasa es que lo mismo que nos duele la designación de los Alcaldes, también nos duele, en un momento determinado, que haya mucha participación ciudadana y que se le explique a la gente a través de sus representantes legítimamente elegidos, eso se llama participación ciudadana y democracia participativa, que el metro no puede llegar a Villamanrique con todos nuestros respetos a Villamanrique, aunque en un momento determinado se piense que como es un Municipio no muy importante de la gran Área de Sevilla, pues no tiene porqué llegar el metro. ¿Y por qué no? A Villamanrique y a los 105 pueblos de nuestra Provincia.

Nosotros si estamos respetando el debate y los acuerdos adoptados por los distintos Municipios que sí entendemos que tienen plena capacidad para asumir el sistema del metro, que quede claro, y luego no se haga una lectura interesada de lo que estoy hablando y que se diga que estamos aquí, que si Camas ha tomado un acuerdo o el Municipio de Tomares. Por cierto, yo no sé adonde vamos a llegar con la movilidad en Tomares, por tierra, mar y aire. El telesférico por una parte, el metro y el desvío del Guadalquivir para que pase por Tomares, que lo podéis

presentar también como Moción porque el telesférico ya está funcionando porque si no, habéis engañado claramente al pueblo de Tomares.

Pues tan importante es Tomares como Villamanrique.

Interviene nuevamente la **Sra. Fernández Ramos**, que dice:

Nosotros, con respecto a la Proposición que presenta el Grupo Popular, por los motivos anteriormente expuestos y como he dicho anteriormente, habiendo consultado con los compañeros de Tomares, no podemos admitir la propuesta sobre Tomares. Sí quiero comentar que el pasado 5 de marzo de 2010, se publicó un artículo en el Diario de Sevilla en el que el Alcalde de Tomares propone a la Consejera de Obras Públicas un acceso a la línea 1 del metro mediante tranvía soterrado a su paso por Tomares. Esta opción sí reconocemos que es una alternativa que puede tener mas sentido que la que ustedes planteáis en vuestra Proposición y viene a ser mas realista y una solución a menor plazo para solucionar los problemas de los vecinos de Tomares.

En cuanto a la Enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, pues sinceramente, sigo exactamente igual. El Grupo de Izquierda Unida de esta Diputación presenta una Proposición en el que el Acuerdo es, "Solicitamos el apoyo de los Grupos Políticos de esta Diputación para exigir a la Junta que la línea 3 del metro llegue hasta La Algaba", y hasta ahora mismo no se ha pronunciado nadie, espero que ahora se me conteste.

A continuación, interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

Tras la intervención del Sr. Díaz Morillo, queda claro que ha hecho una nómina de pueblos, ha relacionado todos los pueblos que aparecen en la Proposición del Grupo Popular, por lo que está claro que el proyecto de metro que presentamos es una red completa de metro y no la tragedia de metro que ustedes quieren, que termine en Torre Triana y se queda a 1 km. de Camas. No sé que pensará el Sr. Herranz de que el metro no llegue a Camas según el proyecto del Grupo Socialista y yo se que a usted no le importa mucho los pueblos de la gran Sevilla y le importa mas los otros pueblos y ha quedado claro.

Pero lo cierto es que la zona de la primera corona metropolitana, La Rinconada, La Algaba, la parte derecha del Guadalquivir y el Aljarafe, éstos sí tienen la posibilidad de tener un proyecto de metro razonable,

soterrado y no tranvía en superficie que solo provoca ruidos, barreras y problemas.

Y queda claro que usted no quiere el metro en eso que ustedes se han inventado que es la gran Sevilla.

Lo cierto es que el transporte metropolitano debe dar servicio a muchísimos habitantes y lo cierto es que usted aquí se da muchos golpes de pecho, dice que la Junta está resolviendo lo del metro pero mire usted, el que se inventó la expresión "El metro de Sevilla es un túnel sin salida" fue el Sr. Manuel del Valle, Alcalde socialista y son ustedes los responsables que el metro de Sevilla lleve 15 años de retraso y por lo tanto, 15 años de desesperación para los ciudadanos.

El Municipio de Sevilla tiene una red de metro que cuenta con 60 kms. de línea, quiere decir que cuenta con 1 km. por cada 11.000 habitantes; tiene 76 estaciones en proyecto, que quiere decir que hay una parada cada 9.000 habitantes; Dos Hermanas tiene un tren de cercanías y también va a tener un ferrocarril metropolitano y tiene un proyecto que cubre 4 kms., 1km por cada 30.000 habitantes con 4 paradas; tiene 122.000 habitantes, menos que los que tiene el área del Aljarafe y menos que los que tiene toda la corona metropolitana implicadas en las propuestas que hace el Partido Popular, incluida La Algaba, La Rinconada y todos los Municipios que usted ha mencionado.

El Aljarafe tiene ahora mismo 6 kms. de línea con 4 paradas, 1 para por cada 50.000 habitantes y 1 km. de línea por cada 32.000 habitantes.

Con la ampliación que se propone solo en la línea 2, habría el doble de kms. de línea, 12, 1km. por cada 15.000 habitantes y 9 paradas, 1 por cada 21.000 habitantes. La mejora de la ratio es indiscutible y la aproximación a Sevilla y al trabajo de la gente que vive en esa zona es indiscutible.

El coste de obra, que serviría para resolver el transporte a 1.200.000 habitantes del Área Metropolitana, sería de 270 millones de euros, sólo la ampliación de la línea 2. Si usted me lo permite, es una cantidad sensiblemente inferior a la cantidad mareante que suponen los 90 millones de euros que se ha gastado el Partido Socialista en un tranvía que conduce de ningún sitio a ninguna parte, 1,5 km en el centro de Sevilla, y que provoca los colapsos de tráfico que todos los que estamos aquí sufrimos en la pasarela.

Ustedes van a desprestigiar esta Proposición que presenta el Grupo Popular y queda claro que ustedes minusvaloran,

ustedes valoran menos que a otros Municipios a los Municipios del Área Metropolitana.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Como no puede ser de otra forma, no puedo estar de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Carmona, porque yo no he dicho eso y a los hechos me remito cómo, día tras día, seguimos cumpliendo con nuestras obligaciones y nuestros deberes en el Área Metropolitana de Sevilla y en el resto de nuestra Provincia en todos los conceptos.

Por cierto, ha salido ya en bastantes debates que llevamos 15 años de retraso, desde que estamos gobernando y ustedes en la oposición, pero desde que estamos gobernando también se ha puesto en marcha la SE-40, el tren de cercanías, ¿usted cuando va a Alcalá no tiene que hacer unos desvíos?. Estamos en obras. Perdonen las molestias. Estamos haciendo la SE-40 y la vamos a terminar.

Lo mismo que vamos a terminar las líneas 2, 3 y 4 del metro y no he querido meterme en cuestiones técnicas ni de cifras porque aquí seguramente no vienen al caso porque no es una Proposición técnica, Sr. Carmona. Yo tengo aquí todos los datos técnicos de cuáles son los presupuestos, las paradas, las líneas de actuación, pero como no es una Proposición de voluntad para los intereses generales sino que hierve un aspecto netamente localista, pues hay que desviar la atención en determinados Municipios en el Área de la gran Sevilla diciendo que la Junta de Andalucía no quiere efectuar metros en determinados Municipios, ante determinados aspectos de programas electorales. Simple y llanamente y eso es lo que queremos desviar.

Los intereses generales de la población sevillana están suficientemente respaldados y valorados y lógicamente, a todos nos gustaría que llegara un metro a nuestra localidad, pero con responsabilidad, coherencia, rigor, avales técnicos, defendiendo el modelo de movilidad sostenible, con el rigor correspondiente y no presenten Proposiciones con el calado político que lleva ésta para decir en un momento determinado, "mire usted, el Partido Socialista votó en contra". Nosotros no estamos votando en contra para los metros de nuestra Provincia, estamos votando en contra del oportunismo político para enmascarar situaciones dentro de los Municipios y ahí no juega el Grupo Socialista.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista), 6 votos a favor (Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

14.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre ampliación de la Línea 3 del metro.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre ampliación de la Línea 3 del metro, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Solicitamos el apoyo de los distintos Grupos Políticos de esta Diputación para exigir a la Junta de Andalucía que la Línea 3 del metro llegue hasta La Algaba.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos a la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla.

Asimismo, da lectura a la **TRANSACCIONAL** que presenta el Grupo Socialista a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, que no es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-Sustituir todos los Acuerdos de las Proposiciones del Grupo Popular e IU-LV-CA, por el siguiente:

“La Diputación de Sevilla insta a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para que ante la licitación y construcción de las líneas 2,3 y 4 del metro de Sevilla, se tengan en cuenta aspectos tales como la función de la capacidad para mejorar la movilidad de los ciudadanos/as, así como para elegir el sistema constructivo conforme al mayor grado de consenso con los vecinos y colectivos”.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista) y 9 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

15.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre la Residencia de Marchena.

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Presidente.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre la Residencia de Marchena, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los efectos de la obra sobre los residentes se reduzcan al mínimo.

SEGUNDO.- Que se realicen las contrataciones necesarias para asegurar una dotación de personal suficiente para atender las necesidades especiales que provocan las obras.

TERCERO.- Que se articulen los mecanismos necesarios, y se cuente con la suficiente partida presupuestaria, para la finalización de la obra y para la corrección de todos los aspectos que no se corresponden con lo establecido en la legislación vigente para la acreditación.

CUARTO.- Que se depuren responsabilidades dado la mala gestión y falta de previsión demostrada.

QUINTO.- Agilizar todos los procesos y mecanismos necesarios para que los mayores de la Provincia puedan acceder a los servicios de la Residencia de Mayores de Marchena, lo antes posible.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

En lugar de llamarse "La Milagrosa" debería de llamarse la "gafada" porque la verdad es que esta Residencia lleva dando tumbos desde hace mucho tiempo y se conocen aquí las gestiones que se han hecho por parte del Ayuntamiento de Marchena para intentar solucionarlo, en la medida de lo posible, recuperar el dinero y, en definitiva, la instalación. Pero siguen habiendo problemas y así nos lo

trasladan nuestros compañeros del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marchena y que son los que Izquierda Unida expone en su Proposición, por lo que nosotros la vamos a apoyar.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Hago un breve recordatorio de cuándo se remonta la deseada obra de la Residencia de Marchena y decir que fue en el año 2006, en sesión plenaria de 26 de octubre, cuando se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Diputación y el Ayuntamiento de Marchena para la terminación de las obras de la Residencia "La Milagrosa".

A través de este Convenio se le encomiendan las obras al Ayuntamiento de Marchena. Este Convenio supuso una transferencia al Ayuntamiento de 598.291,78 euros en los ejercicios presupuestarios de 2006 y 2007. El pago de este importe se realizaría en dos fases, uno a la firma del Convenio por importe de 300.000 euros y un segundo importe por el resto, una vez justificado por el Ayuntamiento el destino de los fondos mediante las correspondientes certificaciones de obra.

En el Pleno de 27 de noviembre de 2008 se procede a la resolución de este Convenio y en el debate mi Grupo se mostró favorable argumentando que la devolución de los 300.000 euros era como consecuencia de una mala gestión del Equipo de Gobierno en ese momento en el Ayuntamiento de Marchena e incluso al día de hoy, aún desconocemos el destino que han tenido esos fondos y como no se habían destinado para el fin para el que se concedió, pues tenía que ser devuelto.

Además, también argumenté que nos parecía lógico que la obra se le encargase a Sevilla Activa y así dábamos contenido a esta sociedad. Así fue aceptado y se encomendó a Sevilla Activa la realización de esta obra y finalmente, tras meses de espera, se iniciaron las obras que supuestamente se desarrollarían en función de lo que establece la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para los Centros de Personas Mayores en situación de Dependencia en Andalucía.

Lógicamente, cumplir con esta normativa es fundamental y necesaria para que se acredite la Residencia.

Pues bien, como digo, supuestamente, porque el Grupo de Izquierda Unida hemos podido comprobar, porque he estado allí en persona, las condiciones en las que se están

realizando las obras de esta Residencia. No se está asegurando el bienestar de los mayores porque están conviviendo con polvo, ruidos y con posibilidad de grave riesgo de accidente. Como anécdota os puedo contar que el propio Director del Centro me comentó en mi visita que días antes se había caído una placa de escayola del techo y casi le cae encima a una limpiadora, imagine a una persona mayor.

Esto no es ni mas ni menos que las medidas de seguridad brillan por su ausencia.

Estas circunstancias también afectan a los trabajadores del Centro ya que no se ha previsto la cobertura necesaria, hablo de personal en condiciones normales así que imaginen con obras como las que se están llevando a cabo en la Residencia, pues los trabajadores no dan abasto.

Decir que en la lavandería hay 2 personas de 4; los servicios mínimos son 2, por lo que no han podido disfrutar de su derecho al descanso y la única solución que ofrece la Dirección es que se quede una sola y esto es imposible teniendo en cuenta el volumen importante de trabajo que soportan.

Las limpiadoras también hacen la función de camareras y tengo que decir que el día que visité la Residencia ni siquiera se cumplían los servicios mínimos en la que debe haber 4 limpiadoras y había 3 haciendo además la función de camareras.

Y esto como digo en condiciones normales, en plena obra es imposible mantenerla limpia y además servir la comida a los residentes.

Ante esta situación le pregunté directamente al Director del Centro y que hoy nos acompaña aquí, que porqué consentía que se trabajase en esas circunstancias ya no solo el personal que allí trabaja sino también porque repercute en los usuarios y que como sabéis son personas mayores.

La respuesta, Sr. Zurita, fue que en infinidad de ocasiones se le han enviado comunicados informándole de esta situación que están padeciendo los trabajadores y los residentes y la respuesta desde su Área es que no es necesario cubrir las bajas ni dotarlo de mas personal en estas circunstancias. Supongo que nos dirá algo al respecto.

Otra circunstancia que también me llamó poderosamente la atención es la comida servida por el catering que allí tienen contratado, insuficiente y de baja calidad. Además

presencíe como una persona mayor quiso comer algo mas de la comida que ese día se hizo, garbanzos, y la camarera le contestó que no podía ser, que ya se había acabado. La verdad es que fue penoso y lamentable presenciar esta situación con esa persona mayor.

Por lo que respecta a las obras, creemos que tampoco se adaptan a la normativa dado que entre otras cuestiones, he podido comprobar que las puertas de emergencia no abren en el sentido de la evacuación y además el Director me dijo que no había intención de solucionarlo con la actual obra. También creo que las dimensiones de la nueva cocina no se ajusta a la normativa para su acreditación y me gustaría saber si hay intención por parte de este Equipo de Gobierno de mantener el servicio de catering del que ya les he dicho que es insuficiente y de baja calidad.

El ascensor se encuentra inutilizado y no está previsto arreglarlo hasta pasado unos meses y esto imposibilita el desplazamiento de los residentes "no válidos".

En la administración, y todos podéis verlo si vais, se puede ver un cartel de prohibido el paso en la puerta de acceso, sin embargo hay 3 personas trabajando en su interior soportando el ruido, polvo y riesgo de desprendimiento de techo como ya ha ocurrido. En el proyecto de obra se elimina un cuarto de aseo ubicado en la primera planta lo que resulta poco operativo ya que por motivos de higiene provoca continuos desplazamientos del personal a la planta inferior tras realizar las continuas tareas de limpieza y de cambio de ropa a los residentes. Siguen averiadas las grúas que se emplean para mover a los residentes. Se siguen usando camas provenzales que ya tienen mas de 30 años, por lo que no se le puede poner la barandilla de seguridad a los residentes que lo necesitan y esto consideramos que es lamentable, además de que la baja altura que tiene puede provocar lesiones músculo-esquelética al personal que allí trabaja.

La caldera también tiene mas de 27 años de antigüedad y por lo que hemos oído tampoco hay intención de cambiarla; los vestuarios de mujer se han realizado de forma distinta a lo recogido en el proyecto, sin ventilación y cuenta con menos duchas tratándose de un servicio feminizado ya que la mayoría de las personas que allí trabajan son mujeres.

La sala donde va ubicada la estancia diurna dispone de dos puertas de acceso a la calle y además de incumplir la normativa como dije antes con las puertas de evacuación, tienen unos escalones que, sinceramente, yo no era capaz de

subirlos o bajarlos así que no se que harán los residentes que están allí. Además, el propio Director nos comunicó que la obra no se iba a realizar de forma completa, es decir que los escalones se iban a quedar allí por falta de provisión de fondos.

El personal de la lavandería soporta altas temperaturas y Sr. Zurita, el Reglamento de Residencia dice que es obligatorio que la sala de lavandería esté climatizada y por lo que sabemos tampoco hay intención de cumplir el Reglamento por parte de su Área y lo mismo ocurre con la cocina, también tiene que tener climatización y no la tiene.

Éstas, y creo que son bastantes, entre otras cosas, Sr. Zurita y señores Diputados, es la realidad que se está viviendo en la Residencia de Marchena y el Grupo de Izquierda Unida está bastante preocupado y por mucho que digan que no es verdad os animo a que vayáis allí y lo presenciéis con vuestros propios ojos tal y como yo lo he hecho. Esa es la realidad de la Residencia de Marchena y me gustaría oír al Sr. Diputado ante estas barbaridades que se dan en esta Residencia.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Mi intervención es para suscribir de la "A" a la "Z" la Proposición del Grupo de Izquierda Unida que, además, viene refrendada por un informe de los Sindicatos, y que supongo estará en poder del Sr. Zurita y ya lo habrá leído, en la que denuncian la situación lamentable que están padeciendo los residentes de la Residencia de Marchena.

No tengo nada más que añadir, la Sra. Fernández ya lo ha dicho todo y describe las políticas sociales del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Morales Zurita**, Diputado Delegado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, que dice:

Voy a intentar contestar a las anomalías que Izquierda Unida vio "in situ" en su visita a la Residencia de Marchena y que ellos resumen en 5 puntos.

Yo creo que se está hablando de algo que no existe porque sino esa Residencia tiene que estar cerrada por lo que usted expone.

Creo compañera que aquí se da un equívoco o una de dos, o usted se ha confundido de Residencia, o usted ha visitado otra obra.

Sólo acierta usted en una cosa, esta casa, esta Diputación Provincial, como usted bien dice, lleva más de 30 años garantizando no solo la calidad y dignidad de los servicios públicos, sino que además prioriza las políticas sociales respondiendo en todo momento a las justas demandas sociales, atento siempre a las necesidades reales de los vecinos y vecinas de la Provincia, y procurando en todo momento un futuro de cambio social para una mejor calidad de vida, sobre todo de nuestros mayores.

En eso, y en lo que yo le acabo de recordar, lleva usted toda la razón. En lo demás, no.

Y dice usted, "...que los efectos de la obra sobre los residentes se reduzcan al mínimo".

Y digo yo, ¿quién le ha dicho a usted que no se han establecido esos mecanismos desde el principio?

Como usted bien reconoce en el cuerpo de su Proposición, esta obra es la tercera intervención que se realiza en esa Residencia. La tercera

Las dos anteriores afectaban a la 1ª y 2ª planta, es decir, a los dormitorios, aseos y zonas comunes. Intervenciones, por tanto, de mayor incidencia sobre los residentes y, sin embargo, no pasó nada. No hubo una sola queja.

Y ahora, que se está interviniendo en una zona que no afecta a los residentes, dice usted que no se han establecido mecanismos de control.

Usted falta a la verdad, seguramente porque usted ha sido muy mal informada, pero ello, al menos para mí, no la exime de su total falta de rigor político, se lo digo con el mayor respeto.

Pero, además, su errónea propuesta, de ser cierta y necesaria, estaría poniendo en entredicho la capacidad y la profesionalidad de la plantilla de ese Centro Residencial, porque no se equivoque, sobre esa plantilla tendría que recaer la responsabilidad de evitar a los residentes cualquier efecto ocasionado por las necesarias obras.

Dice usted que ha comprobado "in situ", y yo le digo que "in situ" he ido yo en varias ocasiones, algunas incluso acompañado por el Alcalde de Marchena y su Concejala que, por cierto, no es de mi Partido Político, para hacer un seguimiento de las obras y de los problemas que se pudieran derivar de ellas.

¿Sabe usted lo que he comprobado "in situ"?

Pues que había una magnífica colaboración entre los trabajadores de la empresa constructora y nuestros profesionales de la Residencia. Todas las sugerencias que

se le han planteado a la empresa las han cumplido según me comunican los trabajadores nuestros, hasta el punto que pude comprobar lo contrario a lo que usted escuchó, por ejemplo, que los trabajos sujetos a un alto nivel de ruido no comienzan hasta bien entrada la mañana, una vez que los residentes han desayunado.

Esa situación real de los hechos, como he dicho, la comprobé "in situ".

¿Y sabe usted que otra cosa he comprobado "in situ"?

Que a la hora de los distintos turnos del almuerzo de los residentes, las obras sujetas a ruido paran por completo. Eso también fue comprobado "in situ".

Precisamente, el día 4 voy a visitar a una abuela que cumple mas de 100 años a llevarle un ramo de flores y le invito a que venga que le va a contar cómo vive.

Sinceramente, señora Diputada, estoy convencido de que usted estuvo "in situ" en otra Residencia y eso le puede pasar a cualquiera.

Y también dice usted, "...que se realicen las contrataciones necesarias para asegurar personal suficiente que atienda a las necesidades especiales que provocan las obras."

Y yo, insisto, ¿de qué Residencia estamos hablando?

Señora Diputada, ¿sabe cuántos usuarios tenemos actualmente en la Residencia de Marchena? ¿Y sabe qué plantilla tenemos en esa Residencia?

Yo supongo, que cuando usted solicita, lo que solicita, es porque debería saberlo, ¿o no?

Se lo voy a decir. Actualmente el número de personas residentes en la Residencia de Marchena es de 43 usuarios, y la plantilla de la Residencia cuenta con 69 empleados, de los cuales 33 son auxiliares de clínica. Repito, por si no se ha enterado bien, 69 empleados, para 43 usuarios. Es decir, una ratio de 1,6 empleados por usuario.

No creo que encuentre usted otra Residencia en toda España que ofrezca esa ratio. Y le voy a hablar de la ratio porque tengo aquí la normativa de la Orden que usted ha mencionado y ésta dice, "Para Auxiliares de Clínica, no puede ser inferior a 0,3" y en Marchena tiene una ratio de 0,77. "Para A.T.S. no puede ser inferior al 0,4" y en Marchena, nuestra ratio es 0,14. "Y para el resto de personal, no puede bajar de 0,16" y en Marchena nuestra ratio es de 0,69. Es decir, en su totalidad para un Centro de Residencia para Personas Dependientes se nos dice, "El ratio no puede ser inferior al 0,5". Nosotros, en Marchena,

tenemos de ratio 1,6 y eso lo puede usted comprobar "in situ", venga conmigo el día 4 y lo va a comprobar.

También dice usted, "...que se articulen los mecanismos necesarios y se cuente con la suficiente financiación, para finalizar las obras...".

Y yo, le pregunto, ¿quién le ha dicho a usted que no se cuenta con la financiación suficiente para la terminación de las obras?

Para su información, el día 26 de marzo de 2009 se envía a Sevilla Activa una encomienda de gestión, precisamente la Resolución nº 865, por un importe de 797.440,91 euros, fondos suficientes para la terminación de la fase 1 de las obras y eso es lo que estamos haciendo, señora Diputada.

Y yo le aseguro, que esas obras estarán completamente terminadas antes de final de este año.

Después queda la fase 2 que solo afecta a la urbanización exterior y para la cual, también le aseguro tendrá su correspondiente financiación.

Por tanto, ¿que me está usted contando?

Y también dice usted, "...que se depuren responsabilidades...". Y yo, no tengo más remedio que solicitarle, que ante todo lo que ya he expuesto, no estaría nada mal que en su Grupo Político se depuraran responsabilidades ante la falta de rigor demostrada y la tremenda desinformación que ha demostrado en el día de hoy con esta inapropiada Proposición.

Y le sigo contestando. Dice usted que el catering es escaso y de mediana calidad. Usted vuelve a faltar a la verdad otra vez, está muy mal informada y se lo digo con todo el respeto. Usted sabe que en Miraflores hay un catering y lo atiende una persona, allí lo tenemos porque estamos en obras, ¿sabe cuántas personas tiene el catering? 6 cocineros para que estén mejor atendidos los mayores. En Marchena presta sus servicios de catering la misma empresa que en San Ramón y la U.D.M. de Miraflores y los usuarios están muy contentos con dichas empresas. Ofrece una dieta controlada y equilibrada, rica en proteínas y minerales y reducida de hidratos de carbono y de grasas, es decir, la alimentación ideal para esas personas mayores. Lo avalan los médicos.

En cuanto a la lavandería, de nuevo vuelve a faltar a la verdad y se lo digo con cariño. Habíamos escuchado esas quejas y estuvimos hablando directamente con el personal afectado y nadie presentó queja alguna y además no entendían porqué le preguntábamos eso. Además le digo que

no existe plaza vacante en la lavandería y una que hubo se amortizó y se creó una plaza de Operario de Actividades Domésticas. Si quiere le sigo contando, todo lo que usted ha dicho es de otra Residencia.

De nuevo interviene la **Sra. Fernández Ramos**, que dice:

Creo Sr. Zurita que el único que se equivoca de Residencia es usted porque yo le aseguro que he estado allí a no ser que el Director del Centro trabaje en otro sitio y en la Residencia. Estuve allí y me atendió el Sr. Director, por lo que le vuelvo a decir que puede ser usted el que se equivocó de Residencia.

Todo lo que le he comentado en este Plenario lo he comprobado personalmente y, ¿me va usted a decir a mí que las puertas de emergencia no abren para adentro en vez de hacia afuera? Dígamelo. ¿Me va a decir que la cocina tiene las medidas que debe tener? Además no me ha contestado Sr. Zurita, ¿hay intención por parte de este Equipo de Gobierno de mantener el servicio de cocina? No me ha contestado, a ver si en la próxima intervención me contesta. ¿Me quiere decir usted cuando se va a arreglar el ascensor que está inutilizado y que no pueden utilizar los residentes "no válidos"? A ver si también me contesta.

¿Me va a decir cuando va a cambiar las camas, que ya tienen mas de 30 años? Tampoco ha hablado de camas porque no le interesa y la sala que le he comentado de estancias diurnas, ¿también me va a decir que no existen los dos escalones y que no hay intención por este Equipo de Gobierno de modificarlos? Sinceramente, creo que el que se ha confundido de residencia es usted y además le invito a que me diga exactamente a qué hora salimos el día 4 porque yo voy a ir con usted para enseñarle todo, absolutamente todo lo que yo he denunciado en este Plenario y que es verdad.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Invito a la Diputada de Izquierda Unida que si eso que ha dicho es cierto, pues que vaya al Juzgado, porque eso hay que cerrarlo si es como usted lo está diciendo. Si me dice que a los "no asistidos" les tienen que empujar para subirlos en una escalera, hay que ir al Juzgado de Guardia.

Decirle que se está remodelando la Residencia y mañana se quitará una cosa y se pondrá otra, si es que no hay mas dinero que el que hay y lo estamos haciendo poco a poco. Pero de ahí a decir que aquello es un desastre, que es lo

que ustedes dicen, 6 cocineros para servir el catering y aquí los representantes de los trabajadores aplauden cuando dicen que hay 6 cocineros, en lugar de decir ¿cómo 6 cocineros? Allí tienen que haber 2 y los 4 restantes para este sitio u otro. Sin embargo, cuando nos ponemos a negociar cualquier cosa de estas son totalmente negados. Esa es la realidad de esta Institución, Sra. Fernández. ¿Sabes cuanto cuesta mantener la Residencia de Marchena? Si nos cuesta menos coger a los residentes y meterlos en el Hotel Los Lebreros con personas cuidándolos uno a uno, y parece, con el dibujo de la residencia que haces, que esto es un desastre.

Mañana va allí el personal mío y si hay que empujar a un asistido para subirlo por una escalera en una Residencia de Asistidos, yo la cierro, Sra. Fernández.

En otras cosas se me puede ganar pero a sensibilidad para con las personas mayores no me gana nadie porque he vivido en mis propias carnes el sacrificio que han hecho mis padres con mis abuelos para que tú hoy estés sentada ahí y yo aquí. Y como sé lo que han pasado, a mí no tiene que venir nadie a advertirme de cosas como esta, ni los Sindicatos ni el Ministro de Asuntos Exteriores. Tengo la Residencia de Marchena con personal sobredimensionado. Ahora, si estamos remodelando una Residencia, igual que la de Cazalla, la estamos adecuando a lo que exige la normativa vigente, lo estamos haciendo por fases porque no puedo poner 500 millones de pesetas porque no los hay y tienes que gobernar, porque después me estáis pidiendo infraestructuras y las carreteras y lo que hay es lo que hay.

Por otra parte, los Grupos Políticos de allí no han denunciado nada que yo sepa.

Por lo tanto, corriamos si hay que corregir, que hay un escalón y hay que poner una rampa, pues vale, esas son las medidas correctoras.

Además, la Junta de Andalucía no va a concertar una plaza si no tienes adecuados el edificio y las condiciones donde van a vivir estas personas mayores. Van sus Inspectores y si no ven el ascensor, te obligan a que lo pongas si quieres que conciertes.

Mañana irán y hablaré personalmente con usted porque éste es un tema que me llega y me afecta, personalmente. Por tanto, si hay que arreglar allí 4 cosas se explicará, y también la voy a invitar cuando estemos negociando el próximo Convenio a ver si remodelamos un poco el personal que hay allí y a ver si los representantes sindicales

cuando yo diga que los 4 cocineros que sobran y que se tienen que venir a Miraflores, pues no haya problemas. Espero su colaboración.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 17 votos en contra (Grupo Socialista) y 11 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

16.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 27 de septiembre de 2010, sobre solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para que se establezcan ayudas o bonificaciones en los precios del metro a determinados colectivos.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 27 de Septiembre de 2010, sobre solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para que se establezcan ayudas o bonificaciones en los precios del metro a determinados colectivos, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla solicita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que establezca un paquete de ayudas o bonificaciones en los precios del Metro de Sevilla para jubilados, pensionistas y familias numerosas que haga asequible el servicio a estos colectivos.

SEGUNDO.- El Pleno aprueba solicitar a Metro de Sevilla que, mientras dure la crisis económico-laboral que vivimos, se establezca un billete especial para los parados y paradas andaluzas.

TERCERO.- Notificar estos Acuerdos a la Consejera de Obras Públicas.

Asimismo, da cuenta de la siguiente **TRANSACCIONAL** a los puntos Primero y Segundo de la Proposición que presenta el Grupo Socialista, y que es aceptada por el Grupo proponente:

-Quedando igual el punto 3, sustitución de los puntos de Acuerdo 1º) y 2º) por la siguiente Transaccional:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla solicita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que establezca bonificaciones, ayudas o billetes especiales en los precios del Metro de Sevilla para personas en situación de desempleo, jubilados, pensionistas y familias numerosas, con el objetivo solidario de hacer más accesible este transporte a quienes están en situación de vulnerabilidad".

Acto seguido, da cuenta de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Popular a la Proposición, que es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-“Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a la Sociedad “Metro de Sevilla”, la creación de un Bono Intermodal de transporte”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

En España hay actualmente en funcionamiento 5 metros, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Sevilla. En los metros de Valencia, Madrid y Bilbao hay bonificaciones para algunos colectivos que son los que tienen menos posibilidades económicas en la sociedad actual. En cambio, ni en Barcelona ni en Sevilla no se contemplan al día de hoy ningún tipo de bonificación para estos colectivos de pensionistas, tercera edad o personas minusválidas, entre otras.

Nosotros creemos que el metro de Sevilla, así como el de Barcelona si así lo creen conveniente, pero que da la casualidad que son los dos metros cuyos Ayuntamientos están en manos del Partido Socialista y cuyas Comunidades Autónomas también están en sus manos, pues son los únicos que no tienen esta sensibilidad al día de hoy para estos colectivos. Pensamos que es una simple curiosidad pero es necesario resaltarla porque el de Valencia y el de Madrid están en manos de un partido determinado que no se destaca precisamente por su política social y en este caso concreto sí lo tienen y el de Bilbao que está en manos de los nacionalistas vascos sí contemplan esta situación.

Tengo que decir también que lo que propone el Partido Andalucista es solicitar a la Junta de Andalucía, que se contemple la situación de los pensionistas, de los

jubilados y de aquellas personas que en estos momentos se encuentran en paro.

El Partido Socialista nos presenta una Enmienda que realmente no la acabamos de entender porque no acabamos de saber donde está la diferencia con nuestra Proposición, porque es exactamente la misma, solamente que nuestro punto 2º) de las personas desempleadas lo incluye en el punto 1º) de la suya y en lugar de ser 3 puntos, pues se convierten en 2. Por lo demás, es lo mismo, solicitar a la Junta bonificaciones, ayudas o billetes para metro para personas en situación de desempleo, pensionistas, jubilados y familias numerosas.

Por lo tanto, no entendemos muy bien donde está el matiz diferenciador pero si el Partido Socialista considera que es importante lo que salga de aquí y en esta línea de ayuda y bonificación para el metro de Sevilla, que salga gracias a la Enmienda del Partido Socialista, nosotros no tenemos ningún problema en que se ponga, digamos, esa medalla. Lo importante es que a los colectivos afectados se les resuelva ese problema.

También nos parece oportuna la Enmienda que nos presenta el Grupo Popular relativa a que se cree un bono intermodal de transporte.

Nosotros asumimos todo lo que sea en coherencia con nuestra Propuesta y como las dos entran dentro de esa coherencia y la del Grupo Popular es mas novedosa y la del Grupo Socialista lo que hace es constreñir en dos los 3 puntos nuestros, pues no hay ningún problema. Lo importante es que los pensionistas, los minusválidos y los parados tengan una bonificación en los billetes del metro para que puedan viajar en él sin problemas.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo porque nos parece correcta la Proposición.

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo y darles las gracias al Grupo Andalucista por habernos aceptado la Enmienda.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Morales Zurita**, Diputado Delegado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, que dice:

También estamos de acuerdo y lo que hemos querido matizar es que no es porque haya una crisis, es que los parados y las familias numerosas lo son haya o no crisis.

Visto lo anterior, sometida a **votacion conjunta** la Proposición con la Transaccional del Grupo Socialista y la Enmienda de Adición del Grupo Popular, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- (Transaccional Grupo Socialista).- El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla solicita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía que establezca bonificaciones, ayudas o billetes especiales en los precios del Metro de Sevilla para personas en situación de desempleo, jubilados, pensionistas y familias numerosas, con el objetivo solidario de hacer más accesible este transporte a quienes están en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- Notificar estos Acuerdos a la Consejera de Obras Públicas.

TERCERO.- (Enmienda de Adición Grupo Popular).- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a la Sociedad "Metro de Sevilla", la creación de un Bono Intermodal de transporte.

17.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 27 de septiembre de 2010, relativo a la solicitud de transferencia de las competencias de las políticas activas de empleo al mismo nivel que se va hacer en el País Vasco.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 27 de Septiembre de 2010, relativo a la solicitud de transferencia de las competencias de las políticas activas de empleo al mismo nivel que se va hacer en el País Vasco, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla insta al Presidente de la Junta de Andalucía a que solicite la transferencia de las competencias de las políticas activas de empleo en el mismo nivel que se va a hacer al País Vasco.

SEGUNDO.- El Pleno solicita a los Diputados en Cortes por la Provincia de Sevilla que presenten una propuesta en el sentido de conceder a Andalucía lo mismo que se va a otorgar al País Vasco.

TERCERO.- Notificar estos Acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Diputados a Cortes por Sevilla.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

En el año 2003 se transfieren las Políticas Activas de Empleo a Andalucía y ahora nos encontramos que por el acuerdo PNV y Zapatero, se van a transferir también estas políticas de empleo al País Vasco pero se incluyen algunas cosas que no tiene Andalucía transferido. Entonces, lo que pedimos es que se pida exactamente lo mismo porque no es baladí, son cosas importantes como, por ejemplo, la posibilidad de bonificar a los empresarios, algo que para nosotros es importante para la creación de empleo, no solo es importante para los empresarios sino también para los parados en general.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo, alguna cosa buena tenía que tener ser los últimos porque así hay menos ánimo de polemizar y lo aprobamos todos.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Por dar la nota, no lo vamos a apoyar y además creo que no se debe de pasar así tan rápido este asunto porque la verdad es que yo no salgo de mi asombro. Que lo proponga el PA por nacionalista y luego que lo apoye Izquierda Unida con su discurso de solidaridad territorial. Es que no sé si sabemos lo que estamos hablando porque los datos que se tienen hasta ahora mismo es que se va a romper o se pone en

peligro la Caja de la Seguridad Social, porque estamos hablando de que las cuotas que los empresarios pagan a la Seguridad Social, pues no se van a pagar, no se van a ingresar al Estado. Por tanto, el Estado no va a tener capacidad de redistribuir lo que los vascos dedican a Políticas Activas de Empleo.

Y con esta cifra sobre la mesa, lógicamente los territorios con mas porcentaje de paro y con menos actividad industrial, van a disponer de menos recursos para generar Políticas Activas de Empleo. Entonces, creo que en este punto, nos deberíamos de detener un poco, a mi juicio, por lo que plantea el Grupo Andalucista porque creo que tenía que haber planteado justamente lo contrario. Yo entiendo que esto es una nueva deriva que puede doler a Andalucía y puede doler bastante y es una deriva del Sr. Zapatero que yo espero que el PSOE del resto de España y el de aquí de Andalucía, lo evite porque vamos a ser los mas damnificados si todo el mundo empieza a pedir lo mismo.

Yo no he visto nunca al PNV pedir nada que dándoselo a los demás, salgamos ganando todos. Ellos piden para ganar ellos y han pedido el Pacto precisamente porque saben que cotizan más y tienen menos parados. Es que son 5 veces lo que va a tener un parado a disposición para políticas de empleo que un andaluz si todas las Comunidades se tienen que nutrir de sus propias cuotas.

Por lo tanto, creo que el tema merece un poco de detenimiento, porque hay que seguir en La Moncloa, hay que hacer pactos para sacar los presupuestos pero a costa de qué. Y me consta que no es solo la preocupación del Partido Popular en este caso al nivel que sea, sino que es la preocupación de muchos líderes socialistas porque estamos abriendo la "Caja de Pandora" con el tema de la Seguridad Social, porque ¿nadie ha reflexionado por qué los vascos no han tenido las Políticas Activas de Empleo después de tantos años? Tienen policía, aduana, todo, y no las tenían ¿por qué? Porque no las querían como los demás, ellos las querían como la han pedido, con capacidad de gestionar ellos sus propios recursos porque es lo que les conviene. Y vuelvo a repetir, nunca he visto al PNV que haya llegado a un pacto pensando en el resto del territorio español, todo lo contrario. Pensando en ellos y para ellos.

Así que en este punto, tenemos que estar a la espera de lo que el Grupo Socialista tenga que decir y espero que de cara a un futuro seamos los propios andaluces de los distintos Partidos los que nos opongamos a que este tipo de acuerdos se pasen alegremente delante de nuestros ojos como

si no pasara nada y escudándose en otras situaciones que no tienen nada que ver con la Caja Única de la Seguridad Social. Y que en eso creo que sí estamos todos de acuerdo en que tenemos que preservar para que los territorios mas desfavorecidos podamos tener las mismas prestaciones y los mismos recursos que los territorios mas favorecidos del resto de España.

Por lo que nuestro voto será negativo.

A continuación, interviene la **Sra. Bravo García**, Diputada Delegada del Área de Turismo e Innovación, que dice:

De entrada, entendemos el tono positivo de su Proposición en tanto que reivindica un nivel de competencias autonómico al mismo nivel que cualquiera otra Comunidad. Ahora bien, estas políticas de empleo, usted lo ha dicho, están siendo gestionadas por Andalucía desde el año 2003. De hecho, en la actualidad, nuestra Comunidad es la que mas dinero recibe para la gestión de esta competencia.

Disponemos al año de unos 683 millones de euros, es decir, el 22% del total de los fondos destinados a esta materia, por encima, incluso, de nuestro peso poblacional.

En cualquier caso, tengo que decirle que si se transfiriese una competencia a otra Comunidad Autónoma, siempre utilizaremos la potestad de pedirla si estimamos que es beneficiosa para Andalucía.

Por tanto, le reitero que teniendo en cuenta el fondo de su exposición, y que aunque rechacemos su Proposición, siempre estaremos alerta ante asuntos de esta naturaleza.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

El Sr. Camps, en el debate del otro día en las Cortes de Valencia, manifestó que reclamará al Gobierno las bonificaciones de la Seguridad Social en vista del acuerdo PNV-PSOE. Con lo cual, imagino que usted convendrá que es muy malo para Valencia, si es que lo es también para Andalucía, y Valencia está rompiendo la Caja Única de la Seguridad Social a la que usted hizo mención. ¿O es bueno para Valencia lo que es malo para Andalucía?. En cualquier caso, está el Sr. Camps rompiendo la Caja igual que está haciendo el PNV, la Caja Única de la Seguridad Social, me imagino. Y también me imagino que la Sra. Bravo pedirá explicaciones a la Sra. Susana Díaz, que dijo el otro día en el ABC "que lo iba a pedir la Junta de Andalucía".

Y también dijo antes el Portavoz del PP, que el PNV nunca busca nada bueno para el resto de España. Cuando pactaba con Aznar, ¿también? ¿No perjudicaba a Andalucía cuando pactaba con Aznar? O, ¿acaso pensaba entonces el PNV en Andalucía y ahora no? ¿En qué quedamos? Me imagino que entonces el PNV también perjudicaba a Andalucía con los pactos que hacía con el Sr. Aznar.

En cualquier caso, nosotros seguimos entendiendo que es positivo que se pueda bonificar a los empresarios pues seguramente va en beneficio también de la creación de empleo.

Seguidamente interviene el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Diga usted qué pacto concreto perjudicó a Andalucía cuando pactó el PNV con Aznar. Preocúpese usted de lo que está pasando ahora, fundamentalmente, porque usted lo que está proponiendo es un agravio para los andaluces porque les va a perjudicar y es usted andalucista. Usted como no tiene otras Comunidades que gobernar y muy pocos Ayuntamientos, pues siempre se agarra a Valencia.

Mire usted, a Valencia le puede interesar. Ves el porcentaje de paro y de cuotas que paga Valencia y a lo mejor le salen las cuentas pero a nosotros no nos salen. Lógicamente, Valencia, Madrid y Cataluña seguramente irán detrás y verá como no van detrás Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía y si van, pues no están haciendo las cuentas bien y lo único prudente que ha dicho el Gobierno Andaluz es que estudiará si merece la pena. Porque ahora mismo recibimos 700 millones de euros, que es mas que el peso poblacional, evidentemente, si es que tenemos mas parados que en el resto de España, por eso recibimos mas.

Por lo tanto, yo esperaba mas contundencia desde el Grupo Socialista que, vuelvo a repetir, es quien de verdad importa en este asunto porque es quien de verdad está proponiendo el Pacto y quien gobierna en España y en Andalucía. Yo espero que Griñán, en este caso, haga los números, pida lo que es justo y que es que no se rompa esa cohesión territorial sobre todo jugando con las Políticas Activas de Empleo para los parados, que es una política de solidaridad que viene desde el inicio de la democracia. Y espero, también, que Zapatero le eche mas cuenta que el que le ha echado con el BBK o el tema del endeudamiento de las Autonomía y otros temas.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Por aclarar determinadas cuestiones. Primera, efectivamente las Políticas Activas de Empleo están transferidas a la Junta de Andalucía desde el año 2003.

Segunda, lo que se ha traspasado al País Vasco no han sido las cotizaciones sino las bonificaciones. Por tanto, es una clara cuestión que hay que poner sobre la mesa. Una cosa son las cotizaciones y otra cosa, las bonificaciones.

Tercera, todos los trabajadores españoles y por supuesto los andaluces, en la actualidad tienen garantizado al 100% tanto sus derechos como sus garantías. Por lo tanto, no ha perjudicado al resto de los trabajadores españoles como no puede ser de ninguna otra forma, por solidaridad y por responsabilidad. Y eso es así de cierto. Sí estamos garantizando todos los derechos y estamos metiéndonos en lo que es la Comunidad Autónoma Andaluza. No existe ningún tipo de diferencia ni de agravio con ningún otro trabajador o no trabajador del resto de España, estamos en igualdad de condiciones.

Cuarta, no se rompe el principio de Caja Única de la Seguridad Social.

Quinta, sí se ha comentado por nuestra compañera Diputada Lola Bravo, que si la Junta de Andalucía observara el menor atisbo de agravio o de diferenciaciones hacia nuestra Comunidad Autónoma, estaremos siempre, y además lo ha dicho textualmente, "siempre utilizaremos la potestad de pedirle si estimamos que es beneficiosa para los andaluces". Lo mismo que ha coincidido, en este caso, con el Diputado del Grupo Popular, que es lo mismo que ha comentado nuestra responsable Susana Díaz a lo que hacía referencia antes el Diputado del Grupo Andalucista.

Y por último, también se han llegado a acuerdos bilaterales entre el Gobierno de la Nación y la propia Comunidad Autónoma por parte de nuestro Presidente Griñán, que representa a toda la población de nuestra Comunidad Autónoma, y que va a haber un Convenio para la empleabilidad y para el nuevo modelo productivo para nuestra Comunidad y esa negociación se está ahora mismo interpretando, gestionando y valorándose por parte del Gobierno Central y de nuestros responsables directos en nuestra Comunidad.

Por tanto, desde el Grupo Socialista decimos que no procede, en este caso, votar a favor de la Proposición del Grupo Andalucista por los motivos expuestos.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 23 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

18.- Mociones que presentan los Grupos Políticos por razón de urgencia.

No se presentan.

19.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

19.1.- Ruego del Grupo Andalucista, sobre Preguntas presentadas por escrito.

El **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, interviene para decir que las Preguntas que ha presentado por escrito que también se contesten por escrito.

19.2.- Ruego del Grupo IU-LV-CA sobre incompatibilidad del Sr. Silva de los Reyes.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, para hacer el siguiente Ruego:

Tras dos meses de espera desde que mi Grupo en esta Diputación presentara en dos ocasiones preguntas referentes a la labor que desempeña el señor Juan Silva de los Reyes, según su contrato, Agente Local de Promoción de Empleo de la Sociedad PRODETUR, se nos remite una carpeta con documentación adjunta en la que conscientemente se omite información relativa a este señor. De los 11 Agentes contratados por esta Diputación, curiosamente dos de ellos tienen anejo a su contrato una orden de trabajo que les autoriza a trabajar en un centro de trabajo distinto al de PRODETUR y, curiosamente, los dos coinciden en que son dos personas relacionadas muy activamente con el Partido Socialista. El ya mencionado Juan Silva de los Reyes y Miguel Ángel Vargas.

En cuanto a nuestra pregunta sobre la incompatibilidad del Sr. Silva, se adjunta una carta del Gerente en la que dice, literalmente, "En el caso de simultanear una segunda

actividad, bien en el ámbito público o privado, además de la que mantiene y desarrolla con esta Sociedad, vendrá obligado a declararlo así como a solicitar el estudio y aprobación, si procede, de la compatibilidad”.

Dicha solicitud no existe. Por tanto, consideramos que sois cómplices de que este señor ha estado cobrando dos sueldos públicos sin ser autorizado previamente por esta Diputación. De la misma manera, sois cómplices igualmente de que este señor no está cumpliendo con su labor de Técnico en esta Casa por el cual recibe un sueldo público a no ser que entre sus labores esté el asistir a los Plenos Municipales en el Ayuntamiento de La Algaba así como dar órdenes a los trabajadores del mismo como si de un cargo público se tratara.

Desde el Grupo de Izquierda Unida de esta Diputación solicitamos al Presidente depure responsabilidades contra esta persona por incumplir con su labor como Técnico de PRODETUR para lo cual se contrató así como contra los superiores que consienten tal situación y ruego, que como representante de una parte de la ciudadanía que merece todo el respeto, se nos conteste con el mayor rigor que merecemos porque entendemos que hasta el momento se está intentando obviar la cuestión de fondo planteada en reiteradas ocasiones por mi Grupo.

19.3.- Preguntas del Grupo Popular sobre la carretera denominada "El Bodegón", A-8005.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice: nuestras Preguntas están relacionadas con el contenido de un Convenio y las vamos a realizar por escrito para que sean contestadas por escrito.

PRIMERA.- ¿Cuál ha sido el contenido y obligaciones de ambas Administraciones en la firma del acuerdo?.

SEGUNDA.- ¿Por qué se ha hecho cargo esta Diputación de una carretera de ámbito autonómico?

TERCERA.- ¿Qué mejoras y arreglos piensa hacer esta Diputación en dicha carretera?

CUARTA.- ¿Cuándo tienen previsto empezar las mejoras de esta carretera?

QUINTA.- ¿Están consignadas las partidas presupuestarias en el Presupuesto para estas actuaciones?.

19.4.- Preguntas del Grupo Popular sobre posibles irregularidades en el nombramiento de funcionario interino con la categoría de "Bombero".

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Por Resolución de la Presidencia 2.972 de 2010, se nombró Funcionario interino a D. José Antonio Amador Prieto con la categoría Bombero hasta la finalización de la licencia sin sueldo de D. Vicente Macías Martínez y ante las posibles irregularidades surgidas a raíz de esta contratación, realizo las siguientes Preguntas:

PRIMERA.- ¿Por qué en dicha Resolución se afirma que el Sr. Amador Prieto ocupa un lugar preferente en la Bolsa de Empleo de 2010 cuando el proceso selectivo para dicha Bolsa aún no ha finalizado y a este señor se le contrata a través del SAE?.

SEGUNDA.- ¿Qué mecanismos puso en marcha el Área de Recursos Humanos para llevar a cabo esta sustitución?.

TERCERA.- Por qué no se ha cumplido lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Empleo en cuanto a las preferencias de las Bolsas?.

CUARTA.- ¿Por qué no se ha utilizado la Bolsa de Bomberos que está en vigor procedente de la última OPE?.

QUINTA.- ¿Por qué se ha excluido a personas de la Bolsa de 1998 mediante la realización de pruebas físicas, algo no contemplado en el Reglamento?.

SEXTA.- ¿Por qué se encuentran paralizadas las pruebas pendientes de realizar del proceso de creación de la nueva Bolsa desde el 14 de julio de 2010?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 horas y 50 minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente

PLENO 30/09/2010-109

acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,